



PGA: COLEGIO CALASANZ

CURSO 2024/25

CONTENIDO

1.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO:	4
1.2. Órganos de gobierno:	4
2.- OBJETIVOS GENERALES DE CENTRO	5
2.-1.- PLAN DE ACTUACIÓN Y SEGUIMIENTO (PAS):.....	6
3.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS:	12
3.1.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS INFANTIL:.....	12
3.2.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS PRIMARIA:	15
3.3.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS ESO:	16
4.- MODIFICACIONES DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO	19
5.- OBJETIVOS DE ETAPAS:.....	19
5.1.- OBJETIVOS INFANTIL.....	19
5.2.- OBJETIVOS PRIMARIA	19
5.3.- OBJETIVOS SECUNDARIA	20
6.- PLAN DE CONVIVENCIA Y NORMAS DE CONDUCTA	21
6.1. Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro	21
6.2. Objetivos y prioridades relacionados con el Proyecto Educativo	23
6.3. Derechos y deberes del alumnado y del resto de la comunidad educativa	26
6.4. Estrategias para la prevención y resolución de conflictos. Medidas correctoras. Normas de convivencia	30
6.5. Tratamiento del acoso escolar, ciberacoso, la violencia de género, y la LGTIBfobia	42
6.6. Estrategias para realizar la difusión, seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia en el marco del Proyecto Educativo	45
6.7. Actividades de formación dirigidas a los miembros de la Comunidad Educativa	46
6.8. Estrategias para la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.....	46
7.- PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR	47

7.1. Medidas de prevención contra el absentismo	47
8. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO:	50
8.1. Plan incluyo.....	50
8.2. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL CENTRO	76
8.3 PLAN ANUAL DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN EN LA ETAPA DE INFANTIL Y PRIMARIA	77
8.4.- DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL CENTRO SECUNDARIA:.....	87
9.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	92
9.1.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL INFANTIL.....	92
9.2.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL PRIMARIA:	96
9.3. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL SECUNDARIA:.....	112
10.PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	158
10.1.ACTUACIONES	159
12.- PROYECTO DIGITAL DE CENTRO	164
13.- PLANIFICACIÓN DE LAS REUNIONES DE EVALUACIÓN:	181
14.-PLAN DE COORDINADOR DE BIENESTAR SOCIAL:	183
14.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO:.....	183
14.2. COORDINADORA DE BIENESTAR Y CENTRO EDUCATIVO	192
14.3. PROFESIONALES IMPLICADOS EXTERNOS AL CENTRO EDUCATIVO	195
14.4. EVALUACIÓN DEL PLAN :	196
15.- PROYECTO DE TALLERES DE TARDE	196
16.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:	198
15.1.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS INFANTIL	198
15.2.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PRIMARIA.....	201
15.3.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS SECUNDARIA:	203
17.- PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PGA:.....	206

17.1. PLANIFICACIÓN:	206
17.2. ELABORACIÓN	206
17.3. REDACCIÓN	206
17.4. APROBACIÓN	207

1.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO:

1.2. ÓRGANOS DE GOBIERNO:

- Órganos unipersonales:
 - ✓ Directora
 - ✓ Secretaria
 - ✓ Jefa de estudios

- Órganos colegiados:
 - ✓ Claustro: Reuniones quincenales presenciales a las que asisten todos los profesores.
 - ✓ Comisión económica: Reuniones trimestrales. Forman parte la directora, secretaria y cuatro profesores/as.
 - ✓ Comisión de convivencia: Reunión trimestral. Preside el jefe de estudios. La forman una madre del consejo escolar, la coordinadora de primaria y la orientadora.
 - ✓ Comisión de absentismo: Preside el jefe de estudios. La forman una madre del consejo escolar, coordinadora de primaria y orientadora.
 - ✓ Consejo escolar: Preside directora. La forman 4 padres, 4 profesores, 2 alumnos, secretaria. Reuniones trimestrales.
 - ✓ Equipo pedagógico: Preside la dirección. Lo forman todos los profesores, los delegados y subdelegados de todos los cursos de secundaria, un representante de padres de cada una de las aulas.
 - ✓ CCP (Comisión de coordinación pedagógica): Preside la dirección. Lo forman los coordinadores de etapa, jefe de estudios, coordinador TIC y orientadoras.

- Otras funciones de coordinación:
 - ✓ Coordinadora de Primaria e infantil
 - ✓ Coordinadora de secundaria

- ✓ Coordinadora TIC
- ✓ Coordinador de ecoescuelas.
- ✓ Coordinadora de bienestar
- ✓ Delegado de prevención
- ✓ Delegado de protección de datos

2.- OBJETIVOS GENERALES DE CENTRO

Partiendo de las propuestas de mejora de la memoria 23/24, se plantean los siguientes objetivos de claustro:

- **Ámbito pedagógico:**
 - ✓ Desarrollar proyectos de forma globalizada en todas las áreas de currículo durante las semanas especiales: semana de la paz y semana del colegio
 - ✓ Mejorar el lenguaje y la comprensión lectora de nuestros alumnos/as
- **Ámbito de relaciones institucionales:**
 - ✓ Fomentar la participación de las familias en la vida del centro educativo (escuelas de familias, talleres, colaboración en semanas especiales, equipo pedagógico...).
 - ✓ Fomentar el aprendizaje servicio de los alumnos/as de secundaria en la colaboración con los talleres
- **Ámbito de administración-gestión:**
 - ✓ Consolidar la aplicación Raíces y la plataforma Roble

2.-1.- PLAN DE ACTUACIÓN Y SEGUIMIENTO (PAS):

OBJETIVO 1: DESARROLLAR PROYECTOS DE FORMA GLOBALIZADA EN TODAS LAS ÁREAS DEL CURRÍCULO DURANTE LAS SEMANAS ESPECIALES: SEMANA DE LA PAZ Y SEMANA DEL COLEGIO

INDICADOR DE LOGRO: Realizar las semanas

ACTUACIÓN 1: Programar fecha, tema y reuniones organizativas de coordinación en claustro

TAREAS:	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES:	INDICADOR DE SEGUIMIENTO:	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO:	RESULTADO DE LA TAREA			
					1	2	3	4
Realización de planning	septiembre	Equipo directivo	Programación general anual	Directora				
Convocatoria de claustro	octubre	Equipo directivo	Actas de los claustros	Jefe de estudios				

ACTUACIÓN 2: Programar y realizar equipo pedagógico para elegir uno de los temas propuestos

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO DE LA TAREA			
					1	2	3	4

2.1. Calendarizar y convocar equipo tras la reunión de inicio de curso	Durante el curso	Tutores y coordinadores. Profesores	Anotar en libro de actas fechas y acuerdos de dichas reuniones.	Jefe de estudios				
--	------------------	--	---	------------------	--	--	--	--

ACTUACIÓN 3: Programar y realizar reuniones de etapa o ciclo (en primaria) para programar actividades concretas

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO DE LA TAREA			
					1	2	3	4
3.1. Realizar reuniones de etapa o ciclos necesarias	Octubre- mayo	Coordinadores. Todos los profesores de las tres etapas.	Grado de cumplimiento del acuerdo adoptado.	Jefe de estudios				
3.2. Realizar la programación de la semana	Noviembre- mayo	Coordinadora de etapa y profesores	Actas de claustro y reuniones etapa	Directora				

OBJETIVO 2: FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA VIDA DEL CENTRO EDUCATIVO (ESCUELAS DE FAMILIAS, TALLERES, COLABORACIÓN EN SEMANAS ESPECIALES, EQUIPO PEDAGÓGICO...).

INDICADOR DE LOGRO: nº de escuelas de familias, número de colaboradores en talleres de tarde y/o actividades de semanas especiales , número representantes equipo pedagógico.

ACTUACIÓN 1: Realizar escuelas de familias de temas motivadores

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO DE LA TAREA			
					1	2	3	4
Recabar información de intereses de las familias	octubre	Equipo directivo	Programación general anual	Directora				
Calendarizar escuelas de familias trimestrales	Febrero y abril	Equipo directivo	Actas de los claustros	Jefe de estudios				

ACTUACIÓN 2: Programar talleres donde requieran participación de familias y alumnos, taller de decorados, teatro, etc.

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO DE LA TAREA			
					1	2	3	4
2.1. Convocar a las familias y /o alumnos para la participación en talleres de tarde y semanas especiales	Durante el curso cuando surja la necesidad	Tutores y coordinadores. Profesores	Anotar en libro de actas fechas y acuerdos de dichas reuniones.	Jefe de estudios				

OBJETIVO 3: CONSOLIDAR APLICACIÓN RAÍCES Y PLATAFORMA ROBLE

INDICADOR DE LOGRO: Implantación de Roble en las dos etapas de primaria y secundaria . Uso generalizado del claustro de cuaderno del profesor, comunicaciones de notas y ausencias

ACTUACIÓN 1: Programar formación de profesores de primaria

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO DE LA TAREA			
					1	2	3	4
1.1. Programación fecha	septiembre	Coordinadora primaria	Actas reuniones de etapa	Director				
1.2. Realización de la formación	octubre	Equipo directivo	Actas reuniones de etapa	Coordinadora etapa				

ACTUACIÓN 2: Acordar fechas para inicio de comunicaciones con padres y madres de nueva incorporación

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO DE LA TAREA			
					1	2	3	4
2.1. Envío de credenciales en la fecha acordada	Octubre o Durante el curso cuando surja la necesidad	Tutores y coordinadores. Profesores	Nº de padres con acceso a la aplicación	Tutores				

OBJETIVO 4: FOMENTAR EL APRENDIZAJE SERVICIO DE LOS ALUMNOS/AS DE SECUNDARIA EN LA COLABORACIÓN CON LOS TALLERES

INDICADOR DE LOGRO: Enumerar el nº de alumno/as voluntarios en los talleres

ACTUACIÓN 1: Conseguir la asistencia de alumnos/as a dichos talleres como voluntarios

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO DE LA TAREA			
					1	2	3	4
1.1.. Informar en las aulas de secundaria de dicha posibilidad	septiembre	Equipo directivo	Programación general anual	Jefe de estudios				
1.2. Asignar a los alumnos/as a algún taller de infantil o primaria	octubre/ enero/mayo	Equipo directivo	Programación general anual	Jefe de estudios				
1.3. Establecer un reconocimiento a la labor voluntaria	mayo	Equipo directivo	Programación general anual	Jefe de estudios				

OBJETIVO 5: MEJORAR EL LENGUAJE Y LA COMPRENSIÓN LECTORA DE NUESTROS ALUMNOS/AS

INDICADOR DE LOGRO: Realización de proyecto de centro

ACTUACIÓN 1: Solicitar un proyecto/ seminario Comunidad de Madrid

TAREAS	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO DE LA TAREA			
					1	2	3	4
1.1. Realización de solicitud	octubre	Equipo directivo	Actas reuniones de claustro	Directora				
1.2. Calendarización proyecto	noviembre	Equipo directivo	Actas reuniones de claustro	Responsable seminario				
1.3. Realización proyecto	noviembre- mayo	Equipo directivo	Actas reuniones de claustro	Responsable seminario				

3.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS:

3.1.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS INFANTIL:

Para la distribución horaria de las actividades docentes en la Educación Infantil tenemos en cuenta, además de la normativa vigente, la globalización de los contenidos de las distintas áreas, incluyendo los diferentes tipos de actividades y experiencias, así como períodos de juego y descanso, intentando atender los ritmos biológicos de los niños/as de esta etapa.

En el periodo de adaptación de los alumnos del primer curso, el horario del profesor de apoyo se dedicará íntegramente, junto a la tutora, a la atención a estos alumnos hasta que se considere que la adaptación general facilita el normal desarrollo de la clase. Se procurará no obstante que estas tareas duren como máximo hasta la última semana de septiembre para poder así comenzar en octubre con el horario normalizado.

En la primera reunión de aula y después de conocer las características de los nuevos alumnos/as, sus necesidades y las de las familias, se elabora el horario para este periodo.

Durante los primeros días se divide el grupo en dos subgrupos que se van incorporando al aula de forma alternativa durante media jornada, para poder así prestarles una atención más individualizada y que puedan tener un mejor conocimiento de los compañeros, de los adultos y de los espacios del aula (participación de los padres).

Los siguientes días los dos grupos se empezarán a juntar en los momentos centrales del día, para pasar en los últimos días a normalizar el horario. Este periodo suele durar una semana. Después la atención de la tutora y el profesor de apoyo ayudan a salvar alguna situación especial que pueda requerir más tiempo de adaptación.

Partimos de un horario lectivo en jornada continuada de 9 a 14 horas, dedicado al recreo de 11 '15 a 11' 45 h. con la intención de repartir la jornada equitativamente.

Las sesiones son de 45 minutos, con un total de 6 sesiones diarias.

Las áreas están distribuidas progresivamente para llegar al último curso cumpliendo el horario semanal marcado. En este curso, 3º de Educación Infantil, para ajustar los tiempos es necesario alternar semanalmente una sesión del área de Descubrimiento y Exploración del Entorno con una de Crecimiento en Armonía.

Tanto la tutora de 1º (especialista de inglés) como la tutora de 3º (profesora de Religión) tienen que salir del aula, cuatro sesiones, para impartir estas materias en los demás cursos. Esto provoca que, en esos cursos, el profesor de apoyo tenga que hacerse cargo de esas sesiones en el área de Descubrimiento y Exploración del entorno, dedicando ese tiempo a la elaboración de talleres relacionados con el Proyecto que se esté desarrollando en ese momento.

Tanto la primera hora de la jornada como la última, se procura que sean con la tutora para hacer el acogimiento y la despedida con la persona de apego.

- **Dinámica de las clases:**

A lo largo del curso los rincones o zonas de actividades van cambiando, algunos son fijos y otros variables en función de los intereses de los niños/as, y de lo que se esté trabajando.

La actividad de la clase se divide en tiempos de actividad libre y tiempo de actividad dirigida. En el primer tiempo se escoge la actividad libremente; la educadora observa, aconseja y presta mayor atención al que lo necesita de forma individualizada.

En la actividad dirigida hay una participación más directa de la educadora.

Se realizan actividades más estructuradas con objeto de desarrollar la comunicación, la autonomía, la creatividad y el desarrollo sensorial, potenciando al máximo las actitudes individuales, el desarrollo madurativo y la interacción entre iguales. En todo momento se cuida mucho que el clima de clase sea de confianza y participación, potenciando la autoestima de todos y cada uno de los niños/as.

- **Desarrollo de una jornada:**

- Entrada y acogida (momento de intercambio de información con padres/madres.)
- Corro de amigos: tiempo de comunicación oral, toma de conciencia de los compañeros/as que faltan, de los datos más relevantes de ese día, por ejemplo: observación del tiempo meteorológico, festividades (cumpleaños), acontecimientos propios de cada niño (desayuno, salidas con los papás...), organización del día...

- Trabajo por rincones/ trabajo individual/inglés/música.
- Aseo y almuerzo
- Recreo.
- Aseo
- Psicomotricidad o trabajo por zonas
- Taller de teatro /de cocina, trabajo por rincones, música y juegos dirigidos.

3.2.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS PRIMARIA:

Los criterios pedagógicos para la elaboración del horario semanal del alumnado son fijados por el Claustro de profesores al final de cada curso después de evaluar cómo han funcionado y son tenidos en cuenta por la persona responsable de elaborar los horarios del curso siguiente.

Los criterios que se han seguido para elaborar los horarios del curso 23-24 son los siguientes:

- ✓ El horario de entrada es a las 9:00 y el de salida es a las 14:00, con un recreo de 11:15 a 11:45.
- ✓ Las sesiones de nuestro horario lectivo son de 45 minutos, habiendo en la jornada escolar 6 sesiones de 45 minutos y un recreo de 30 minutos. Esta distribución horaria se debe a que el equipo docente considera que al tratarse de un colegio pequeño los cambios de profesores y los movimientos a otras aulas son rápidos, con lo cual, las sesiones de 45 minutos son bien aprovechadas. Además, en la primera parte de la jornada (antes del recreo) es importante poder impartir el mayor número de asignaturas instrumentales. Si nuestro horario tuviera solo dos sesiones de una hora de duración antes del recreo no daríamos cabida a otras asignaturas que pensamos que es importante tener alguna sesión semanal en esta primera parte de la mañana. También pensamos que el cambio de asignatura cada 45 minutos ayuda a que los alumnos puedan parar, descansar y volver a activarse con una nueva actividad.
- ✓ Se intentará que los profesores tutores estén el mayor número de horas posible con sus alumnos y que impartan el mayor número de áreas posibles en su grupo, sobre todo en los primeros cursos.
- ✓ Se procurará que en un grupo incidan el menor número de maestros/as posible.
- ✓ Se intentará reducir el número de entradas y salidas continuas de profesores en las aulas, procurando que el tutor permanezca en el aula el mayor número de sesiones consecutivas.
- ✓ Se procurará en la medida de lo posible que la primera sesión de cada día sea con el tutor/a en su tutoría. Y en los cursos de 1º, 2º y 3º, que sea el tutor el que tenga la última hora con ellos y que así pueda entregarlos a los padres.
- ✓ En el caso de maestros especialistas que sean tutores se procurará que, además del área de su especialidad, impartan prioritariamente Lengua o Matemáticas.
- ✓ Siempre que sea posible se tratará de impartir las áreas instrumentales durante las primeras sesiones de la mañana, dejando para el final de la jornada las áreas manipulativas y relacionadas con el ejercicio físico.

- ✓ Los apoyos fuera del aula (PT y compensatoria), teniendo en cuenta la normativa vigente, no coincidirán con aquellas actividades en las que los alumnos puedan integrarse más fácilmente, tales como: Educación Física, Música, Plástica, etc. Se evitará sacar fuera del aula a los alumnos en las especialidades (inglés, Música, E. Física, Plástica y Religión/Valores).
- ✓ En el caso de los apoyos de PT, siempre que se considere necesario, se harán dentro del aula, salvo actividades puntuales para las que sea necesario sacar al alumno del aula.
- ✓ En el caso del apoyo de compensatoria podrá ir variando a lo largo del curso ya que en él se incluirán a los alumnos con desventaja social procedentes de la Residencia de menores gestionada por la Asociación educativa Calasanz.
- ✓ La distribución de las sesiones de apoyo dentro del aula que realizan los profesores se hará siempre que sea posible en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas, estableciendo los apoyos prioritarios en 1º y 2º, siguiendo en orden de prioridad por 4º y 6º y por último, en 3º y 5º, atendiendo a las necesidades de los alumno/as.
- ✓ Dentro del horario semanal se dedicará todos los días al menos 30 minutos a mejorar la competencia lectora de los alumnos en todos los cursos.
- ✓ Dentro del horario semanal se planificará una sesión de cálculo escrito y mental y otra de resolución de problemas (dentro del PMR) en todos los cursos.
- ✓ Se aplicarán las reducciones horarias establecidas en la normativa vigente (equipo directivo y coordinación).
- ✓ Se elaborará un plan de sustituciones en el que constará para cada sesión un profesor que será el primero que tenga que ir a sustituir en el caso de que sea necesario.
- ✓ Estos criterios serán revisables en la evaluación de final de curso y se harán las propuestas de mejora oportunas para el curso siguiente.

3.3.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS ESO:

El horario lectivo del alumnado se distribuirá en seis sesiones entre las 8:20h. y 13:55h. con un descanso de 20 minutos entre la tercera y cuarta sesión. Las horas se han ajustado a los horarios de las tres etapas, nuestro centro tiene alumnos de Infantil, Primaria y Secundaria y se han tenido que organizar las salidas para que no coincidieran un gran número de alumnos/as en la misma.

En nuestro centro resulta muy difícil poder establecer y aplicar criterios para la elaboración de horarios habida cuenta de que nuestro colegio es de una sola línea y contamos con un número reducido de profesores, no obstante, desde el equipo directivo y contando con la opinión del claustro de profesores de secundaria se han marcado determinados criterios a tener en cuenta:

- ✓ Que no coincidan a la misma hora el grupo de primero con los de segundo, tercero y cuarto en la materia de tecnología programación y robótica y tecnología de 4º ESO por la limitación horaria del aula-taller de Tecnología y del aula de Informática de la ESO.
- ✓ Intentar que los tutores, sean los que tienen clase a primera hora con su grupo de referencia.
- ✓ Procurar que una misma materia no se imparta siempre a última hora.
- ✓ Intentar que el horario de los profesores esté distribuido uniformemente durante la semana procurando que estén repartidas las horas lectivas entre todos los días.
- ✓ Los refuerzos de matemáticas y lengua se realizarán en primero, segundo y tercero de secundaria.
- ✓ Se intentará que los grupos siempre den en una misma aula la misma materia.
- ✓ Se comunicará a los profesores que no dan habitualmente su materia en el aula de informática, cuáles son las horas que quedan libres para que puedan utilizarse puntualmente.
- ✓ Se procurará que los profesores con jornada reducida tengan las horas lectivas agrupadas.

• **HORARIO ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

La atención especializada que reciben los alumnos con necesidades educativas especiales se organizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Los apoyos específicos fuera del aula de referencia para los alumnos de necesidades educativas especiales se organizan en pequeños grupos de, al menos tres alumnos, que serán atendidos por el profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica.
- ✓ A la hora de elaborar el horario de atención a los alumnos/as de necesidades educativas especiales se tendrá en cuenta que no coincida con el horario de las áreas o materias en las que pueda incluirse con más facilidad por ser capaces de realizar las actividades que en ellas se desarrollan (Educación Física, Plástica, Tecnología, Música, Valores éticos).
- ✓ El grupo de alumnas de necesidades educativas especiales de 2º de ESO tendrán distribuidas sus salidas a la clase de apoyo en las diferentes materias con el fin de que estén ausentes el menor número de horas de la misma clase.

- ✓ El número de horas de apoyo y de atención educativa especializada para cada grupo de alumnos será, al menos, de seis horas semanales, incrementándose hasta llegar a nueve horas semanales siempre que la organización del centro lo permita.
- ✓ El agrupamiento de estos alumnos se realizará en función de su competencia curricular y del tipo de dificultades de aprendizaje que presenten. El apoyo específico fuera del aula se realizará en las materias de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas principalmente.
- ✓ El horario establecido para estos grupos de apoyo no será nunca coincidente con actividades complementarias que, con carácter general, establezca el centro, destinadas a favorecer la inclusión de los alumnos.
- ✓ Se establecerá una hora para dedicar a habilidades sociales y otra para habilidades de autonomía personal.

- **HORARIO DE LOS RECREOS**

El horario del recreo será de 10,55h a 11,15h.

4.- MODIFICACIONES DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

Este curso hay que modificar el inventario de portátiles y ordenadores de sobremesa de que dispone el centro. Se han incluido los ordenadores de préstamo a los alumnos que anualmente adquirimos para préstamo de alumnos. Así como, incluir las televisiones digitales de las aulas de primaria y secundaria.

Además, dentro de nuestra oferta de tarde, hemos incluido talleres de tarde de lunes a jueves. (Se especifican el apartado de talleres)

5.- OBJETIVOS DE ETAPAS:

5.1.- OBJETIVOS INFANTIL

- ✓ Obtener un equilibrio de trabajo atendiendo a la individualidad de cada niño/a.
- ✓ Fomentar la relación entre los distintos niveles de la etapa, promoviendo actividades conjuntas.
- ✓ Trabajar con las familias el uso responsable de las tecnologías y propiciar actividades en las que socialice.
- ✓ Implicar y concienciar a las familias de la necesidad de desarrollar el lenguaje de sus hijos/as proporcionando patrones y situaciones de aprendizaje.
- ✓ Potenciar la creatividad y la imaginación.

5.2.- OBJETIVOS PRIMARIA

- ✓ Revisar el Plan Inluyo del Centro y adaptar a las características de la etapa de primaria.
- ✓ Revisión y renovación de materiales del programa de dinamización de patios.
- ✓ Realizar como proyecto interdisciplinar la semana de la paz y del colegio.
- ✓ Elaborar un plan de animación a la lectura en el aula.
- ✓ Realizar actividades de matemáticas utilizando como recurso el material manipulativo del que dispone el centro.
- ✓ Incrementar actividades para mejorar la competencia lingüística de nuestros alumnos, así como la comprensión lectora.
- ✓ Aumentar la presencia de la tecnología en la vida diaria de nuestras aulas.

5.3.- OBJETIVOS SECUNDARIA

- ✓ Realizar diariamente la acogida de los alumnos unos minutos antes de las 8:20 en el aula por parte del tutor o la tutora, dedicando cinco minutos a establecer contacto con los alumnos, pudiendo en este momento hacer un repaso de los temas que están pendientes, de tareas a realizar durante la semana, o cualquier otra actividad que el tutor o tutora crea que es importante para el grupo.
- ✓ Llevar el control diariamente de los retrasos a la hora de comenzar las clases. A partir de las 8:28, se considera retraso. Aplicar las sanciones oportunas
- ✓ Continuar en cada trimestre un proyecto que abarque varias materias, relacionado a la vez con la digitalización.
- ✓ Consolidar la comunicación con las familias a través de la aplicación ROBLE.
- ✓ Mantener el cuaderno de clase a través de raíces en sustitución del informe de mitad de trimestre.
- ✓ Relacionar directamente el Plan de Convivencia con el Plan de Acción Tutorial
- ✓ Consolidar los recreos dinámicos, organizando los juegos en competiciones diarias en las cuales pueden participar todos los alumnos que lo deseen rotando cada día en los diferentes juegos.
- ✓ Animar a más alumnos de secundaria para que ayuden en los talleres de tarde a los profesores responsables y premiar de alguna manera su compromiso con dicha actividad
- ✓ Fomentar que los alumnos de secundaria realicen actividades encaminadas a otras etapas como presentación de las semanas especiales en la etapa de primaria e infantil, hacer una actividad de lectura a los pequeños en el día del libro, realizar actuaciones teatrales, etc.
- ✓ Proponer actividades encaminadas a mejorar la comprensión lectora de nuestros alumnos, en todas las áreas que impliquen una buena comprensión lectora. Hacer actividades, dinámicas ..., para mejorar la comprensión lectora desde Atención Educativa y Tutoría.
- ✓ En la semana de teatro mantener que todos los cursos de secundaria tengan representación en esta semana con una obra. Si es posible con escenas en inglés o francés.
- ✓ Asistir cada curso escolar a una representación teatral.
- ✓ Impulsar las actividades en contacto con la naturaleza, sendas, visitas a parques naturales, ...

6.- PLAN DE CONVIVENCIA Y NORMAS DE CONDUCTA

6.1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Actualmente se realizan dos reuniones de Comisión de Convivencia durante todo el curso. En la primera de ellas se trata el protocolo que se seguirá en todos los casos disciplinarios y se plantean objetivos para el curso recién iniciado. En la segunda reunión, para cerrar el curso, se hace una valoración cualitativa del estado de la convivencia en el colegio a lo largo del curso. Además, en esta reunión de cierre se presentan y explican los datos cuantitativos de faltas graves y muy graves. Por último, se formulan propuestas de mejora para el curso siguiente.

Esta Comisión de Convivencia está formada por la directora de Primaria, la Orientadora, una representante de las familias y es presidida por el Jefe de Estudios.

Los objetivos generales que nos hemos planteado para este curso, teniendo en cuenta nuestra memoria del curso pasado:

- ✓ Unificar criterios concretos de actuación del profesorado ante las distintas problemáticas de los alumnos.
- ✓ Unificar criterios en relación con las normas de convivencia del Centro: revisión del RRI, de la Comisión de Convivencia, etc.
- ✓ Revisar los Planes de Acción Tutorial de cada curso, para buscar una secuenciación de contenidos a lo largo de toda la etapa de Secundaria.
- ✓ Conectar el Plan de Acción Tutorial con el Plan de Convivencia del centro, de manera que la tutoría sea un instrumento fundamental para mejorar la convivencia e integración de los alumnos en el centro.
- ✓ Incluir medidas de prevención de los conflictos y mejora de la convivencia en el Plan de Acción Tutorial.
- ✓ Mejorar la coordinación entre los profesores para no imponer sanciones descompensadas entre unos y otros cursos.
- ✓ Prestar especial atención a la puntualidad de los alumnos/as a primera hora de la mañana, ya que se ha observado que, después de finalizar la pandemia, algunos alumnos han asentado malos hábitos en lo que se refiere a llegar puntuales por las mañanas.
- ✓ Mantener el nivel de absentismo tan bajo que tenemos en nuestro centro.
- ✓ Potenciar la integración social y el desarrollo personal de todos los alumnos/as en su curso.
- ✓ Mejorar las relaciones entre compañeros y entre alumnos y profesores.

- ✓ Mejorar la comunicación entre padres y profesores y fomentar la participación de toda la Comunidad Educativa en la dinámica del centro (padres, alumnos, antiguos alumnos).
- ✓ Sistematizar mediante la asamblea de delegados el seguimiento de las faltas de disciplina de los alumnos de Secundaria.

A partir de estos objetivos generales se desarrollan unos objetivos específicos por etapa y por grupos de actuación. Estos objetivos han sido trabajados desde las etapas, en las aulas, con las familias y dentro del claustro de profesores de la siguiente forma:

- ✓ Trabajando las actitudes, valores y habilidades sociales relacionadas con el respeto al otro, la tolerancia y la resolución de conflictos mediante el diálogo.
- ✓ Detectando las necesidades individuales de cada alumno/a.
- ✓ Realizando una reunión en septiembre entre tutores, jefe de estudios y resto de profesores del claustro para analizar los Planes de Acción Tutorial, y planificar sesiones de tutoría destinadas a estudiar y consensuar las normas del centro, prevenir conflictos y mejorar la convivencia.
- ✓ Estableciendo una sesión al trimestre para revisar y analizar el cumplimiento del Plan de Acción Tutorial, de cara a posibles ajustes o modificaciones en los trimestres posteriores.
- ✓ Establecer sesiones de tutoría en las convivencias que realizamos en el primer trimestre de curso, y en los viajes de estudios (al final del curso), y que estén enmarcadas dentro del Plan de Acción Tutorial.
- ✓ Utilizando el trabajo cooperativo como recurso favorecedor de la integración social de todos los alumnos y como vía de aprendizaje de habilidades sociales.
- ✓ Estableciendo y explicando de forma clara a los alumnos, en las tutorías, las consecuencias del incumplimiento de las normas principales del centro.
- ✓ Actuando rápidamente ante el absentismo cuando se detecte que algún alumno/a empiece a acumular más faltas de asistencia de lo normal.
- ✓ Fijando un porcentaje máximo (20%) de faltas de asistencia en cada asignatura que, en caso de ser superado, implicará que el alumno pierda la evaluación continua y, por tanto, deba aprobar la materia correspondiente presentándose a un examen trimestral/final.
- ✓ Tomando medidas de control de la puntualidad diaria, y fijando una consecuencia correctora clara para aquel alumno que reincida en sus retrasos por las mañanas.
- ✓ Unificando criterios y modos de actuación ante distintas situaciones problemáticas (conductas disruptivas, etc.).

- ✓ Introduciendo el uso de técnicas y recursos nuevos para dinamizar y mejorar la relación entre alumnos y con el profesorado.
- ✓ Dando más responsabilidades a los alumnos mayores respecto al funcionamiento del centro, para que puedan servir de modelo positivo ante el resto de alumnos del colegio.
- ✓ Aumentando el número de reuniones de los profesores de una misma aula para tratar su problemática específica.
- ✓ Favoreciendo un ambiente cercano, de entendimiento, diálogo y colaboración entre alumnos, familias y profesores.
- ✓ Teniendo mayor número de entrevistas con padres de forma sistemática.
- ✓ Potenciando la labor del AMPA.
- ✓ Mejorando la funcionalidad del Equipo Pedagógico.
- ✓ Dando a conocer a las familias los documentos más relevantes del centro: el PEC, el RRI, y los criterios básicos de evaluación.

6.2. OBJETIVOS Y PRIORIDADES RELACIONADOS CON EL PROYECTO EDUCATIVO

La inquietud y el compromiso prioritario del colegio es desarrollar una auténtica educación integral. En la práctica, la acción educativa de auténtica valía queda unificada en el quehacer dinámico y unitario del cuerpo docente y el resto de la Comunidad Educativa. Desde este punto de vista hemos concretado seis áreas esenciales, que entre sí se cohesionan y sustentan, se complementan y desarrollan, obedeciendo su disposición a cierto orden lógico.

Esta pedagogía y metodología expresan nuestro concepto de educación. La imagen del colegio por el que luchamos está plasmada en los objetivos concretos de madurez que proponemos para cada área.

Estos objetivos y conjunto de actividades y experiencias y de condiciones que se señalan, revelan claramente en nosotros una opción utópica de la educación y de la enseñanza.

- ***Se pretende una persona LIBRE***

Educar es liberar a la persona de los condicionamientos que lo envuelven en este proceso de concienciación diaria de las realidades que le rodean, del devenir histórico y de la situación social y cultural en las que está inmerso. La concienciación supone también el dominio crítico de la cultura. La escuela tiene como primer objetivo desarrollar esta pedagogía liberadora. La persona que va liberándose debe comprenderse a sí mismo, reconocer sus posibilidades, e ir desarrollándose

integralmente, pero con realismo, desde una relación de "ayuda" y, en última instancia, desde un juego de decisiones personales libres motivadas según la edad. Educar es brindar esa "relación de ayuda" y suscitar las motivaciones adecuadas.

- ***Una persona DIALOGANTE***

El ideal democrático plasma el espíritu de diálogo propio de la madurez humana. La educación se hace en la práctica del diálogo. Y esta práctica es el único cauce capaz de llevar a la sociedad a actitudes democráticas. Pero la educación al diálogo supone moverse en unas estructuras que permiten: el encuentro de pareceres, la gestión colegiada en todos los ámbitos y niveles, y la convivencia tolerante y pacífica. Sin estas estructuras no es viable la democracia en la Sociedad. La escuela tiene la responsabilidad excepcional de educar al diálogo en todos los instantes de la vida escolar. Debe, por eso, configurarse según estructuras verdaderamente democráticas. El respeto a la autonomía personal, la resolución de conflictos por medio del diálogo fundamentado en buenas razones, son algunos de las condiciones básicas para construir formas de convivencia personal y colectiva más justas. De esta manera podrá, además, cumplir la misión que le corresponde en la sociedad actual.

- ***Una persona EXPRESIVA, CREADORA Y ACTIVA***

La persona en la sociedad actual vive condicionada por el papel secundario de la cultura y los mecanismos de poder. Educar es ayudar a que la persona se exprese libremente, que domine la palabra y se sienta creadora de su destino. La relación educativa de ayuda es una relación inspiradora de confianza y sugeridora de cauces libres y continuos de expresión, y expresión total. Es de importancia vital para el hombre situarse en la expresión simbólica. Por otra parte, la persona necesita hacer: sentirse creador y protagonista de una acción válida para sí y para los demás, descubriendo en este quehacer la vida y el gozo de vivir. La escuela es y será un extraordinario taller de expresión y de creatividad. Aprendemos desde la vida y para la vida. No se aprende en abstracto sino desde la experimentación y el análisis de la realidad.

- ***Una persona con VALORES***

La persona se hace persona por la integración de los valores. Una sociedad falta de valores es una sociedad inhumana. La educación debe ofrecer una imagen íntegra y trascendente del hombre, pero esta imagen solo es válida en función de los valores absolutos a los que interiormente se siente o se sabe llamado el hombre. Destacamos como valores: la dignidad de las personas, la libertad, la bondad, la justicia, la verdad, la solidaridad y la amistad. La escuela debe vivir para

transmitir esos valores. La dignidad global de la persona es el primer valor absoluto del hombre, teniendo en cuenta que el concepto de la persona hace referencia esencial a la sociabilidad del ser humano. El punto de referencia constante de toda la acción educativa es la dignidad personal, con la conciencia de que se educa a la persona para su comunicación y comunión con los demás y con el entorno. La escuela es un ámbito social donde el valor de la persona es efectivamente reconocido en todos los niveles y en todas las circunstancias y situaciones. Y una prueba de este reconocimiento es la constante atención individualizada en perfecta armonía con la atención al grupo. Somos un colegio con vocación de integración. Los más débiles, los que tienen dificultades, los que más nos necesitan son los que determinan nuestra metodología en las clases y en las actividades. La escuela debe facilitar, aportar y utilizar herramientas que hagan posibles valores como la crítica (comprensión crítica: recabar información sobre realidades concretas, entender toda su complejidad, valorarla, y comprometerse en su mejora), la apertura a los demás y el respeto a los derechos humanos.

- ***Una persona ABIERTA A LO TRASCENDENTE***

La educación se realiza integrando para cada educando la totalidad de los planteamientos existenciales que le acompañan desde el nacimiento, abriéndose a la vez a la comprensión y respeto de todos los demás planteamientos de las personas que viven a su lado. "El hombre es un ser en cuya naturalidad llega a estar presente una dimensión religiosa, de su búsqueda, apertura y referencia a lo religioso". Es justo, pues, que se le apoye en el desarrollo de un sentimiento religioso universal digno de la persona humana. De este presupuesto se contempla la educación religiosa. Una escuela puede así tener una inspiración religiosa, garantizando los valores éticos fundamentales: la justicia absoluta con las personas y con la historia, la convivencia fraterna y el respeto y acogida de la experiencia religiosa. Las personas no son seres unidimensionales, que valoran solo el aspecto material y económico de su existencia, sino que debe estar abierto a un sentido trascendente de la vida, independientemente de la confesión religiosa o ética que profese. Nuestro Proyecto Educativo es respetuoso con las diferentes creencias religiosas y acorde con una realidad social cada vez más diversificada en la que el reto que se plantea es la convivencia intercultural.

- ***Una persona con SENTIDO DE PERTENENCIA SOCIAL Y DEL PUEBLO***

La persona necesita tener raíces histórico-temporales que le permitan sentirse miembro y responsable de un pueblo y de su destino en la historia y en el entorno geográfico. La madurez personal exige una relación adecuada entre el hombre y su pueblo, evitando que éste se convierta en un valor fanático. Educar, entonces, es llevar al encuentro de un pueblo. La necesidad íntima de sentirse y ser miembro de un pueblo y, por otra parte, la demanda social de constituir a los hombres en pueblo (pueblo que se gesta en una auténtica democracia), todo ello, exige el imperativo de instaurar formas de convivencia que superen la existencia de clases

sociales antagonicas en cuanto al disfrute de bienes y poderes. Este imperativo utópico supone para quien pretenda asumirlo la opción permanente por una doble tensión:

- ✓ Por la denuncia de las clases dominantes en cuanto responsables del conflicto social y en cuanto detentadoras de todos los beneficios de la cultura.
- ✓ Por la pertenencia a las clases más desfavorecidas en las que lógicamente radica máximo interés por construir el pueblo, devolviendo a estas clases el derecho de origen. Es decir, no gesta el pueblo sino se camina con él, desde las bases más populares.
- ✓ Educar hoy, en este momento de nuestra historia, educar precisamente para el conjunto y la totalidad del pueblo, es dar también el signo patente de esta opción de clase. Por esta razón también la escuela se configura y define como escuela y enseñanza popular.
- ✓ Todo este proyecto de persona pretende construir una sociedad más justa, tolerante, humana y solidaria, tomando conciencia de pertenecer a unos determinados grupos sociales y de las exigencias que ello comporta y cooperando desde las propias convicciones y desde el respeto a las convicciones de los demás.

6.3. DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO Y DEL RESTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- **Deberes de los/as alumnos/as**

- ✓ Participar activamente en el trabajo escolar, cumplir el horario lectivo, con puntualidad y seguir las orientaciones de los tutores y profesores para el perfecto desarrollo de las actividades del centro.
- ✓ Respetar a los compañeros, profesores, personal no docente y colaborar con ellos en la creación de un clima de convivencia y solidaridad que favorezca el trabajo escolar.
- ✓ Asumir la filosofía del Proyecto Educativo de Centro en todas las actividades que realice dentro y fuera del centro.
- ✓ Los/as alumnos/as deben respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- ✓ Los/as alumnos/as deben respetar la integridad física y moral de sus compañeros, así como su dignidad personal, no pudiendo ser objeto, en ningún caso de tratos vejatorios o degradantes.
- ✓ Usar con corrección el mobiliario, las instalaciones y el material didáctico que el Centro pone a su disposición.
- ✓ Adquirir los hábitos intelectuales y de trabajo en orden a su capacitación para la continuidad de sus estudios y la posterior actividad profesional.

- **Derechos de los alumnos**

- ✓ Recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad
- ✓ Igualmente tienen derecho a las mismas oportunidades de acceso a los distintos niveles de enseñanza, sin ningún tipo de discriminación por razón de nacimiento, sexo, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancias personales o sociales.
- ✓ A que el rendimiento escolar sea valorado con objetividad.
- ✓ Los/as alumnos/as tienen derecho a que se respete su integridad física y moral y su dignidad personal, no pudiendo ser objeto, en ningún caso de tratos vejatorios o degradantes.
- ✓ Los/as alumnos/as tienen derecho a participar en el funcionamiento y en la vida de los Centros, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.
- ✓ Los/as alumnos/as podrán asociarse una vez terminada su relación con el centro, al terminar su escolarización, en entidades que reúnan a los antiguos alumnos/as y colaborar a través de ellas en el desarrollo de las actividades del centro.
- ✓ Los/as alumnos/as tienen derecho a la libertad de expresión sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- ✓ Reclamar ante el órgano competente, en aquellos casos en que sean conculcados sus derechos.
- ✓ A percibir las ayudas que puedan precisar para compensar las posibles carencias de tipo familiar, económico y sociocultural.

- **Profesorado**

Los/as profesores/as son los primeros responsables de la enseñanza desde las respectivas asignaturas y comparten la responsabilidad global de la acción educativa en su dimensión humana y formativa junto con los demás elementos de la Comunidad Educativa. Por el hecho de pertenecer a la comunidad educativa y por el trabajo que se les ha confiado, están obligados a conocer y respetar el carácter propio del Centro y su Proyecto Educativo.

- **Deberes del profesorado**

- ✓ Asistir a las reuniones de etapa o claustro y actos oficiales del Centro.
- ✓ Asistencia puntual y asidua al Centro cumpliendo con las funciones que le corresponden.
- ✓ Realizar las programaciones que le corresponden.
- ✓ Desarrollar las actividades convenientes para conseguir los objetivos de la programación general en su grupo.
- ✓ Cualquier otra actividad que le sea encomendada por el coordinador de etapa, en el ámbito de su competencia.

- ✓ Llevar a cabo una evaluación de alumno de acuerdo con lo establecido con la reunión de etapa, informando a los padres de los resultados correspondientes.
- ✓ Participar en los proyectos de investigación que se acuerden en el claustro.
- ✓ Participar en la organización del Centro a través de los órganos correspondientes.
- ✓ Colaborar con el coordinador de ciclo en la creación de un clima de convivencia y disciplina.
- ✓ Colaborar en la elaboración, aplicación y evaluación de la PGA y del proyecto educativo de Centro.
- ✓ Cumplir el calendario y el horario escolar y colaborar en la creación de un clima de convivencia entre los alumnos.
- ✓ Dar a los órganos de gobierno del Centro la información que les sea solicitada sobre la realización del trabajo docente y educativo, así como sobre cualquier otro tema que afecte al trabajo escolar.
- ✓ Mantener una actitud de respeto y comprensión en el trato con los alumnos y compañeros, respetando las convicciones de cada uno.
- ✓ Colaborar con los demás profesores en la formación integral de los alumnos a través de la inserción del propio trabajo docente de la acción educativa.
- ✓ Orientar a los alumnos en el trabajo de aprendizaje de técnicas de estudio en la adquisición de las capacidades que les preparan para el acceso al saber.
- ✓ Cooperar en el cumplimiento de los objetivos fundamentales del Centro, respetando el carácter propio.

• **Derechos del Profesorado**

- ✓ Formar parte de los órganos colegiados del centro.
- ✓ Desempeñar libremente la función docente, de acuerdo con las características del puesto que ocupan.
- ✓ Realizar libremente su acción evaluadora de acuerdo con los criterios establecidos en el centro.
- ✓ Contar con el respeto y consideración hacia sus personas y a la función que desempeñan.
- ✓ Utilizar los recursos didácticos e instalaciones del centro para fines educativos.
- ✓ Desarrollar su metodología de acuerdo con la programación general anual y de forma coordinada con el área correspondiente.
- ✓ Evaluar a los alumnos de acuerdo con los criterios establecidos en el centro.
- ✓ Reunirse en el centro, de acuerdo con la legislación vigente, sin perjuicio del normal desarrollo de las actividades docentes.

- ✓ Presentar peticiones, quejas o recursos formulados razonablemente y por escrito ante el órgano que, en cada caso corresponda.
- ✓ Participar en la gestión del centro a través del claustro y de los representantes elegidos del consejo escolar.
- ✓ Cooperar en el cumplimiento de los objetivos fundamentales del centro, respetando el carácter propio.
- ✓ Conocer y ser partícipe de todo lo relacionado con el convenio laboral vigente según las diferentes categorías profesionales.
- ✓ Contar con representantes sindicales que defiendan sus intereses laborales.

- **De las familias**

Los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos. Su colaboración activa en la tarea formativa del centro se realiza de modo especial, a través de la Asociación de Padres de Alumnos/as, del Consejo Escolar, de la Comunidad Educativa que es el cauce real y prioritario para su actuación y presencia en el centro.

- **Las familias de alumnos/as tienen derecho a:**

- ✓ Recibir permanente información sobre el progreso de sus hijos en los aspectos académicos, de aprendizaje y en su proceso educativo.
- ✓ Que sus hijos reciban educación integral tal como está definida en el Proyecto Educativo, una enseñanza conforme a los fines educativos de la legislación vigente.
- ✓ Conocer el funcionamiento del Centro y el desarrollo de la programación general.
- ✓ Elegir a sus representantes en el Consejo Escolar mediante sufragio directo y secreto.
- ✓ Presentar propuestas o recursos al órgano de gobierno unipersonal o colegiado que corresponda, según la legislación vigente.
- ✓ A estar informados sobre el proceso de aprendizaje e integración socioeducativo de sus hijos.

- **Los deberes de las familias**

- ✓ Conocer y aceptar o respetar el modelo educativo del Centro tal como está definido en su Proyecto Educativo y en las normas contenidas en el presente Reglamento.
- ✓ Respetar el ejercicio de las competencias técnico-profesionales del personal del Centro.
- ✓ Mantener relación con los tutores de sus hijos y darles la información que soliciten en orden a asegurar la debida coordinación en el proceso educativo.

- ✓ Participar en las reuniones convocadas por la dirección del Centro, para tratar asuntos relacionados con la educación de sus hijos.
- ✓ Aceptar y respetar las decisiones de la dirección y del Consejo Escolar en el marco de sus respectivas competencias.
- ✓ Cuidar de la limpieza, higiene y salud de sus hijos, procurando que asistan al Centro limpios y aseados.
- ✓ Responsabilizarse de la asistencia de sus hijos al Centro, ocupándose de que lleguen puntualmente al mismo y de recogerlos al término de las actividades lectivas diarias.
- ✓ Fomentar el respeto por todos los componentes de la Comunidad educativa
- ✓ Estimularles a que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.

6.4. ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. MEDIDAS CORRECTORAS. NORMAS DE CONVIVENCIA

- ✓ Partiendo del análisis de la situación del Centro en relación con la convivencia, el claustro de profesores se propone realizar una serie de actividades que ayuden a mejorar el clima de convivencia en el centro y ayuden a la prevención y resolución de conflictos. Para conseguirlo, se plantean los siguientes objetivos:
 - ✓ Mejorar las relaciones entre compañeros y entre alumnos y profesores.
 - ✓ Potenciar la integración social y el desarrollo personal de todos los alumnos/as en su curso.
 - ✓ Unificar criterios concretos de actuación del profesorado ante la distinta problemática de los alumnos. Revisión del PAT.
 - ✓ Mejorar la coordinación entre los profesores.
 - ✓ Unificar criterios con relación a las normas de convivencia del Centro: revisión del RRI, de la Comisión de Convivencia, etc.
 - ✓ Mejorar la comunicación entre padres y profesores y fomentar la participación de toda la comunidad educativa en la dinámica del Centro (padres, alumnos, antiguos alumnos).
 - ✓ Integrar el Plan de Acción Tutorial dentro del Plan de Convivencia del Centro.

Vamos a desglosar estos objetivos generales en otros específicos.

Referentes al desarrollo curricular en Educación Infantil y Primaria:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Mejorar las relaciones entre compañeros/as.	1.1 Trabajar las actitudes, valores y habilidades sociales relacionadas con el respeto al otro, la tolerancia y la resolución de conflictos mediante el diálogo.
2. Potenciar la integración social y el desarrollo personal de todos los alumnos/as en su curso.	2.1. Detectar las necesidades individuales de cada alumno/a y dar la mejor respuesta a ellas. 2.2. Utilizar el trabajo cooperativo como recurso favorecedor de la integración social de todos los alumnos y como vía de aprendizaje de habilidades sociales.
3. Unificar criterios de actuación del profesorado ante la distinta problemática de los alumnos.	3.1 Diseñar el modo de resolución de posibles conflictos utilizando un talante dialogante con los alumnos. 3.2. Establecer de forma clara las consecuencias del incumplimiento de normas. 3.3. Unificar criterios y modos de actuación claros ante distintas situaciones problemáticas (conductas disruptivas, etc.).

Referentes al desarrollo curricular en Secundaria:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Mejorar las relaciones entre compañeros y entre alumnos y profesores.	1.1. Introducir el uso de técnicas y recursos nuevos para dinamizar y mejorar la relación alumnos- alumnos, alumnos-profesorado. 1.2. Evitar la resolución de conflictos entre alumnos de forma violenta. 1.3. Favorecer el sentimiento de pertenencia al Centro de los alumnos mayores a través de la asunción de responsabilidades.
2. Potenciar la integración social y el desarrollo personal de todos los alumnos/as en su curso.	2.2. Investigar los nuevos intereses de los jóvenes para dar una respuesta más ajustada a sus necesidades desde la escuela.

3. Unificar criterios de actuación del profesorado ante la distinta problemática de los alumnos. Revisión del PAT.

- 3.1. Diseñar el modo de resolución de posibles conflictos utilizando un talante dialogante con los alumnos.
- 3.2. Establecer de forma clara las consecuencias del incumplimiento de normas.
- 3.3. Unificar criterios y modos de actuación claros ante distintas situaciones problemáticas (conductas disruptivas, falta de disciplina, faltas de respeto, etc.).
- 3.4 Introdurir cambios metodológicos que favorezcan la colaboración y aceptación entre alumnos (trabajo cooperativo, etc.).

Referentes a la organización y participación en el centro:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Mejorar la coordinación entre profesores.	1.1. Realizar reuniones más operativas. 1.2. Dedicar más tiempo a la organización, planificación y evaluación de las Semanas Especiales. 1.3. Aumentar el número de reuniones de los profesores de un misma aula para tratar su problemática específica. 1.4. Aumentar el número de reuniones de coordinación de cambio de ciclo o etapa. 1.5. Revisar el funcionamiento de los departamentos. Estudiar la posibilidad de reunirse por ámbitos. 1.6. Priorizar las reuniones de ciclo y disminuir el número de claustros.
2. Unificar criterios con relación a las normas de convivencia del centro.	2.1. Conocimiento de toda la Comunidad Educativa del Plan de Convivencia.

2.2. Revisión de la Comisión de Convivencia:
componentes, faltas de disciplina que justifican su
convocatoria, criterios y estrategias de actuación, etc.

Referentes a la relación con las familias y toda la Comunidad Educativa:

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Mejorar la comunicación entre padres y profesores y fomentar la participación de toda la Comunidad Educativa en la dinámica del centro: padres, alumnos y antiguos alumnos.

1.1. Clarificar los ámbitos de participación de las familias, así como los límites que no se deben sobrepasar en la relación con el profesorado.

1.2. Aumentar el número de charlas, debates y coloquios con expertos en diferentes temas, en los que participen padres y alumnos.

1.3. Suscitar en los padres la necesidad de participar en escuelas o encuentros de padres/madres.

1.4. Favorecer un ambiente cercano, de entendimiento, diálogo y colaboración entre familias y profesores.

1.5. Tener más entrevistas con padres de forma sistemática.

1.6. Potenciar la labor del AMPA.

1.7. Mejorar la funcionalidad del Equipo Pedagógico.

1.8. Dar a conocer a las familias los documentos más relevantes del centro: el PEC, el RRI, criterios básicos de evaluación (especialmente en ESO).

1.9. Potenciar la asociación de Antiguos Alumnos.

- Se considerarán faltas de disciplina las conductas contrarias a las normas de convivencia establecidas por el centro. Las infracciones se denominan faltas y se clasifican en leves, graves y muy graves. Para su corrección se tendrán en cuenta circunstancias atenuantes o agravantes. El objetivo principal de estas medidas es el cese de dichas conductas. De especial gravedad se considerarán el acoso escolar, el ciberacoso, la violencia de género y la LGTBI-fobia, que tendrán la consideración de faltas muy graves.

FALTAS LEVES. *Tipificación y medidas correctoras* (artículo 33 Decreto 32/2019)

- Se calificará como falta leve cualquier infracción de las normas de convivencia establecidas en el Plan de Convivencia, cuando, por su entidad, no llegará a tener la consideración de falta grave ni de muy grave.
- Las faltas leves se corregirán de forma inmediata, mediante la aplicación de alguna de las siguientes medidas:
 - ✓ Amonestación verbal o por escrito.
 - ✓ Expulsión de la sesión de clase o actividad con comparecencia inmediata ante el jefe de estudios o el director, la privación del tiempo de recreo^[1] o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.
 - ✓ La permanencia en el aula durante en el recreo, realizando tareas académicas.
 - ✓ La prohibición de participar en la primera actividad extraescolar programada por el centro tras la comisión de la falta.

FALTAS GRAVES. *Tipificación y medidas correctoras* (artículo 34 Decreto 32/2019)

- Se calificarán como faltas graves las siguientes:
 - ✓ Las faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del tutor, no estén justificadas.
 - ✓ Las conductas que impidan o dificulten a otros compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio.
 - ✓ Los actos de incorrección o desconsideración con compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad escolar.
 - ✓ Los actos de indisciplina y los que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.
 - ✓ Los daños causados en las instalaciones o el material del centro.

- ✓ La sustracción, daño u ocultación de los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ La incitación a la comisión de una falta grave contraria a las normas de convivencia.
- ✓ La participación en riñas mutuamente aceptadas.
- ✓ La alteración grave e intencionada del normal desarrollo de la actividad escolar que no constituya falta muy grave, según el presente decreto.
- ✓ La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas leves.
- ✓ Los actos que impidan la correcta evaluación del aprendizaje por parte del profesorado o falseen los resultados académicos.
- ✓ La omisión del deber de comunicar al personal del centro las situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad educativa, que presencie o de las que sea conocedor.
- ✓ La difusión por cualquier medio de imágenes o informaciones de ámbito escolar o personal que menoscaben la imagen personal de miembros de la comunidad educativa o afecten a sus derechos.
- ✓ El incumplimiento de una medida correctora impuesta por la comisión de una falta leve, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas.
- Las faltas graves se corregirán con las siguientes medidas:
 - ✓ La realización de tareas en el centro, dentro o fuera del horario lectivo, que pudiera contribuir a la mejora de las actividades del centro o la reparación de los daños causados.
 - ✓ Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante el jefe de estudios o el director, la privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.
 - ✓ Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares por un periodo máximo de un mes, ampliables a tres en el caso de actividades que incluyan pernoctar fuera del centro.
 - ✓ Prohibición temporal de participar en los servicios complementarios del centro, excluido el servicio de comedor, cuando la falta cometida afecte a dichos servicios, y por un período máximo de un mes.
 - ✓ Expulsión de determinadas clases por un plazo máximo de seis días lectivos consecutivos.
 - ✓ Expulsión del centro por un plazo máximo de seis días lectivos.

FALTAS MUY GRAVES. *Tipificación y medidas correctoras* (artículo 35 Decreto 32/2019)

- Se calificarán como faltas muy graves las siguientes:
 - ✓ Los actos graves de indisciplina, desconsideración, insultos, amenazas, falta de respeto o actitudes desafiantes, cometidos hacia los profesores y demás personal del centro.
 - ✓ El acoso físico o moral a los compañeros.
 - ✓ El uso de la intimidación o la violencia, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten gravemente contra el derecho a la intimidad, al honor o a la propia imagen o la salud contra los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.
 - ✓ La discriminación, el uso de violencia, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones cometidas o con contenido vejatorio para los miembros de la comunidad educativa.
 - ✓ Los daños graves causados intencionadamente o por uso indebido en las instalaciones, materiales y documentos del centro o en las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
 - ✓ La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
 - ✓ El uso, la incitación al mismo, la introducción en el centro o el comercio de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
 - ✓ El acceso indebido o sin autorización a documentos, ficheros y servidores del centro.
 - ✓ La grave perturbación del normal desarrollo de las actividades del centro y en general cualquier incumplimiento grave de las normas de conducta.
 - ✓ La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas graves.
 - ✓ La incitación o estímulo a la comisión de una falta muy grave contraria a las normas de convivencia.

El incumplimiento de una medida correctora impuesta por la comisión de una falta grave, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas.

- Las faltas muy graves se corregirán con las siguientes medidas:

- ✓ Realización de tareas en el centro fuera del horario lectivo, que podrán contribuir al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados.
- ✓ Prohibición temporal de participar en las actividades complementarias o extraescolares del centro, por un período máximo de tres meses, que podrán ampliarse hasta final de curso para las actividades que se incluyan pernoctar fuera del centro.
- ✓ Cambio de grupo del alumno.
- ✓ Expulsión de determinadas clases por un período superior a seis días lectivos e inferior a diez.
- ✓ Expulsión del centro por un período superior a seis días lectivos e inferior a veinte.
- ✓ Cambio de centro, cuando no proceda la expulsión definitiva por tratarse de un alumno de Educación Obligatoria.
- ✓ Expulsión definitiva del centro.

NORMAS DE CONVIVENCIA

Las Normas de Convivencia, de obligado cumplimiento para todos los alumnos del centro, son las siguientes:

- **ENTRADA:**

La entrada al colegio por las mañanas se realizará de la siguiente manera: los alumnos de Infantil, por el portón de Infantil; los alumnos de Primaria, por la puerta grande del patio; los alumnos de Secundaria, por la puerta pequeña.

Se debe estar dentro del aula a las 8:25 (en el caso de Secundaria) o a las 9:00 (en los casos de Infantil y Primaria). Desde estas horas se darán 2 minutos de cortesía para cuantificar como retraso la llegada de un alumno/a.

- **RECREOS:**

Durante el recreo se podrá ir al servicio, pero únicamente con el permiso del profesorado.

En caso de lluvia no se podrá permanecer dentro del aula, a no ser que las condiciones sean especialmente adversas.

La comisión de decoración de cada curso se podrá quedar un día a la semana, cuando sea necesario y el tutor/a así lo autorice. Esta comisión estará formada por un máximo de 3 alumnos/as.

Los alumnos de 1º, 2º y 3º ESO permanecerán durante el recreo en el patio del colegio y podrán participar en alguna de las siguientes actividades: ajedrez, petanca, bádminton o ping-pong.

Los alumnos de 4º ESO saldrán a la calle durante el recreo, acompañados de un profesor y pasarán su recreo en el parque contiguo al colegio.

A la finalización del recreo, todos los alumnos deben estar en sus clases justo a la hora de comienzo de la siguiente clase.

- **PASILLOS:**

No se debe correr por los pasillos ni tocar la decoración.

No está permitido salir al pasillo en los cambios de clase, salvo que haya un cambio de aula para acudir a algún desdoble o asignatura optativa.

- **SERVICIO:**

Las salidas al servicio se realizarán de uno en uno, y siempre que el profesor lo autorice.

En ningún caso se podrá salir al baño durante un cambio de clase.

- **DESPERFECTOS:**

Es responsabilidad de todos cuidar el mobiliario, decoración de las paredes, así como cualquier material de uso común. Por tanto, aquel alumno/a que deteriore o rompa algún objeto o parte del mobiliario por una mala práctica, deberá correr con los gastos de la reparación o compra correspondiente.

- **UTILIZACIÓN DE LA AGENDA:**

Es obligatorio llevarla todos los días y mostrarla en caso de que la solicite cualquier profesor.

De modo general, todas aquellas notas que escriban los tutores o profesores en la agenda, deberán venir firmadas por las familias.

La agenda es un elemento oficial del centro, y por tanto, en ningún caso un alumno/a podrá modificar o falsear una nota académica, firma o comunicación entre familias y profesores.

- **EXPULSIONES:**

Será expulsado aquel alumno que distorsione reiteradamente la clase o falte al respeto al profesor o a algún compañero.

En caso de que se produzcan tres expulsiones de clase, se entregará al alumno/a una carta que informe a la familia de que, en caso de producirse una cuarta expulsión de clase, se considerará falta grave y supondrá una expulsión de un día a casa.

Cada expulsión de clase quedará anulada si transcurren veinte días sin producirse ninguna expulsión más.

- **UTILIZACIÓN DEL MÓVIL:**

Los móviles deben estar apagados en todo momento.

En las salidas fuera del aula no se podrá utilizar el móvil. En las salidas de varios días sólo podrán usarlo en los horarios que autoricen los profesores.

En caso de que el móvil sea reclamado por el profesor ante el incumplimiento de la norma, se recogerá y, posteriormente, se devolverá al padre o madre el mismo día de la retirada.

- **FUMAR/VAPEAR:**

No está permitido fumar o vapear en ningún caso.

6.5. TRATAMIENTO DEL ACOSO ESCOLAR, CIBERACOSO, LA VIOLENCIA DE GÉNERO, Y LA LGTIBFOBIA

Tanto desde el plan de acción tutorial como desde el departamento de orientación, se establece un plan de actuación informando a todo el equipo de profesores.

- **PLAN DE ACTUACIÓN DESDE EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

Estas son las medidas que se tomarán desde el plan de acción tutorial:

- ✓ Analizar los datos recogidos del grupo clase en la implementación de la aplicación "Sociescuela" y trabajar a partir de los mismos el caso particular del alumno con medidas que favorezcan su integración y la resolución de conflictos.
- ✓ Mantener tutorías personales periódicas con el alumno con el fin de recabar información acerca de su evolución y proceso de integración en la clase.
- ✓ Cambiar de sitio al alumno propiciando el contacto con compañeros con los que pueda mostrar más afinidad.
- ✓ Establecer un protocolo de observación periódico de las posibles incidencias en el seno del grupo clase que puedan repercutir en la evolución del alumno.
- ✓ Mantener contactos de tutoría periódicos con la familia del alumno para valorar la evolución del alumno.
- ✓ Incidir en las dinámicas de grupo relativas a la problemática de acoso escolar y la toma de conciencia sobre el tema y valorar sus efectos en el grupo clase.
- ✓ Participación del profesor-tutor en el Seminario "Educación, convivencia e innovación" que se realizará en breve promovido por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Pinto.

- **PLAN DE ACTUACIÓN DESDE EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

- ✓ Medidas organizativas: El equipo se organiza en función de las necesidades, concretando en que momentos los alumnos deben tener más seguimiento para observación de conflictos en el aula o fuera del aula.
- ✓ Medidas con respecto a la clase: Se programan actividades dentro del Plan director, sobre acoso y ciberacoso, violencia de género y LGTBIfobia, visionado de cortometrajes y películas, se trabaja la empatía. Todo ello en base a unos objetivos:
- ✓ Desarrollar las capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- ✓ Realizar un adecuado reconocimiento e identificación de las emociones.
- ✓ Ser capaz de ponerse en la situación del otro para comprender sus razones.
- ✓ Valorar la importancia del compromiso con los demás y con uno mismo.

- ✓ Opinar coherentemente con actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador, ante las posibles situaciones conflictivas surgidas, participando en debates, y aceptando las opiniones de los demás.
- ✓ Participar en conversaciones aportando opiniones, respondiendo a preguntas y respetando los turnos de palabra y los puntos de vista de los demás.
- ✓ Trabajar en equipo valorando el esfuerzo individual y colectivo para la consecución.
- ✓ Medidas con respecto al alumno: El alumno tendrá como referencia al tutor y a la orientadora de secundaria si necesita comunicar cualquier suceso. Se trabajará el autoconcepto y la autoestima como puntos importantes.

Los objetivos serán:

Mejorar la aceptación de sí mismo y de los demás.

- ✓ Tener una visión más positiva y optimista respecto a la vida y a él mismo.
- ✓ Aceptar las responsabilidades personales. Más independencia.
- ✓ Mejorar la capacidad de escuchar a los demás.
- ✓ Mejorar **equilibrio emocional**.
- ✓ Generar una mayor autoconfianza.
- ✓ Mejorar de la capacidad de expresar los sentimientos.

También se trabajará el asertividad mediante los siguientes objetivos:

- ✓ Saber expresar sentimientos o deseos, tanto positivos como negativos, de una forma eficaz sin negar o desconsiderar los de los demás y sin crear o sentir vergüenza.
- ✓ No mostrarse agresivo ni tampoco demasiado pasivo.
- ✓ Saber discriminar las situaciones en las que la expresión personal es importante y adecuada.
- ✓ Saber defenderse sin agresión ni pasividad frente a la conducta poco cooperadora o razonable de los demás.

- ✓ Diferenciar la conducta asertiva o socialmente habilidosa, de la agresiva y pasiva.
- ✓ Además, se realizará un seguimiento pormenorizado a partir de las **siguientes actividades**:
- ✓ Trabajo en habilidades sociales como objetivo para poder establecer amistades y vínculos positivos con los compañeros.
- ✓ Aprendizaje de técnicas del manejo del estrés como la relajación en los momentos problemáticos.
- ✓ trabajará la inteligencia emocional como reconocimiento de emociones y control de ellas.

Medidas con respecto a la familia: Entrevistas periódicas para informar de los pasos que se están siguiendo y de la evolución del caso.

6.6. ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO

Se realizará la difusión, seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia a partir de las siguientes estrategias:

- **Estrategias de difusión:**
 - ✓ Actividades incluidas en el Plan de Acción Tutorial.
 - ✓ Difusión a través de la página web del centro: www.calasanzpinto.es
 - ✓ Difusión a través de las agendas del alumnado.
 - ✓ Difusión durante el período de matriculación.
- **Estrategias de seguimiento:**
 - ✓ Seguimiento por los órganos colegiados.
 - ✓ Seguimiento por la Comisión de Convivencia del centro.
- **Estrategias de Evaluación:**
 - ✓ Elaboración de la memoria anual de evaluación de la convivencia.
 - ✓ Evaluación de la memoria por parte de la Comisión de Convivencia.
 - ✓ Propuestas de modificaciones por la Comisión de Convivencia.

6.7. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Se fomentará la participación de toda la Comunidad Educativa en actividades de formación que ayuden a mejorar la convivencia mediante las siguientes líneas de trabajo:

- ✓ Difusión, a toda la comunidad educativa, de las convocatorias formativas que realiza la Comunidad de Madrid en materia de convivencia, especialmente a través del Instituto Superior de Innovación Educativa (ISMIE).
- ✓ Participación en las convocatorias de proyectos de formación en centros, haciendo especial hincapié en la formación del profesorado en nuevas metodologías que fomenten las aulas inclusivas y el aprendizaje cooperativo, y la mejora de la convivencia.
- ✓ Impulsar la formación de las familias del centro mediante distintas actuaciones, como las actividades para familias propuestas desde la Mesa de salud escolar de Pinto, y del Programa Educativo "Galiana", del Ayuntamiento de Pinto.

6.8. ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

- ✓ Fomento del uso de un lenguaje no sexista por el profesorado y en las programaciones realizadas por los distintos departamentos del centro.
- ✓ Fomentar la participación de las alumnas y de los alumnos de manera equitativa en los órganos de decisión del centro.
- ✓ Realizar actuaciones específicas de fomento del espíritu emprendedor entre las alumnas.
- ✓ Favorecer las vocaciones STEM entre las alumnas.
- ✓ Visibilizar el papel de las mujeres en los programas de investigación y en carreras profesionales donde estén infrarrepresentadas.
- ✓ Diseñar y realizar programas sobre salud sexual y reproductiva de las alumnas y prevención de situaciones de riesgo.

7.- PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

A continuación, se detallan las medidas de prevención y control del absentismo escolar en nuestro centro

7.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL ABSENTISMO

En nuestro centro el absentismo es un problema leve que tenemos muy controlado, gracias al clima de familiaridad y convivencia positiva entre alumnos, familias y profesores.

No obstante, estas son las **medidas de prevención** frente al absentismo que, todos los años, ponemos en práctica:

- ✓ Reuniones de aula con todas las familias en las que el tutor/a explica a las familias la importancia para los alumnos/as de asistir a clase diariamente.
- ✓ Reuniones individuales de los tutores/as con sus familias, en las que, de ser necesario, se trataría el absentismo o impuntualidad de los alumnos.
- ✓ Crear un clima propicio en el aula y en el colegio en general, que fomente que el alumno "quiera venir a clase", es decir, que el alumno se sienta identificado con su colegio, y con sus compañeros.
- ✓ Reuniones de tutoría semanales, en las que se tratan entre otros, los temas de absentismo y puntualidad, como valores fundamentales en el día a día de alumnos y profesores.
- ✓ Reuniones periódicas con la Mesa Local de Absentismo del Ayuntamiento de Pinto, en las que se analiza de modo general el absentismo en nuestra localidad y se tratan las medidas más importantes a tomar para frenar el absentismo en los centros educativos.
- ✓ Participación en las campañas de fomento de la puntualidad que, en los últimos años, han puesto en marcha desde la concejalía de Educación del Ayuntamiento de Pinto.

Medidas de detección y control

- ✓ Para controlar la puntualidad, por la mañana, a la llegada al centro escolar, todos los alumnos acuden a su aula, donde les recibe el tutor/a.
- ✓ Todos los alumnos deben estar en su aula a las 8:25 h. El tutor/a da un margen de cortesía de 2 minutos, y a partir de ahí, se considera que un alumno/a ha llegado tarde.

- ✓ El tutor/a apunta diariamente qué alumnos han llegado tarde, y se lo notifica en ese momento al propio alumno, por si acaso no es plenamente consciente de haber llegado tarde.
- ✓ En el caso de que un alumno/a haya llegado más tarde de la hora a la que su tutor/a ya ha salido del aula, deberá buscarle para notificarle que acaba de llegar al colegio. Como nuestro centro es muy pequeño, esta operación se realiza muy rápidamente.
- ✓ Para controlar la asistencia a clase, el tutor/a de cada grupo anota las faltas de asistencia de los alumnos que componen su grupo.
- ✓ Además, cada profesor controla la asistencia de sus alumnos a sus clases, anotando las faltas de asistencia diarias de sus alumnos, en Raíces.

Medidas de intervención con el alumnado y sus familias

- ✓ Los alumnos/as que acumulen cuatro días de retrasos a su llegada por las mañanas al colegio, recibirán una carta de "falta leve" por parte de Jefatura de Estudios. Esta carta será entregada al alumno/a, y al mismo tiempo será enviada por correo electrónico a la familia.
- ✓ Aquel alumno que llegue tarde cuatro días por la mañana, y reciba la notificación de "falta leve", deberá permanecer en un aula específica durante el recreo, realizando tareas escolares.
- ✓ En caso de acumular tres faltas leves producidas por retrasos durante el mismo trimestre, se considerará "falta grave", que será comunicada a la familia y que supondrá la realización de tres días de tareas comunitarias (de media hora cada día) fuera del horario escolar.
- ✓ Con respecto al absentismo escolar, el tutor/a de cada grupo será el primer encargado de hablar con el alumno/a absentista e intentar reconducir la situación. Además, el tutor hablará con la familia, cuando el número de faltas de un alumno se considera mayor de lo normal, con la intención de frenar el absentismo lo antes posible.
- ✓ En el caso de que un alumno supere el 20% de faltas de asistencia a una asignatura, perderá el derecho a aprobar la asignatura por parciales, y tendrá que presentarse a un examen trimestral/final para superarla.

Composición, funcionamiento y protocolos de actuación de la Comisión de absentismo del centro

La Comisión de Absentismo del Colegio Calasanz está compuesta por el jefe de Estudios, la Directora de Primaria, la Orientadora y un/a representante de familias del Consejo Escolar.

La Comisión de Absentismo se reúne de modo ordinario dos veces al año. La primera, en el primer trimestre, para abrir el curso, trazar objetivos, revisar el protocolo de actuación ante el absentismo y analizar los primeros casos absentistas del curso, en el caso de que se produjera. La última reunión de la Comisión de Absentismo se realiza en el tercer trimestre, para evaluar el curso y elevar propuestas de mejora de cara al curso siguiente.

El protocolo completo del colegio ante los casos de absentismo es el siguiente:

- ✓ En caso de ausencia ordinaria de un alumno/a, el tutor/a informará telefónicamente o por correo electrónico a las familias el mismo día de la falta, y pedirá la justificación de las familias cuando el alumno/a acuda a clase.
- ✓ En caso de desconocimiento por parte de la familia de la ausencia del alumno/a, se informará al Agente Tutor de la Policía Local.
- ✓ En caso de producirse un número significativo de faltas de asistencia (consecutivas o no consecutivas) a lo largo de un trimestre, el tutor/a concertará una entrevista con la familia.
- ✓ En caso de que la familia no acuda a la entrevista concertada o el alumno/a mantenga un elevado número de faltas de asistencia, Jefatura de Estudios citará a la familia por escrito mediante carta certificada.
- ✓ En caso de que se mantengan las faltas de asistencia reiteradas, la Orientadora del centro citará a la familia por escrito mediante carta certificada.
- ✓ En caso de respuesta negativa por parte de la familia o ausencia a la entrevista concertada, se convocará la Comisión de Absentismo del Centro, y estudiado el caso, se enviará a la familia una carta certificada informándoles de las actuaciones realizadas.
- ✓ En caso de respuesta negativa por parte de la familia, se derivará el caso a la Mesa Local de Absentismo, que mantendrá informado al Centro de la evolución del alumno/a absentista.

8. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO:

8.1. PLAN INCLUYO

8.1.1.-INTRODUCCIÓN

Actualmente, centrarse en la diversidad significa responder a las diferencias individuales de los estudiantes, reconociendo que todos los estudiantes son diferentes y diversos y pueden tener diferentes necesidades educativas en algún momento de su educación. Ello implica el diseño de medidas educativas que vayan desde las más generales y ordinarias a las más específicas, con la participación de todos los profesionales que intervienen en el centro y con la finalidad de favorecer el máximo desarrollo de las capacidades de los alumnos y de orientarles hacia la consecución de los objetivos generales de la etapa.

El reconocimiento a las diferencias individuales del alumnado caracteriza a una sociedad plural y constituye un valor positivo en términos educativos. Las capacidades, habilidades, fortalezas, ritmos, intereses de aprendizaje, cultura, edad y competencia curricular, así como otras circunstancias sociales o personales de los alumnos, constituyen una realidad educativa única que debe ser analizada y atendida desde el respeto y la comprensión de las diferencias. Una respuesta equitativa y ajustada a las diferencias individuales del alumnado requiere contemplar distintos escenarios de aprendizaje, tales como adaptaciones del currículo, la aplicación de metodologías didácticas abiertas y participativas que incorporen el diseño y la utilización de materiales diversos, una organización de espacios que permita diferentes agrupamientos del alumnado, modalidades de escolarización más ajustadas a las necesidades individuales y a la condición del alumno y flexibilización de tiempos escolares o de duración de las enseñanzas, en el marco de actuaciones coordinadas entre los distintos profesionales que desempeñen su labor en un centro educativo.

Para el diseño de esta respuesta educativa nos basaremos en el DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

8.1.2.-OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

Nuestro plan pretende ser el marco general de actuación ante las diferencias individuales con el fin de ser una aportación más a la mejora de la práctica educativa y de trabajar por una educación de calidad.

Partiendo de esta base, los objetivos generales del plan son:

- ✓ Garantizar una atención educativa adaptada, inclusiva y de calidad que dé respuesta a las necesidades educativas que presenta nuestro alumnado debido a sus diferentes condiciones en cuanto a capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, diferencias culturales y socioeconómicas, bajo los principios de normalización, inclusión e igualdad de oportunidades, con el objetivo de alcanzar los objetivos mínimos de la Educación EParia.
- ✓ Planificar procesos de enseñanza-aprendizaje y los recursos necesarios, estableciendo criterios en la organización y gestión, determinando medidas de atención a las diferencias individuales (ordinarias y específicas), para asegurar la participación efectiva de todo el alumnado.
- ✓ Favorecer la máxima inclusión social y educativa, potenciando actitudes de aceptación y respeto hacia todos los alumnos/as, y en especial al alumnado TEA.
- ✓ Implementar las adaptaciones metodológicas necesarias para favorecer el aprendizaje de los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- ✓ Compensar los posibles desfases curriculares del alumnado extranjero y del alumnado en desventaja social y cultural.
- ✓ Asegurar la adaptación del alumnado extranjero al Centro y al entorno y fomentar la cooperación solidaria incorporando los diferentes valores que aportan las culturas existentes en el centro.
- ✓ Realizar un seguimiento especial, por parte de los tutores/as de los alumnos/as repetidores o con materias pendientes, con el objeto de que sean capaces de superar el curso.
- ✓ Fomentar la participación de los padres y madres o tutores/as, e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos/as, Informándoles sobre las medidas educativas más adecuadas, ordinarias o específicas, para atender las diferencias individuales de sus hijos o tutelados.
- ✓ Impulsar la coordinación entre los diferentes profesionales que trabajan en nuestro centro.

8.1.3.-PRINCIPIOS GENERALES

Según el artículo 2 del DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, los principios generales de atención educativa a las diferencias individuales del alumnado serán los siguientes:

- ✓ Normalización de la respuesta educativa que garantice entornos accesibles, al proveer al alumnado de condiciones, apoyos y recursos tan próximos como sea posible al entorno en el que se relaciona.
- ✓ Inclusión educativa, como proceso más apropiado para atender a las diferencias individuales del alumnado. La modalidad de educación más inclusiva es aquella que favorece y permite alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades y su inserción más adecuada en la sociedad.
- ✓ Igualdad de oportunidades para que las enseñanzas se adapten a las necesidades educativas del alumnado y garanticen su acceso, permanencia y progresión en el sistema educativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.8 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- ✓ Flexibilidad, para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses y necesidades de todo el alumnado, así como a los cambios que se produzcan.
- ✓ Orientación educativa y profesional, necesaria para el logro de una formación integral que contribuya al pleno desarrollo del alumnado.
- ✓ Prevención, como garantía de la detección temprana de barreras para el aprendizaje y la participación en el sistema educativo. Las medidas preventivas que se establezcan y los procesos relacionados con la detección temprana de esas barreras tendrán carácter prioritario, para lo que se asegurará la colaboración de toda la comunidad educativa.
- ✓ Personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se tendrá en consideración, además de la condición del alumnado, las características de los entornos educativos en los que se desarrollan las distintas actividades docentes. En especial, el reconocimiento de actitudes, intereses, motivaciones, capacidades, experiencias previas y estilos de aprendizaje de cada alumno permitirá definir sus necesidades educativas e identificar las medidas educativas ordinarias o específicas que, en función de los recursos, se pudieran aplicar.
- ✓ Equilibrio en la respuesta educativa que, teniendo como referente las necesidades educativas del alumnado, proporciona un amplio abanico de actuaciones, diferentes escenarios de experiencias y opciones de aprendizaje.
- ✓ Accesibilidad de entornos, bienes, productos y servicios relacionados con los procesos educativos, de tal manera que se favorezca la participación y el aprendizaje de todo el alumnado.
- ✓ Autonomía de los centros docentes para facilitar una estructura y organización flexible, tanto del proceso de enseñanza y aprendizaje como de la gestión de los recursos humanos y materiales asignados, y que, en cada caso, procedan dentro del marco legal establecido.
- ✓ Colaboración entre los profesionales del centro docente, asentada en la responsabilidad de un análisis compartido para favorecer el desarrollo global de cada alumno y que, a su vez, aumente la competencia del propio centro para atender a la diversidad.

- ✓ Participación de la comunidad educativa. La coherencia y continuidad del proceso educativo deberá asegurar el intercambio de información entre los profesionales de la educación en las distintas etapas educativas y la participación de los padres o representantes legales en el proceso educativo de sus hijos o tutelados.
- ✓ Colaboración de los centros docentes con distintas entidades, organizaciones e instituciones del entorno a fin de coordinar, definir proyectos y actuaciones educativas, y optimizar recursos.
- ✓ Colaboración entre administraciones públicas. Los titulares de las consejerías competentes en materia de educación, sanidad y políticas sociales establecerán los mecanismos de coordinación oportunos que faciliten la detección, identificación y atención educativa al alumnado que requiera, por sus características y necesidades individuales, una respuesta interdisciplinar.

8.1.4.- ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y DETECCIÓN DE POSIBLES BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y PARTICIPACIÓN.

Nuestro centro cuenta en la actualidad con 324 alumnos/as, distribuidos en tres etapas, Infantil, Primaria y Secundaria. El centro se encuentra situado en Pinto, con una población de un nivel socioeconómico y cultural medio. En la actualidad contamos con el siguiente número de alumnos ACNEAES:

Alumnos con necesidad específica de apoyo educativo en el curso 24-25:

ACNEAES																
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES											DIFICULTADES DE APRENDIZAJE					
CURSO	Discapacidad intelectual	Discapacidad motora	Discapacidad visual	Discapacidad auditiva	TEA	TEL	Trastorno grave de conducta	Pluridiscapacidad	Retraso general del desarrollo	Otros (TDAH o retraso madurativo)	Dificultades del desarrollo del lenguaje	Dificultades de atención	Dificultades de aprendizaje (dislexia, etc.)	Retraso madurativo	Compensatoria	Altas capacidades intelectuales
1º INF																
2º INF																
3º INF										2						
1º P																

2º P	1				1					2		1			
3º P					1							4			
4º P		1			1	1				1					
5º P										1	2	2		1	
6º P	2					1									
1º ESO						1					3				
2º ESO						1				1		3	1	2	
3º ESO															
4º ESO	1	1								1				1	

Como se ve en la tabla nos encontramos con un alumnado muy diverso:

- Alumnado con discapacidad intelectual
- Alumnado con discapacidad motora
- Alumnado con TEA
- Alumnado con TEL
- Alumnado con TDAH
- Alumnado con retraso madurativo
- Alumnado con dificultades en el desarrollo del lenguaje
- Alumnado con dificultades en la atención
- Alumnado con dificultades en el aprendizaje
- Alumnado en compensatoria
- Alumnado de altas capacidades

Aparte de las condiciones individuales del alumnado, debemos como centro educativo, identificar las posibles barreras para el aprendizaje y la participación, en la vida escolar.

El equipo del departamento de atención a las diferencias individuales es el siguiente:

- ✓ Dos profesoras y tres profesores especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT)
- ✓ Dos orientadoras, una para Educación Infantil y Primaria y otra para Secundaria.

8.1.5.-DETERMINACIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS

Según el artículo 6 del DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, las necesidades educativas del alumnado se determinarán, con carácter general, tras la realización de una evaluación psicopedagógica.

La evaluación psicopedagógica tendrá como objetivo principal la identificación de necesidades educativas en el alumnado; también servirá para fundamentar la respuesta educativa más adecuada. Incluirá la recogida, análisis y valoración de toda la información relevante referida al alumno, a su contexto familiar, escolar y social, de interés para determinar necesidades educativas y proponer medidas adecuadas.

Al inicio de la evaluación psicopedagógica se requerirá la autorización de los padres o representantes legales del alumno, y su colaboración a lo largo del proceso para recabar los aspectos necesarios que aseguren una evaluación objetiva. Contará, también, con la participación y aportaciones de los distintos profesionales que intervienen directamente en la atención educativa del alumnado y en la vida escolar.

La competencia y responsabilidad última de elaboración de la evaluación psicopedagógica se atribuye a la orientadora. Será prescriptiva la realización de una evaluación psicopedagógica para la determinación inicial y posterior seguimiento de necesidades educativas, en cada uno de estos casos:

- ✓ Alumnado con necesidades educativas especiales
- ✓ Alumnado con necesidades educativas asociadas a altas capacidades intelectuales
- ✓ Alumnado con necesidades educativas asociadas a retraso madurativo
- ✓ Alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje

En el informe psicopedagógico se incluirán aspectos relacionados con la identificación de barreras para el aprendizaje y la participación (evolución personal y académica del alumno, valoración del nivel de desarrollo en los distintos ámbitos de funcionamiento actual, nivel de competencia curricular y análisis del contexto de aprendizaje), con la determinación de las necesidades educativas, la propuesta de medidas educativas, ordinarias y específicas que se requieran para atender adecuadamente esas necesidades y cualquier otra orientación u observación que se considere imprescindible, así como el momento apropiado, en su caso, para realizar una nueva evaluación psicopedagógica. Una copia del Informe psicopedagógico se facilitará a los padres o representantes legales del alumno.

A todo esto hay que añadir la detección de dificultades sociales o personales. En este sentido, y tal y como vienen descritas en el Plan de Convivencia de Centro, se definen las siguientes acciones:

- ✓ Detección de dificultades de integración social y prevención del acoso. A través de la herramienta "Sociescuela" implementada en 5º y 6º de EP y en todos los cursos de Secundaria.
- ✓ Realización del Test de screening de Salud Mental por los alumnos de Secundaria
- ✓ Detección de dificultades emocionales. A través de las tutorías, el intercambio de información entre los profesores, y el seguimiento personalizado de los alumnos.

8.1.6.-MEDIDAS EDUCATIVAS

La atención a las diferencias individuales es uno de los principios educativos de nuestro sistema educativo. Las medidas de atención a la diversidad tratan de responder y concretar ese principio, en la acción educativa diaria. La atención a las diferencias individuales se concreta en tres tipos de medidas:

- ✓ Medidas Ordinarias.
- ✓ Medidas de Apoyo y refuerzo educativo.
- ✓ Medidas extraordinarias.

- **MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS**

Son todas aquellas que no implican una modificación significativa de los elementos prescriptivos del currículo. Por tanto, que no modifican significativamente los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación o las competencias. Se consideran medidas ordinarias de atención a la diversidad porque pueden afectar a todo el alumnado. Este tipo de medidas, además, no requieren ninguna otra actuación excepcional, es decir, no precisan realizar una evaluación psicopedagógica previa. Normalmente, estas medidas ordinarias de atención a la diversidad van dirigidas a adecuar el currículo y la organización a las necesidades y peculiaridades generales del alumnado que se escolariza.

Los criterios de organización e implementación de las medidas ordinarias que se tienen en cuenta son los siguientes:

- ✓ Cuando un profesor detecta alguna dificultad de aprendizaje, se comunicará con la familia y el equipo docente para recabar más información y aplicar las medidas acordadas a las dificultades del alumno.

- ✓ En caso de necesitarlo, el profesorado podrá contar con la ayuda del equipo de atención a las diferencias individuales para decidir las medidas óptimas para cada alumno.
- ✓ En el caso de contar con un informe de dificultades específicas de aprendizaje, el alumno debe contar con el anexo III de medidas aplicables a la evaluación de la Orden 130/2023 de 23 de enero.
- ✓ En las juntas de evaluación se revisará la idoneidad y funcionamiento de esas medidas.

Las medidas ordinarias son las siguientes:

- ✓ Adecuación de la programación de las enseñanzas que imparte y planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje con la introducción de actividades y situaciones de aprendizaje diversas y contextualizadas, e impulso de distintas metodologías que se acompañen, en su caso, de diferentes agrupamientos dentro del aula.
- ✓ Medidas de acceso al contexto escolar con los recursos disponibles, de tal manera que los entornos, materiales, procesos e instrumentos, sean comprensibles, utilizables y practicables y garanticen el acceso a la formación, comunicación y participación.
- ✓ Utilizar diferentes instrumentos de evaluación y no solo los exámenes escritos.
- ✓ Disponer de un boletín de notas comunicativo y funcional para las familias, así como las plataformas institucionales de mensajería.
- ✓ Favorecer metodologías de trabajo cooperativo entre los alumnos, de ayuda entre iguales y de aprendizaje significativo.
- ✓ Establecer criterios objetivos para la toma de decisiones respecto a la promoción o no de curso.
- ✓ Trabajar una adecuada orientación académica y profesional que permita elecciones que se correspondan y se ajusten a los intereses, necesidades y capacidades de los alumnos. En este sentido, el PAT recoge un programa de actuaciones entre el segundo y el tercer trimestre. También se ha difundido en la web el programa Orienta. La orientadora del centro trabaja con presentaciones que ayudan en las elecciones de nuestros alumnos.
- ✓ La apertura de protocolos específicos de trabajo (absentismo, autolisis, acoso, necesidades de seguimiento por causas emocionales...) lleva consigo la detección y seguimiento de otros alumnos susceptibles de ser atendidos dentro del marco del plan INCLUYO.

8.1.7.-PROGRAMAS DE APOYO Y REFUERZO

- **En Educación Infantil:**

Durante el mes de septiembre estableceremos una serie de apoyos de forma sistemática en el aula de 3 años para favorecer el periodo de adaptación de los nuevos alumnos/as, así como favorecer la adquisición de los primeros hábitos. Asimismo, se establecerán apoyos de manera sistemática a lo largo de todo el curso para todos los niveles de Educación Infantil, que se realizarán dentro del aula. Con estos apoyos se intentará dar una atención más individualizada a los alumnos que lo necesiten, así como en la realización de distintos talleres y actividades en pequeño grupo.

Los apoyos se desarrollarán dentro del aula y serán llevados a cabo por un profesor de apoyo de Infantil. También consideramos de especial importancia los apoyos que prestan los tutores cuando los profesores especialistas de música e inglés trabajan con sus alumnos.

Los criterios para el reparto de estos apoyos será que el profesor de apoyo de Infantil esté la mayor cantidad de tiempo con el grupo de tres años y después pase por todos los grupos. Si se produjese una baja corta de una profesora de Infantil sería el profesor de apoyo quien se encargaría de ese grupo y el que viniera se encargaría del apoyo.

- **En Educación Primaria:**

Las actividades de refuerzo y apoyo se realizan de 1º a 6º. Las actividades de consolidación y refuerzo posibilitarán afianzar los diferentes tipos de capacidades y recuperar las dificultades puntuales de aprendizaje que surjan en un momento determinado del proceso de adquisición de esas técnicas instrumentales básicas.

En el 1º y 2º estos apoyos se llevarán a cabo con alumnos que presenten problemas de aprendizaje en materias instrumentales: lectura, escritura, cálculo e inglés si es posible. Estos refuerzos se realizarán de forma prioritaria dentro del aula, aunque se puedan contemplar otras posibilidades, siempre de manera puntual.

Los apoyos para el primer ciclo los desarrollarán, en la medida de lo posible, los profesores de este ciclo. Se tomará como criterio en la elaboración de horarios, que en los cursos de 1º y 2º sean las propias profesoras de esos niveles de manera que sus restos horarios coincidan con las sesiones de Lengua y Matemáticas prioritariamente. Si no tuvieran disponibilidad horaria, serán otros profesores los que apoyarán.

De 3º a 6º los apoyos se centrarán en las áreas instrumentales, puesto que hay alumnos que al no tener superados determinados objetivos esto les dificulta para seguir con normalidad el ritmo de trabajo de su grupo. Estos apoyos se realizan tanto dentro como fuera del aula y siempre en coordinación con el tutor/a y teniendo en cuenta la situación de cada alumno o grupo de apoyo en concreto.

La implantación de los refuerzos en Secundaria supondrá la adopción de medidas organizativas en relación con los horarios de las clases de carácter instrumental, Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas en los grupos de 1º, 2º y 3º ESO

Los alumnos a los que va dirigido el refuerzo serán aquellos que respondan a los siguientes perfiles:

- ✓ Alumnos que han recibido evaluación negativa en algunas áreas el curso precedente.
- ✓ Alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros que se incorporan al sistema educativo español con graves carencias de conocimientos instrumentales.
- ✓ Alumnos con un ritmo de aprendizaje diferente al grupo en el que se encuentra.
- ✓ Alumnos con dificultades de aprendizaje (dislexia, TDAH, disgrafía, disortografía...).

A lo largo del curso se pueden revisar estos apoyos siempre que sea necesario. Las familias de los alumnos deberán firmar una autorización si los alumnos salen de clase para recibir el refuerzo.

8.1.8.-RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO. MEDIDAS ESPECÍFICAS: ORGANIZATIVAS, CURRICULARES Y METODOLÓGICAS.

Además de la aplicación de medidas educativas ordinarias a todo el alumnado, según lo establecido en el artículo 71 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, se diseñarán medidas educativas específicas que podrán aplicarse al alumnado que requiera una atención diferente a la ordinaria por presentar:

- ✓ Necesidades educativas especiales.
- ✓ Retraso madurativo.
- ✓ Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- ✓ Trastorno de atención.
- ✓ Trastorno de aprendizaje.

- ✓ Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
- ✓ Necesidades de compensación educativa.
- ✓ Altas capacidades intelectuales.
- ✓ Incorporación tardía al sistema educativo español.
- ✓ Otras condiciones personales o de historia escolar.

Los padres o representantes legales de este alumnado recibirán, de acuerdo con el artículo 71.4. de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, un asesoramiento individualizado y la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos, por lo que serán informados de las medidas educativas específicas más adecuadas, contenidas en la evaluación psicopedagógica pertinente.

- **Objetivos generales de las medidas específicas**

- ✓ Desarrollar en los alumnos las habilidades sociales básicas para una buena integración social y escolar.
- ✓ Proporcionar a los alumnos experiencias positivas de aprendizaje que los lleven a aumentar su autoestima.
- ✓ Desarrollar actividades para fomentar la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto al medio ambiente, la paz y la no violencia.
- ✓ Adoptar una metodología activa que utilice las nuevas tecnologías para facilitar el aprendizaje, favoreciendo el desarrollo de la creatividad y la expresión.
- ✓ Atender a la diversidad, dotando a nuestros/as alumnos de una formación acorde con sus características y necesidades, teniendo presentes a las minorías culturales existentes en el Centro, a fin de compensar las desigualdades.
- ✓ Desarrollar, incorporándolos al currículum, temas básicos y destrezas necesarias para una buena adaptación a la sociedad actual.
- ✓ Favorecer la adquisición de hábitos de trabajo y la aceptación de normas necesarias para la integración de los alumnos en la vida escolar.
- ✓ Normalizar la asistencia a clase y conseguir la integración de todos los alumnos/ as en la Comunidad Escolar.
- ✓ Fomentar la educación en valores que desarrolle el respeto, la tolerancia, la participación la libertad la solidaridad, la integración y la igualdad de sexos.
- ✓ Desarrollar actitudes de respeto, conocimiento y comunicación entre los diferentes miembros de la C. Escolar.
- ✓ Mejorar las relaciones en el interior de los grupos de alumnos/as.

- ✓ Profundizar en el conocimiento de las culturas.
- ✓ Mejorar la comprensión y expresión orales y escritas, la competencia en las técnicas instrumentales.
- ✓ Fomentar la valoración del esfuerzo personal y colectivo, el estudio y el trabajo como medios para conocer y transformar la realidad y superar las dificultades.
- ✓ Proporcionar a los alumnos con necesidades educativas especiales o con necesidad de compensación educativa, las adaptaciones curriculares necesarias para que les permitan alcanzar las competencias expresadas en los objetivos generales de etapa, a través del establecimiento de estrategias de actuación y planificación docente que incorpore modificaciones al currículo.

- **Criterios de intervención y elaboración de horarios**

Con carácter general, los grupos de apoyo específico que se constituyan y sean atendidos por los maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje se organizan en agrupaciones de, al menos, tres alumnos.

El número de horas de atención educativa al alumnado en un grupo de apoyo específico por parte del maestro especialista en Pedagogía Terapéutica será el suficiente y necesario de acuerdo con las necesidades detectadas, hasta un máximo de nueve horas semanales.

En todo caso, la organización del centro procurará una eficiencia de los recursos de profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. Los grupos que se constituyan podrán incorporar alumnado de diferentes cursos o ciclos, y tendrán en cuenta las barreras que limitan su aprendizaje y participación, así como otras medidas específicas de atención educativa que se hubieran adoptado.

Los criterios que se han seguido a la hora de organizar los agrupamientos y el horario son:

- ✓ Números de alumnos por clase, que permita la atención individualizada, permita interacción social y aprendizaje cooperativo y optimice el recurso.
- ✓ Nivel de competencia curricular, que sea similar.
- ✓ Edad cronológica o estadio evolutivo parecido.
- ✓ La distribución horaria de las áreas instrumentales.

Teniendo en cuenta todos los apartados anteriores se busca:

- **Dentro del aula:**

- ✓ Dar una respuesta más inclusiva al alumnado.
- ✓ Mejor adquisición de las rutinas del aula.
- ✓ Sensibilizar al resto del alumnado sobre las NEE de su/s compañero/s.
- ✓ Mayor coordinación entre profesionales.
- ✓ Fomentar el trabajo en equipo.
- ✓ Aplicar técnicas de cooperación e inclusión

- **Fuera del aula:**

- ✓ Ofrecer una respuesta más individualizada y ajustada.
- ✓ Crear mayor vínculo profesor de apoyo-alumno.
- ✓ Intensificar la respuesta educativa.
- ✓ Trabajar aspectos asociados a sus NEE y relacionados directamente con su autoestima y autoconcepto.
- ✓ Incidir en el ámbito emocional

- **Medidas específicas de atención educativa**

Adaptaciones curriculares en las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria. Se podrán adecuar o modificar los contenidos y criterios de evaluación de las diferentes áreas, materias o ámbitos con el objeto de minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación. En el caso de que las adaptaciones curriculares abarquen la programación de contenidos o criterios de evaluación de ciclos o cursos anteriores se denominarán adaptaciones curriculares significativas. Se elaborará una adaptación curricular por cada una de las áreas, materias o ámbitos que incluirá las modificaciones oportunas y buscará el máximo desarrollo posible de las competencias. Las adaptaciones curriculares que se realicen estarán orientadas a la consecución de los objetivos de las etapas correspondientes y el perfil de salida.

Para la realización de las ACI se partirá de la programación de aula. La realización de este documento se hará por parte del tutor con la colaboración de los especialistas de P.T. Durante el trimestre se hará un seguimiento de la ACI adaptándola cuando sea necesario y siendo evaluada al final de cada trimestre.

Apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas, materias o ámbitos en los que se haya realizado una adaptación curricular significativa cuando se considere necesario, así como apoyo para superar las dificultades asociadas a la condición personal del alumno, por parte del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, según conste en el dictamen de escolarización. Flexibilización de las enseñanzas. Tanto en la etapa Educación Infantil como en la etapa de Primaria y Secundaria, se podrá flexibilizar el tiempo de permanencia y prolongar un curso adicional la escolarización en ambas.

8.1.8.-ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Determinación de necesidades educativas asociadas a altas capacidades intelectuales. La orientadora determinará las necesidades educativas del alumnado por altas capacidades intelectuales mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica e Informe asociado. Al finalizar Educación Primaria se revisarán las conclusiones anteriores, y se realizará una nueva evaluación psicopedagógica para comprobar la continuidad de las necesidades educativas específicas por altas capacidades intelectuales, siempre que, con carácter general, hubieran transcurrido más de tres cursos académicos desde la última evaluación. Las conclusiones se recogerán en un nuevo Informe de evaluación psicopedagógica.

Medidas específicas de atención educativa Diseño de un plan individualizado de enriquecimiento curricular. Con carácter general, para todo alumnado identificado con necesidad específica de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales y sin perjuicio de la posible aplicación de medidas ordinarias, los centros diseñarán un plan individualizado de enriquecimiento curricular que tendrá por objeto el máximo desarrollo de sus capacidades en el curso de la etapa en el que se encuentra escolarizado. Los profesores implicados se coordinarán mensualmente para hacer un seguimiento de ese plan.

Flexibilización de las enseñanzas. Se podrá flexibilizar la duración de las diferentes enseñanzas de tal forma que se reduzca en uno o varios cursos la temporalidad de las mismas, y siempre que se prevea que esta medida específica es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y socialización. De forma mensual, los equipos docentes de los dos niveles donde se realiza la flexibilización se reunirán junto con el orientador para hacer un seguimiento.

El centro propondrá al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales la participación en el Programa de Enriquecimiento Educativo para alumnos con Altas Capacidades de la Comunidad de Madrid (PEAC), en función de los requisitos que se determinen por parte de la Administración educativa.

8.1.9.-ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

Determinación de necesidades educativas asociadas a integración tardía La incorporación al sistema educativo se garantizará en la edad de escolarización obligatoria. Atenderá a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, conforme a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Se considerará que un alumno tiene necesidades educativas específicas asociadas a integración tardía si, como consecuencia de esta, afronta barreras que limitan su aprendizaje o participación en el sistema educativo español. Las barreras se pueden concretar en el desconocimiento del idioma español, en un desfase curricular respecto al nivel competencial del curso que le correspondería por edad, o en ambas, y se observarán tras la realización de una evaluación inicial. Se consignará en el expediente académico del alumno la circunstancia de su escolarización por incorporación tardía al sistema educativo español, situación de la que estará informado el equipo docente a los efectos de proponer y aplicar las medidas educativas que correspondan.

- **Medidas específicas de atención educativa**

- ✓ Apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas, materias o ámbitos en un aula determinada para el alumnado que se escolarice con desconocimiento de la lengua española.
- ✓ Escolarización en un curso inferior al que le correspondería por edad, para el alumnado que presente un desfase en su nivel de competencia curricular. Esta medida se adoptará tras conocer los resultados de una evaluación inicial. Se diseñará un plan individualizado de recuperación de ese desfase, de tal manera que el alumno se incorpore lo antes posible al curso que le corresponde por edad.

8.1.10.-ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A RETRASO MADURATIVO

Determinación de necesidades educativas asociadas a retraso madurativo. Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas asociadas a retraso madurativo el escolarizado en la etapa de Educación Infantil que afronta barreras que limitan su aprendizaje o participación derivadas de un retraso en la adquisición de los hitos del desarrollo en uno o varios ámbitos del mismo, y necesite más tiempo del esperado por su edad para alcanzarlos.

Las necesidades educativas asociadas a retraso madurativo se determinarán mediante una evaluación psicopedagógica e informe relacionado. El informe psicopedagógico derivado de la evaluación psicopedagógica incluirá la necesidad de realizar una nueva evaluación psicopedagógica al finalizar la etapa de Educación Infantil, al objeto de determinar otras necesidades educativas vinculadas a su condición personal.

- **Medidas específicas de atención educativa**

Sin perjuicio de la aplicación de medidas ordinarias, para este alumnado se podrán plantear adaptaciones curriculares no significativas, de tal manera que sin modificar los contenidos y criterios de evaluación del ciclo se puedan movilizar contenidos concretados en unidades didácticas de cursos anteriores de ese ciclo.

8.1.11.- ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE POR TRASTORNO DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN, TRASTORNO DE ATENCIÓN O TRASTORNO DE APRENDIZAJE

Detección de dificultades de aprendizaje. Cuando un profesor detecta alguna dificultad de aprendizaje, se comunicará con la familia y el equipo docente para recabar más información y aplicar las medidas acordes a las dificultades del alumno. Si el equipo docente lo viera necesario, pediría un documento de asesoramiento a Jefatura de Estudios para que el orientador observara al alumno y asesorara en cuanto a la toma de decisiones sobre medidas a aplicar. La familia debe ser informada para conocer esas medidas y consensuar un trabajo paralelo en casa.

En caso de necesitarlo, el profesorado podrá contar con la ayuda del equipo de atención a la diversidad para decidir las medidas óptimas para cada alumno.

Determinación de necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje. Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de:

Dificultades persistentes en la producción fonológica, fluidez y organización temporal del habla que interfiera la comunicación verbal de los mensajes.

Un patrón persistente de falta de atención, con o sin hiperactividad, que no concuerde con el nivel general de desarrollo esperado, y que afecte de manera directa, negativa y significativa al funcionamiento académico y social tanto en el entorno escolar como familiar.

Dificultades significativas y persistentes en el aprendizaje de habilidades académicas que afecten a la lectura, escritura, sentido numérico, cálculo o razonamiento matemático.

En el caso de existir un informe de dificultades específicas de aprendizaje, el alumno debe contar con el anexo pertinente de medidas aplicables a la evaluación recogida en las instrucciones conjuntas de la dirección general de Educación Infantil y Primaria, y de la Dirección General de Educación Secundaria, formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, del 12 de diciembre de 2014 I.

En las juntas de evaluación se revisará la idoneidad y funcionamiento de esas medidas.

La determinación de necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a estos trastornos podrá resultar de las conclusiones de una evaluación psicopedagógica y su correspondiente Informe, o podrá fundamentarse en Informes emitidos por facultativos colegiados competentes.

- Medidas específicas de atención educativa

Además de las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, se podrán aplicar medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios. Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la misma.

El centro, previo acuerdo con los servicios y profesionales especializados en orientación educativa, hará constar en un documento individualizado las medidas educativas adoptadas para responder a las necesidades educativas determinadas, observado el informe psicopedagógico o, en su caso, los informes aportados por la familia.

En la etapa de Educación Primaria, cuando tras una evaluación psicopedagógica se constate que estos trastornos producen un deterioro funcional muy significativo en el entorno educativo y se acompañen de un desfase curricular respecto al nivel competencial que por edad correspondería, se podrá plantear como medida específica la aplicación de adaptaciones curriculares no significativas, de tal manera que, sin modificar los contenidos y criterios de evaluación del ciclo o materia, se puedan abarcar elementos curriculares establecidos en unidades de programación didáctica del curso anterior, dentro del mismo ciclo o materia.

8.1.12.- ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Se considerará alumnado con necesidad de compensación educativa aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación derivadas, especialmente, de factores sociales, culturales o étnicos. De no atender las necesidades educativas asociadas a esa condición, podrían originarse graves carencias en las competencias o conocimientos básicos del alumnado.

En nuestro centro, al no existir profesor de compensatoria, los alumnos con estas características serán atendidos por el profesor de pedagogía terapéutica.

8.1.12.- ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDAD EDUCATIVA ESPECÍFICA POR CONDICIÓN PERSONAL DE SALUD

Se considerará alumnado con necesidad educativa específica por condición personal de salud aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación en el sistema educativo derivadas de circunstancias personales sobrevenidas relacionadas con la salud.

A las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, se podrán aplicar medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios. Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la misma. En este momento no tenemos en el centro alumnos con estas características.

8.1.13.- RECURSOS PERSONALES. FUNCIONES

En este apartado se recoge cada uno de los perfiles profesionales que intervienen en el apoyo educativo, así como su ámbito de actuación, los destinatarios del mismo, y una descripción de sus funciones con respecto a las características de cada situación, con el centro, los profesores- tutores, los alumnos, las familias y con otros servicios externos a la institución escolar.

8.1.14.- PROFESORES DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

El profesor especialista en Pedagogía Terapéutica es el profesional que presta su atención a aquellos alumnos con necesidades educativas especiales que están integrados en aulas ordinarias.

Garantiza una respuesta educativa ajustada a alumnos que, por sus circunstancias especiales requieren de una respuesta educativa extraordinaria para favorecer el desarrollo de sus capacidades.

Este profesional especializado forma parte de la plantilla del centro, pero no tiene asignado un grupo o clase fija de alumnos.

El ámbito de actuación será el apoyo directo al alumno, generalmente a tiempo parcial, en el contexto del aula de apoyo. Se justifica su presencia allí, por el uso específico de técnicas especiales y adecuadas a las necesidades del alumno y por la adaptación de la enseñanza al ritmo de éste. El profesor centra su intervención en aquellas áreas en las que el alumno tiene más dificultades.

Otra forma de realizar el apoyo directo al alumno es en el aula ordinaria, como otra modalidad de intervención que favorece la actuación del profesor de apoyo dentro del aula.

Su campo de actuación abarca cinco ámbitos: con el Profesor tutor, con los alumnos, con el ciclo y el claustro, con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica y con los padres.

Son objeto de apoyo de pedagogía terapéutica los alumnos que tienen dificultades de aprendizaje mayores que el resto de sus compañeros, para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad, de forma que requiere, para compensar dichas dificultades, adaptaciones de acceso y/o adaptaciones significativas en varias áreas de ese currículo.

Esto implica no solamente que el alumno presenta mayores dificultades que el resto de sus compañeros, sino que además el profesorado, individual y colectivamente, ha agotado los recursos "ordinarios" existentes a su alcance para responder a sus necesidades, y lo que precisa entonces es una respuesta educativa especial, que se separa sustancialmente de la ofertada al resto de sus compañeros.

Actuaciones del profesor de pedagogía terapéutica

- **Con relación al tutor**

- ✓ Colaborar junto con el tutor en identificar las necesidades educativas especiales de un alumno.
- ✓ Realizar junto con el profesor del área, el tutor, el profesor de audición y lenguaje y
- ✓ las adaptaciones Curriculares individualizadas.

- ✓ Asesorar en la utilización y elaboración de materiales didácticos que revistan cierta especificidad técnica, en función de la problemática planteada por el alumnado.
- ✓ Orientar en adaptaciones metodológicas y organizativas en el aula.
- ✓ Diseñar los criterios de promoción y evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales junto con el tutor.
- ✓ Coordinar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Orientar en las características específicas que manifiestan los alumnos con necesidades educativas especiales.
- **Con el alumno dentro del aula**
 - ✓ Reforzar la asimilación y comprensión de las actividades propuestas en el aula.
 - ✓ Favorecer la inclusión del alumno en el aula, a través de intercambios comunicativos que favorezcan los procesos de aprendizaje, realizando actividades como: Grupos Cooperativos o dinámicas intragrupo de carácter interactivo. Generalización de los aprendizajes iniciados en el aula de apoyo.
- **Con el alumno fuera del aula**
 - ✓ Refuerzo pedagógico como vía de acceso al currículo.
 - ✓ Apoyar la instrumentalización de los aprendizajes básicos.
 - ✓ Favorecer la adquisición de estrategias y técnicas que faciliten el acceso al conocimiento.
 - ✓ Utilizar distintas metodologías teniendo en cuenta las características que definen el estilo de aprendizaje, competencia cognitiva y competencia curricular.
 - ✓ Adaptar materiales didácticos.
 - ✓ Realizar adaptaciones de los libros de texto para una mejor comprensión de sus contenidos
 - ✓ Hacer un seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno y reajustar la respuesta educativa.
- **Con el centro**
 - ✓ Colaborar en la elaboración de los documentos del Centro (PEC, PC, PAD, Plan de Convivencia) definiendo las características del alumno con necesidades educativas especiales.
 - ✓ Apoyar en el ajuste de la definición de la Propuesta Curricular del centro

- ✓ Definiendo y modificando contenidos y objetivos. Diseñando estrategias metodológicas.
 - ✓ Creando aula de recursos.
 - ✓ Orientando al profesorado en las características diferenciales de los ACNEE y teniendo éstas en cuenta en la definición de los distintos elementos de la propuesta curricular.
 - ✓ Elaborando instrumentos para la detección de las necesidades educativas.
 - ✓ Definiendo los criterios de promoción y evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales, así como de estrategias para la evaluación de éstos.
 - ✓ Planificando reuniones de coordinación con tutores, otros especialistas y Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
 - ✓ Definiendo criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares.
 - ✓ Organizando y concretando de modalidades de intervención dentro y fuera del aula.
- **Con las familias**
 - ✓ Facilitar pautas de actuación y orientaciones de programas específicos a los padres.
 - ✓ Reforzar la generalización de lo aprendido, a través de actividades realizadas en casa.
 - ✓ Orientar en recursos y servicios que faciliten o completen la actuación educativa
 - ✓ Recoger información sobre el problema o necesidad planteada por el niño.
 - ✓ Orientar en el proceso afectivo-social y comunicativo del alumno.
 - ✓ Favorecer las actitudes de comprensión y ayuda hacia la problemática planteada por sus hijos.
 - ✓ Orientar a las familias sobre pautas de actuación educativas que favorezcan el desarrollo del alumno teniendo en cuenta sus dificultades, ayudándoles a discriminar entre las dificultades asociadas a la discapacidad del alumno y las que no lo son.

8.1.15. -PROFESOR/A-TUTOR/A

Es el profesor o profesora que guía a los alumnos no sólo en su escolaridad y en sus aprendizajes, sino también en el desarrollo de su personalidad y en la configuración de un itinerario de vida. Es por tanto un mediador que dinamiza el conjunto de variables (personales y contextuales) en orden a que el alumno alcance

las metas propuestas en y por la institución escolar. Desde un planteamiento educativo integral y personalizado la función tutorial se integra dentro de la función docente como elemento inherente a la misma.

El ámbito de actuación queda definido en los límites del aula ordinaria, donde se atiende al proceso de enseñanza/aprendizaje promoviendo una atención diversificada y ajustada a las diferencias planteadas por el alumnado que lo integra, en el marco del proyecto curricular y del trabajo del equipo docente.

Actuaciones del profesor-tutor

- **Con los alumnos:**

- ✓ Favorecer la integración de los alumnos/as en el grupo clase y en la actividad escolar.
- ✓ Detectar las dificultades y las necesidades especiales de los alumnos para articular las respuestas educativas adecuadas.
- ✓ Guiar y orientar el proceso de aprendizaje de los alumnos, sus problemas e inquietudes y favorecer la autoestima.
- ✓ Diseñar los criterios de evaluación, las actividades y estrategias evaluadoras.
- ✓ Impulsar las actitudes personales que favorecen la implicación en los aprendizajes
- ✓ Estimular los distintos procesos de desarrollo por los que pasa el alumno a lo largo de su escolarización.
- ✓ Diversificar las prácticas educativas en función de las diferencias manifestadas por el alumnado.
- ✓ Coordinar el proceso evaluador de los alumnos, asesorando sobre la promoción de un ciclo a otro de los alumnos, tomando en consideración la opinión de los padres y demás perfiles o profesionales implicados.
- ✓ Participar en el proceso de orientación y asesoramiento a los alumnos sobre posibilidades educativas conjuntamente o coordinadamente con el departamento de orientación.
- ✓ Colaborar con la orientadora en el proceso de evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos que lo precisen.

- **Con los profesores**

- ✓ Participar en la elaboración del Proyecto Curricular de Centro (PCC).
- ✓ Elaborar las programaciones del curso. Seleccionar y organizar los contenidos de cada unidad didáctica.
- ✓ Desempeñar la función tutorial e intervenir en el Plan de Acción Tutorial (P.A.T.).
- ✓ Realizar la evaluación inicial de la competencia curricular de los alumnos al iniciar el ciclo.

- ✓ Elaborar materiales que favorezcan el proceso de enseñanza / aprendizaje dentro del aula.
- ✓ Participar con el resto de los tutores en la organización de los grupos de clase.
- ✓ Investigar en la práctica educativa para conocer y analizar la realidad de los procesos en los que se hallan inmersos.

- **Con las familias**

- ✓ Establecer relaciones fluidas para potenciar la cooperación entre tutores y padres.
- ✓ Implicar a los padres en el proceso de aprendizaje y actividades de apoyo organizadas por el centro.
- ✓ Orientar a los padres en estrategias y actuaciones que favorezcan el proceso de crecimiento y educación de sus hijos.
- ✓ Establecer canales de comunicación con carácter grupal e individual para informarles sobre la organización y funcionamiento del centro y evolución del alumno.
- ✓ Mantener informados a los padres de todas aquellas actividades realizadas por el centro y, en particular, aquellas dirigidas a favorecer el proceso educativo de sus hijos.

8.1.16.- DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Para la elaboración, puesta en marcha y seguimiento de las medidas propuestas en este plan, el Centro cuenta con el departamento de orientación.

Funciones

- **Colaborar en la pronta detección y actuación ante la diversidad del alumnado por presentar dificultades en diferentes ámbitos de su desarrollo:**
 - ✓ Alumnos con necesidades educativas especiales
 - ✓ Alumnos con necesidades de compensación educativa
 - ✓ Alumnos con dificultades de aprendizaje y/o en otros ámbitos de su desarrollo personal y social.
- **Contribuir a la mejora de los procesos de enseñanza/aprendizaje, a través del desarrollo de los distintos planes y la mejora del funcionamiento de las estructuras internas del centro.**
- **Promover la relación y cooperación familia-centro educativo.**
- **Potenciar la coordinación con los servicios externos que inciden en la Comunidad Educativa.**

- **Elaboración de los Informes psicopedagógicos**

8.1.17.- COORDINACIÓN DEL EQUIPO DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Este curso vamos a realizar las siguientes coordinaciones:

- ✓ Coordinación entre los miembros del equipo de atención a la diversidad, mensualmente
- ✓ Coordinación de los profesores y o tutores de los alumnos con el orientador o con PT, cuando sea necesario
- ✓ Dedicar una reunión de etapa monográfica una vez al mes para hablar de los alumnos ACNEAES
- ✓ Coordinación de casos con servicios sociales del Ayuntamiento de Pinto
- ✓ Coordinación con los servicios de salud de los casos que tenemos en el centro

8.1.18. EVALUACIÓN DEL PLAN INCLUYO

El fin del seguimiento y evaluación del Plan Incluyo será la de valorar la adecuación de este al Centro, con objeto de diseñar las modificaciones oportunas en cuanto a organización, alumnado y recursos previstos para el curso.

El seguimiento del plan se realizará:

- ✓ En las reuniones de los equipos docentes de las diferentes etapas, reuniones de ciclo, reuniones de departamento, a las que asistirán los profesores de pedagogía terapéutica, de audición y lenguaje y los miembros del departamento de orientación.
- ✓ Mensualmente en las reuniones del departamento de atención a las diferencias individuales.
- ✓ Al final de curso se valorará la idoneidad del Plan por parte del departamento de atención a las diferencias individuales y las orientadoras, presentándolo posteriormente a la CCP con las aportaciones recogidas. Todo ello reflejado en la Memoria final de curso.

Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- ✓ Grado de consecución de los objetivos planteados

- ✓ Organización de los recursos.
 - ✓ Dificultades encontradas sobre cada una de las medidas programadas.
 - ✓ Valoración de los resultados
 - ✓ Con respecto a los alumnos:
 - ✓ En el ámbito del desarrollo personal y social.
 - ✓ En el ámbito del desarrollo cognitivo.
 - ✓ En el ámbito de la convivencia
 - ✓ Con respecto al Centro:
 - ✓ En el ámbito de la planificación conjunta y del trabajo en equipo.
 - ✓ En la mejora de la convivencia.
 - ✓ En la disminución del fracaso escolar.
 - ✓ En la atención individualizada como factor de calidad educativa.
- 8.2.- DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

8.2. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL CENTRO

Este curso el departamento de Orientación Y Atención a la Diversidad del centro está formado por los siguientes profesionales:

- ✓ Francisco González. Profesor PT de Infantil.
- ✓ Marta García Espinar. Orientadora de la Etapa de Infantil y Primaria y PT de Primaria
- ✓ Laura Santilario. Profesora PT de Primaria.
- ✓ Francisca Gómez Sánchez. Orientadora de Secundaria, profesora PT y coordinadora del Departamento de Orientación y atención a la diversidad.
- ✓ Ángel Jiménez Rodríguez. Profesor PT.

8.2.1. FINALIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- Contribuir a la mejora de la enseñanza.
- Contribuir a la mejora de la calidad de los aprendizajes.

- Contribuir a la mejora de la acción tutorial.
- Mejorar la coordinación docente.
- Mejorar el funcionamiento interno del centro.
- Aportar elementos para el desarrollo profesional de los docentes.

8.3 PLAN ANUAL DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN EN LA ETAPA DE INFANTIL Y PRIMARIA

8.3.1. FUNCIONES DE LA ORIENTADORA:

- ✓ Colaborar en la elaboración o revisión, desarrollo, aplicación y evaluación del proyecto educativo del centro y, en particular, de los documentos institucionales que precisen ajustar la propuesta curricular a las características del alumnado y del contexto.
- ✓ Participar en los órganos de coordinación pedagógica del centro, asesorando sobre las medidas organizativas y curriculares de atención a la diversidad y las de convivencia que se propongan.
- ✓ Asesorar al centro y al profesorado para ajustar la propuesta educativa del centro a los principios de normalización e inclusión, accesibilidad universal, igualdad de oportunidades y no discriminación.
- ✓ Asesorar al profesorado en la atención a la diversidad del alumnado, colaborando en la aplicación de las medidas educativas adecuadas, especialmente las de carácter preventivo (metodología, organización del aula, escolarización, evaluación y promoción del alumnado, acción tutorial, adaptaciones curriculares, apoyos personales o materiales, etc.).
- ✓ Elaborar, adaptar y difundir materiales e instrumentos que sean de utilidad a la comunidad educativa para la atención a la diversidad del alumnado y para la acción tutorial.
- ✓ Colaborar en la detección, identificación y, en su caso, evaluación de las necesidades educativas específicas del alumnado que se determine, asesorando en el diseño, seguimiento y evaluación de la respuesta educativa que se le proporcione.
- ✓ Realizar la evaluación psicopedagógica, informe y, en su caso, el dictamen de escolarización, para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

- ✓ Coordinar las actuaciones con los Equipos Específicos para la atención de los alumnos que presenten discapacidad auditiva, visual, motora o con trastornos generalizados del desarrollo.
- ✓ Favorecer e intervenir en el desarrollo de actuaciones que permitan la adecuada transición entre los distintos ciclos o etapas educativas del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, estableciendo actuaciones de coordinación entre los distintos centros y la red de orientación de un mismo sector.
- ✓ Asesorar y orientar a las familias de los alumnos con necesidades educativas específicas.
- ✓ Participar en tareas referidas a la cooperación entre el centro y las familias y en la coordinación con colaboradores e instituciones externas al mismo.
- ✓ Participar en las tareas de coordinación que establezca la Administración educativa.

8.3.2. PLAN DE TRABAJO DE ORIENTACIÓN PARA ESTE CURSO:

OBJETIVOS

Las intervenciones de la orientadora del centro se harán en cinco ámbitos:

- **Apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, dentro del que se inserta la evaluación psicopedagógica y los procesos de adaptación curricular para atender las necesidades del alumnado.**
 - ✓ Realizar la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos con n.e.e que cambien de etapa.
 - ✓ Realizar la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos con n.e.e de 2º de primaria, cuyo diagnóstico sea hasta ese momento de Retraso Madurativo.
 - ✓ Realizar la evaluación psicopedagógica pertinente para determinar las necesidades educativas de los alumnos derivados por los tutores y la consiguiente propuesta de la modalidad de escolarización más adecuada a las mismas. La evaluación psicopedagógica de estos alumnos se realizará únicamente en aquellos casos en los que se considere imprescindible la utilización de estrategias y procedimientos de evaluación más especializados para determinar la respuesta educativa más adecuada. En este supuesto, se requerirá de la colaboración e implicación de tutores y las familias. En el primer caso aportando tanto el nivel de competencia curricular y estilo de aprendizaje como las medidas adoptadas anteriormente. En lo referente a las familias deberán ser informados de las medidas extraordinarias a aplicar y mostrar su conformidad con las mismas.

- ✓ Realizar informe y dictamen, si procede, de los alumnos que se han evaluado.
- ✓ Colaborar en la detección, identificación y evaluación de las necesidades educativas específicas del alumnado y asesorar en la mejor respuesta educativa (diseño, seguimiento y evaluación).
- ✓ Orientar al equipo directivo y docente acerca de la organización más adecuada de los recursos para atender a los alumnos con necesidades de apoyo específico que se encuentren en situaciones personales, sociales o culturales desfavorecidas.
- ✓ Establecer junto con los profesores responsables, las líneas generales de las Adaptaciones Curriculares Significativas de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- **Apoyo a la función tutorial y el asesoramiento a los profesores.**
 - ✓ Asesorar sobre la aplicación de medidas preventivas metodológicas: organización del aula, evaluación y promoción del alumnado, acción tutorial, adaptaciones curriculares, apoyos personales y/o materiales.
 - ✓ Elaborar, adaptar y difundir materiales para atención a la diversidad (AD) y la acción tutorial (PAT).
 - ✓ Participar en las reuniones de información de transición interciclos y etapas educativas.
 - ✓ Orientar al equipo directivo y docente acerca de la organización más adecuada de los recursos para atender a los alumnos con necesidades de apoyo específico que se encuentren en situaciones personales, sociales o culturales desfavorecidas.
 - ✓ Mantener reuniones con el equipo de atención a la diversidad que está formado por las profesoras de PT y AL. En estas sesiones se revisarán aspectos concretos de los acneaes así como medidas generales para la organización de los apoyos y criterios para la evaluación de las competencias curriculares, así como las líneas base para la elaboración de las adaptaciones curriculares individuales.
 - ✓ Concretar con los tutores y profesores sesiones de trabajo puntuales para valorar todos los aspectos relacionados con los alumnos que precisen medidas educativas específicas.
- **Trabajo con las familias respecto al progreso escolar de sus hijos y la mejora de la colaboración con el centro educativo.**
 - ✓ Asesorar y orientar a las familias de los acnees y proporcionarles estrategias para favorecer el desarrollo personal y social del alumno.
 - ✓ Informar y orientar a las familias acerca de las situaciones concretas de cada alumno con n.e.e (revisiones psicopedagógicas, apoyos y pautas educativas).

- ✓ Establecer entrevistas periódicas con las familias de los acnees y de aquellos alumnos/as que han sido objeto de evaluación para considerar determinados aspectos, devolver información y/o establecer y desarrollar programas de intervención.
- ✓ Participar en tareas de cooperación centro-familia y coordinación con colaboradores e instituciones externas al mismo
- **La colaboración con el equipo directivo en el desarrollo del proyecto educativo del centro.**
 - ✓ Mantener reuniones periódicas con Jefatura de Estudios, para la planificación y asesoramiento sobre decisiones metodológicas y organizativas relativas a la atención a las diferencias individuales del alumnado, así como asesorar sobre posibles actuaciones que puedan promoverse en la etapa de infantil tendentes a prevenir dificultades de aprendizaje futuras.
 - ✓ Colaborar en la elaboración o revisión, desarrollo, aplicación y evaluación del PEC y documentos institucionales que precisen ajustar la propuesta curricular a las características del alumnado y del contexto: Plan Inluyo, PAT y Plan de Convivencia.
 - ✓ Participar en las reuniones de Comisión de Coordinación Pedagógica para asesorar sobre la atención a la diversidad y aspectos de convivencia.
- **Coordinación con otras instituciones y servicios.**
 - ✓ Coordinar la acción con los equipos específicos.
 - ✓ Coordinación con la red de orientación educativa a través de la UPE para establecer criterios comunes en la identificación de las necesidades del alumnado y realización de propuestas de escolarización.
 - ✓ Coordinación con: EAT, EOEP, orientadora de Secundaria y orientadores de CEE (especialmente en el cambio de etapa y de modalidad de escolarización).
 - ✓ Coordinación con Servicios Sociales y Salud Mental.

ACTUACIONES, COORDINACIONES Y TEMPORALIZACIÓN.

ACTUACIONES	COORDINACIÓN QUE IMPLICA	TEMPORALIZACIÓN
-------------	--------------------------	-----------------

Realizar la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos con n.e.e que cambian de etapa.	Reuniones con tutores, PT y AL y otros servicios externos como UPE y Equipos específicos.	Primer y Segundo trimestre
Realizar la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos con n.e.e de 2º de Primaria, cuyo diagnóstico sea hasta ese momento de Retraso Madurativo.	Reuniones con tutores, PT y AL y otros servicios externos como UPE y Equipos específicos.	Primer y Segundo trimestre
Realizarlas evaluaciones psicopedagógicas pertinentes para determinar las necesidades educativas de los alumnos derivados por los tutores	Reuniones con tutores, PT y AL y otros servicios externos como UPE y Equipos específicos.	Durante todo el curso
Realizar informe y dictamen, si procede, de los alumnos que se han evaluado.	Reuniones con tutores, PT y AL y otros servicios externos como UPE y Equipos específicos.	Durante todo el curso

<p>Colaborar en la detección, identificación y evaluación de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado y asesorar en la mejor respuesta educativa (diseño, seguimiento y evaluación).</p>	<p>Reuniones con tutores, PT y AL</p>	<p>Durante todo el curso</p>
<p>Establecer junto con los profesores responsables, las líneas generales de las Adaptaciones Curriculares Significativas de los alumnos con necesidades educativas especiales.</p>	<p>Reuniones con equipo docente y PT</p>	<p>Segundo trimestre</p>
<p>Establecer junto con los profesores responsables, las líneas generales de las Adaptaciones Curriculares Significativas de los alumnos con necesidades educativas especiales.</p>	<p>Reuniones con equipo docente y PT</p>	<p>Segundo trimestre</p>

<p>Orientar al equipo directivo y docente acerca de la organización más adecuada de los recursos para atender a los alumnos con necesidades de apoyo específico que se encuentren en situaciones personales, sociales o culturales desfavorecidas.</p>	<p>Reuniones con tutores y profesores de compensatoria.</p> <p>Reuniones de CCP</p>	<p>Segundo trimestre</p>
<p>Asesorar sobre la aplicación de medidas preventivas metodológicas: organización del aula, evaluación y promoción del alumnado, acción tutorial, adaptaciones curriculares, apoyos personales y/o materiales.</p>	<p>Reuniones con tutores, PT, AIL</p> <p>Reuniones de CCP</p>	<p>Segundo trimestre</p>
<p>Elaborar, adaptar y difundir materiales para atención a la diversidad y la acción tutorial (PAT).</p>	<p>Reuniones con tutores</p> <p>Reunión CCP</p>	<p>Tercer trimestre</p>

Participar en las reuniones de información de transición entre ciclos y etapas educativas	Reuniones con el equipo docente correspondiente.	Tercer trimestre
Concretar con los tutores y profesores sesiones de trabajo puntuales para valorar todos los aspectos relacionados con los alumnos que precisen medidas educativas específicas.	Reuniones con el equipo docente	Durante todo el curso
Asesorar y orientar a las familias de los acnees y proporcionarles estrategias para favorecer el desarrollo personal y social del alumno.	Reuniones con familias	Durante todo el curso
Informar y orientar a las familias acerca de las situaciones concretas de cada alumno con n.e.e	Reuniones con familias	Durante todo el curso

(revisiones psicopedagógicas, apoyos y pautas educativas).		
Mantener reuniones periódicas con Jefatura de Estudios, para la planificación y asesoramiento sobre decisiones metodológicas y organizativas relativas a la Atención a la Diversidad, así como asesorar sobre posibles actuaciones que puedan promoverse en la etapa de infantil tendentes a prevenir dificultades de aprendizaje futuras.	Reuniones con Jefatura de estudios y CCP	Durante todo el curso
Colaborar en la elaboración o revisión, desarrollo, aplicación y evaluación del PEC y documentos institucionales que precisen ajustar la propuesta	Reunión CCP	Durante todo el curso

curricular a las características del alumnado y del contexto: Plan Inluyo, PAT y Plan de Convivencia.		
Participar en las reuniones de Comisión de Coordinación Pedagógica para asesorar sobre la atención a la diversidad y aspectos de convivencia.	Reunión CCP	Durante todo el curso
Coordinar la acción con los equipos específicos.	Reunión con Equipos específicos	Durante todo el curso
Coordinación con la red de orientación educativa a través de la UPE para establecer criterios comunes en la identificación de las necesidades del alumnado y realización de propuestas de escolarización.	Reunión con la UPE de la DAT Sur	Primer trimestre

Coordinación con: EAT, EOEP, orientadora de Secundaria y orientadores de CEE (especialmente en el cambio de etapa y de modalidad de escolarización).	Reunión con EAT, EOEP, Orientadora de Secundaria del centro y orientadores de centros de educación especial	Primer y tercer trimestre
Coordinación con Servicios Sociales y Salud Mental.	Reuniones con Servicio de Salud Mental y Servicios Sociales	Durante todo el curso

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN

La evaluación y seguimiento del Plan de Trabajo se realizará, en el propio Centro, según el calendario y procedimiento establecido para la evaluación y seguimiento de la Programación General Anual. Además, al finalizar el curso escolar se realizará una Memoria General Anual, en la que se evaluará el grado de cumplimiento de los objetivos y actuaciones expresadas en el presente Plan de Trabajo.

8.4.- DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL CENTRO SECUNDARIA:

PROFESORADO Y MATERIAS

Profesorado componente del Departamento	Materias del departamento que imparte
Alfredo Castellanos	TUTOR 1ºESO

Santos San José	TUTOR 2º ESO
Inmaculada Bustamante	TUTOR 3º ESO
Juan Carlos González García	TUTORA 4º ESO
Francisca Gómez Sánchez	ORIENTADORA PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA COORDINADORA DE BIENESTAR
Ángel Jiménez	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

OBJETIVOS Y ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO

El departamento de orientación desempeña una función complementaria con el resto de la comunidad educativa en la prevención y promoción de una buena convivencia en el centro educativo. Este curso además contamos con una coordinadora de bienestar que apoyará todas las actuaciones relacionadas con la convivencia y el bienestar. El resumen de sus funciones es el siguiente:

- **Relacionadas con la mejora de la convivencia**

- ✓ Promover planes de formación
- ✓ Identificarse como referente ante la comunidad educativa
- ✓ Fomentar la resolución pacífica de conflictos
- ✓ Fomentar el respeto a la diversidad
- ✓ Coordinar el Plan de Convivencia con la Dirección del centro
- ✓ Relacionadas con la coordinación con agentes externos
- ✓ Coordinar los casos con intervención de Servicios Sociales
- ✓ Informar sobre protocolos de prevención y protección
- ✓ Promover la comunicación con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
- ✓ Promover la comunicación con las Agencias de Protección de Datos
- **Relacionadas con la educación en valores y los hábitos saludables.**
 - ✓ Promover medidas de bienestar y buen trato y uso responsable de las nuevas tecnologías
 - ✓ Fomentar hábitos de alimentación saludable
- **Algunas de sus actuaciones generales del departamento son:**

Al comienzo del curso se realizará un Claustro informativo en el que el Departamento de Orientación. informa sobre las medidas de Atención a la Diversidad y Manejo de situaciones de disrupción en este mismo claustro la Coordinadora de Bienestar se presentará y favorecerá que se transmita la información sobre protocolos que favorecen el buen trato en el centro educativo y el protocolo de comunicación de situaciones de riesgo en la infancia.

Desde el Departamento de Orientación y en colaboración con la Coordinadora de Bienestar, se abordará la acción tutorial en la que se plantean sesiones para trabajar la convivencia de manera específica además de la coordinación con agentes externos para trabajar dicha temática en aula. Por otro lado, se plantean orientaciones y pautas de intervención dirigidas al profesorado sobre la atención a la diversidad de todo el alumnado.

Atención individualizada desde Orientación hacia el alumnado que, por diversas situaciones, necesitan algún tipo de apoyo como orientación académica, planificación del estudio, dificultades de aprendizaje y apoyo socioemocional. Se hará especial hincapié en alumnado con dificultades comportamentales y con dificultades emocionales que puedan desembocar en situaciones de conflictividad o acoso escolar.

El Departamento de Orientación junto con los Tutores/as atenderá a las familias asesorando sobre diversas cuestiones desde una metodología global para alcanzar el desarrollo integral del alumnado y su ámbito socio familiar. Además, existe una coordinación con agentes externos que facilitan el intercambio de información y el planteamiento de intervenciones específicas. Por ejemplo: Salud Mental, Servicios Sociales, Punto de Violencia entre otros.

Los objetivos específicos del departamento para el curso 2024/2025 son los siguientes:

- ✓ Realizar el plan INCLUYO
- ✓ Realizar una atención y orientación individualizada a los alumnos derivados al Departamento encaminada a favorecer su desarrollo académico, social y personal.
- ✓ La orientadora colaborará con los Profesores y los distintos departamentos en la prevención, detección y tratamiento de dificultades de aprendizaje y en la mejora del rendimiento académico.
- ✓ Asesorar y colaborar con los tutores en la puesta en marcha del Plan de Acción Tutorial.
- ✓ Asesorar y colaborar con los tutores y resto del profesorado en el desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional.
- ✓ Colaborar con los tutores en la elaboración del Consejo Orientador de los ACNEES al término de la E.S.O.
- ✓ Realizar la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos que requieran la adopción de medidas educativas específicas y elaborar el correspondiente informe psicopedagógico.
- ✓ Participar en la elaboración y desarrollo de las adaptaciones curriculares de los alumnos que las precisen, en colaboración con los departamentos y los Equipos de Profesores.
- ✓ Proponer medidas encaminadas a la mejora de la convivencia y clima escolar y colaborar en su desarrollo.
- ✓ Impulsar la colaboración de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos.
- ✓ Proponer, animar y facilitar proyectos de mejora en el centro.
- ✓ Incluir en el Plan de Atención a la Diversidad para Secundaria objetivos relacionados con la iniciación laboral de los alumnos de integración y elaborar un plan concreto para trabajar habilidades sociales con estos alumnos.
- ✓ Elaborar un protocolo para la incorporación de los alumnos de compensatoria, donde haya una evaluación inicial del nivel de competencia curricular.
- ✓ Elaboración de los DIAC de los alumnos en los 30 primeros días de septiembre.

- ✓ Elaborar un plan concreto de trabajo para los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- ✓ Realizar un documento individual de estos alumnos con dificultades de aprendizaje en el que quede reflejado lo que se trabaja y los progresos, e incluirlo en su expediente
- ✓ Realización de reuniones profesor de área y PT para realizar las Adaptaciones Curriculares de los ACNEES. Reuniones una al mes como mínimo.
- ✓ Realizar una reunión del departamento al trimestre por la tarde sustituyendo una reunión de claustro.
- ✓ Retomar una vez al mes las reuniones de departamento.
- ✓ Elaborar un documento que recoja cuestiones básicas sobre la intervención con los alumnos con necesidades educativas especiales, desde las funciones del profesor de pedagogía terapéutica, profesor de área, del tutor, metodología, etc. Y trabajarlo en alguna de las reuniones de claustro.
- ✓ Revisar las medidas que se están aplicando con los alumnos con dislexia, dificultades de aprendizaje y TDHA y no olvidar incluirlas en el expediente.
- ✓ Realizar un programa dirigido a la realización de actividades integradoras e inclusivas con los alumnos de necesidades educativas en el patio en las horas del recreo.
- ✓ Poner en los informes trimestrales individuales de los alumnos de necesidades educativas especiales además de los objetivos conseguidos en base a las adaptaciones curriculares, el nivel de competencia curricular en cada una de las áreas.
- ✓ Colaborar con la Comisión de Coordinación Pedagógica proporcionando criterios psicopedagógicos y de atención a la diversidad en los elementos constitutivos de la Concreción Curricular y las Programaciones didácticas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEL DPTO DE ORIENTACIÓN

Las actividades complementarias y extraescolares del departamento de atención a la diversidad están incluidas en las programaciones didácticas de las áreas, especialmente en el área de valores éticos y en el plan de acción tutorial de cada uno de los cursos. La única salida fuera del aula exclusivamente del departamento es la salida al salón del estudiante, AULA 2024.

En el plan de atención a las diferencias individuales, plan de acción tutorial y en el plan de orientación profesional, aparecen más concretamente funciones y objetivos para cada uno de ellos.

9.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

9.1.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL INFANTIL

La meta o finalidad última de la Acción Tutorial es el conseguir un desarrollo integral y armónico del alumno que le permita dar respuesta a las necesidades y situaciones de carácter personal, educativo y profesional que se va encontrando a lo largo de su vida. Es decir, enseñarle a ser persona, a pensar, a convivir, a respetar las individualidades y peculiaridades de cada persona, a comportarse consigo mismo y con los demás, a decidirse en cualquier situación de la vida, etc. La acción tutorial ha de ser continua, dirigida a todos los alumnos y a todos los niveles, y, en consecuencia, sus funciones también habrán de adecuarse a los diferentes agentes implicados y a los distintos niveles educativos.

9.1.1. LOS OBJETIVOS GENERALES PARA LA ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN

- ✓ Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona.
- ✓ Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas.
- ✓ Resaltar los aspectos orientadores de la educación. Educación para la vida.
- ✓ Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de la progresiva toma de decisiones que ha de ir adoptando a lo largo de la vida.
- ✓ Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando en lo posible el abandono, el fracaso y la inadaptación escolar.
- ✓ Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa (profesores, alumnos, padres y entorno social).

9.1.2. FUNCIONES PARA LOS DIFERENTES AGENTES IMPLICADOS:

- **Con los alumnos:**
 - ✓ Facilitar la integración de los alumnos en su grupo clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza- aprendizaje

- ✓ Efectuar un seguimiento de los procesos de aprendizaje de los alumnos para detectar las dificultades y las necesidades especiales con la finalidad de elaborar respuestas educativas adecuadas y recabar, si fuera necesario, los oportunos asesoramientos y apoyos.
 - ✓ Coordinar el proceso de evaluación de sus alumnos, así como asesorar y orientar sobre su promoción de un ciclo a otro.
 - ✓ Favorecer los procesos de maduración vocacional, así como la orientación educativa y profesional de los alumnos.
 - ✓ Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas en el centro y en su entorno sociocultural.
 - ✓ Realizar un plan de acogida
 - ✓ Informar y orientar de la elección de optativas
 - ✓ Afianzar los hábitos de autonomía y de los procesos de aprendizaje.
- **Con los profesores:**
 - ✓ Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente para aquellos con necesidades educativas especiales y dificultades en el aprendizaje.
 - ✓ Coordinar el proceso evaluador que llevan a cabo profesores del grupo clase, así como, en general, recabar la información que tengan los profesores de cada alumno
 - ✓ Posibilitar líneas comunes de acción con el resto de los tutores que deben quedar reflejadas en el proyecto educativo.
 - ✓ Coordinar el equipo docente para unificar actitudes, metodologías, niveles de exigencia, realización de actividades interdisciplinarias.
 - **Con los padres:**
 - ✓ Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres que faciliten la conexión entre el centro y las familias
 - ✓ Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
 - ✓ Informar, asesorar y orientar a los padres de todos aquellos aspectos que afecten a la educación de sus hijos.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Este curso el Plan de Autoprotección tiene los siguientes objetivos:

- ✓ Enseñar a los alumnos a conducirse adecuadamente en situaciones de emergencia

- ✓ Conocer las condiciones de los edificios para conseguir la evacuación de una forma ordenada y sin riesgo para sus ocupantes, ni deterioro de los edificios ni del mobiliario escolar, debiéndose realizar todo ello en el menor tiempo posible.
- ✓ Mentalizar a toda la comunidad educativa de la importancia de los problemas relacionados con la seguridad y emergencia en los Centros educativos.

Dentro de este Plan de Autoprotección se realizará un simulacro de evacuación dentro del primer trimestre para las tres etapas escolares.

9.1.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA LA EDUCACIÓN INFANTIL

- ✓ Obtener un equilibrio de trabajo atendiendo a la individualidad de cada niño/a.
- ✓ Fomentar la relación entre los distintos niveles de la etapa, promoviendo actividades conjuntas.
- ✓ Trabajar con las familias el uso responsable de las tecnologías y propiciar actividades en las que socialice.
- ✓ Implicar y concienciar a las familias de la necesidad de desarrollar el lenguaje de sus hij@as proporcionando patrones y situaciones de aprendizaje.
- ✓ Potenciar la creatividad y la imaginación.

TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDAD	OBJETIVO	DIRIGIDO A
PRIMER TRIMESTRE	Reunión de ciclo	Información a familias de las características del centro, horario y normas	Familias
	Reunión de aula	Informar sobre el periodo de adaptación, organización, etc. Elección de representantes de aula para las comisiones y equipo pedagógico. Dar a conocer la dinámica del aula y materiales. Facilitar la acogida de niños y familias nuevas. Presentar la programación general de aula. Dar a conocer las actividades fuera del aula, talleres, etc.	Familias

		Comentar cómo se ha desarrollado el periodo de adaptación de los nuevos alumnos.	
	Adaptación al centro	-Flexibilización de la incorporación del alumnado de 3 años para así favorecer su adaptación al centro.	Alumnos
	Semana de la ciencia	Educación en los valores de respeto del medio ambiente. Sensibilizar a los niños/as en la importancia del cuidado y respeto del entorno próximo (patio del colegio y otros espacios comunes).	Alumnos y familias.
	Reunión de aula	Evaluar las distintas actividades realizadas en el trimestre. Entrega del informe personal del niño/a a su familia. Informar de las propuestas programadas para el segundo trimestre.	Familias
	Celebración de la Navidad	- Vivir la Navidad como fecha señalada y de acercamiento familiar.	Alumnos y familias.
	Semana de la Paz	- Sensibilizar y hacer partícipes tanto a los niños/as como a las familias de temas que favorezcan la consecución de los objetivos programados para esta semana.	Alumnos y familias.
SEGUNDO TRIMESTRE	Reunión de aula	Evaluar las distintas actividades realizadas en el segundo trimestre. . Entrega del informe personal del niño/a a su familia. Informar sobre las propuestas programadas para el tercer trimestre.	Familias

	Semana del colegio	Valorar el trabajo realizado por toda la Comunidad Educativa a lo largo del curso, disfrutando de un día festivo.	Alumnos y familias.
TERCER TRIMESTRE	Reunión de aula	Evaluar el curso. Entrega del informe personal del niño/a a su familia. Celebrar la llegada de las vacaciones padres y tutores.	Familias

DIARIAMENTE	<ul style="list-style-type: none"> - Acogida - Asamblea de clase 	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar la entrada diaria en el aula y la separación con la familia, integrando al niño/a en el grupo. - Educación en valores a partir del diálogo en asamblea. 	Alumnos
A LO LARGO DE TODO EL CURSO, SEMANALMENTE	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión tutora- profesora de apoyo - Reunión tutoras de etapa. - Tutoría, entrevista individual con las familias. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración, revisión y seguimiento de AC, planes de refuerzo educativo, etc. Debatir y organizar las actividades. Intercambio de información, toma de decisiones conjunta, orientación, etc. 	Tutoras y profesor de apoyo por curso. Familias.

9.2.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL PRIMARIA:

9.2.1. INTRODUCCIÓN:

Este Plan de Acción Tutorial pretende asistir a nuestros alumnos/as y a sus familias. La asistencia a aquel alumnado con dificultades, tanto de aprendizaje como emocionales e incluso aquellos alumnos con brechas en lo digital y lo social.

Como prioridad, acompañar a las familias en todo el proceso educativo de sus hijos en los diferentes escenarios que se puedan dar a lo largo de este curso 2023 - 2024, siempre introduciendo a la familia como colaborador activo de este proceso.

La meta o finalidad última de la Acción Tutorial siempre basada en nuestro Proyecto Educativo es, conseguir un desarrollo integral y armónico del alumno que le permita dar respuesta a las necesidades y situaciones de carácter personal, educativo y profesional que se va encontrando a lo largo de su vida. Es decir, enseñarle a ser persona, a pensar, a convivir, a respetar las individualidades y peculiaridades de cada persona, a comportarse consigo mismo y con los demás, a decidirse en cualquier situación de la vida, etc.

La acción tutorial ha de ser continua, dirigida a todos los alumnos y a todos los niveles, y en consecuencia, sus funciones también habrán de adecuarse a los diferentes agentes implicados y a los distintos niveles educativos.

Nuestro Plan de Acción Tutorial va a recoger todo el conjunto de actividades que contribuyan a la orientación personal de nuestros alumnos, tanto en lo educativo, en lo personal como en lo profesional.

La tutoría o acción tutorial es tarea del todo el profesorado, si bien es verdad que hay distintos grados de implicación o actuación. Todo el equipo educativo debe estar muy bien coordinado pero la labor del tutor/a es fundamental ya que es el que imparte el mayor número de horas lectivas a sus alumnos y pasa mayor tiempo con ellos.

Las principales características de nuestra Acción Tutorial son:

- ✓ Es ofertada de forma continua, según las necesidades que van surgiendo. Es flexible y se adapta a las diversas circunstancias.
- ✓ Facilita al alumnado la toma de decisiones y responsabilidades, opciones y alternativas.
- ✓ Implica de forma coordinada al profesorado, la familia, el alumnado y el medio social.
- ✓ Atiende de forma individualizada a las necesidades de cada individuo o grupo.

9.2.2.FUNCIÓN TUTORIAL DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

- ✓ La programación y la enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados.
- ✓ La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
- ✓ La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- ✓ La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- ✓ La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- ✓ La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
- ✓ La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.
- ✓ La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
- ✓ La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
- ✓ La participación en la actividad general del centro.
- ✓ La participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o los propios centros.
- ✓ La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente. Los profesores realizarán las funciones expresadas en el apartado anterior bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo.
- ✓ La tutoría y orientación de los alumnos formará parte de la función docente y cada grupo tendrá un maestro tutor que será designado por el Director, a propuesta del Jefe de Estudios.
- **Funciones del tutor. Los maestros tutores ejercerán las siguientes funciones:**
 - ✓ Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios. Para ello podrán contar con la colaboración del Departamento de Orientación.
 - ✓ Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, previa audiencia de sus padres o tutores legales.
 - ✓ Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
 - ✓ Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

- ✓ Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas
- ✓ Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- ✓ Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- ✓ Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- ✓) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos. j) Atender y cuidar, junto con el resto de los profesores del centro, a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

El Jefe de Estudios coordinará el trabajo de los tutores y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial.

Por regla general la tutoría de cada grupo recaerá preferentemente en el maestro que tenga mayor horario semanal con dicho grupo, procurando que, de manera rotativa y en años sucesivos, todos los maestros puedan desempeñar esta función de tutoría. Al jefe de estudios, secretario y director se les adjudicará tutorías en último lugar, por este orden y sólo si es estrictamente necesario.

Se elaborará un informe escrito destinado a las familias de los alumnos una vez al trimestre. Podrán realizarse tantas sesiones conjuntas del tutor con los maestros del grupo de alumnos como el jefe de estudios y los propios tutores consideren oportunas.

Durante el curso se celebrarán, al menos, tres reuniones con el conjunto de los padres y una individual con cada uno de ellos.

El horario del profesor tutor incluirá una hora complementaria semanal para la atención a los padres. Esta hora de tutoría se consignará en los horarios individuales y se comunicará a padres y alumnos al comienzo del curso académico.

El claustro de profesores coordinará las funciones de orientación y tutoría de los alumnos. Para facilitar esta tarea, el equipo de orientación educativa y psicopedagógica apoyará la labor de los tutores de acuerdo con el plan de acción tutorial y en colaboración con el coordinador de ciclo, bajo la dirección del jefe de estudios. El jefe de estudios convocará al menos tres reuniones de tutores durante el curso y cuantas otras sean necesarias para realizar adecuadamente esta función.

El maestro tutor coordinará la acción educativa de todos los maestros que intervienen en la enseñanza de un grupo, presidirá las sesiones de evaluación que celebren los maestros de dicho grupo, propiciará la cooperación de los padres o tutores legales en la educación de los alumnos y les informará sobre la marcha del aprendizaje de sus hijos. Asimismo, orientará y velará por el cumplimiento del plan de convivencia y de las normas de conducta establecidas por el centro.

Cada grupo de alumnos podrá tener el mismo maestro tutor durante dos años consecutivos, prorrogables a un tercero, siempre con el visto bueno del director del centro.

9.2.3. OBJETIVOS DEL PAT:

- ✓ Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona.
- ✓ Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas.
- ✓ Resaltar los aspectos orientadores de la educación. Educación para la vida.
- ✓ Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de la progresiva toma de decisiones que ha de ir adoptando a lo largo de la vida.
- ✓ Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando en lo posible el abandono, el fracaso y la inadaptación escolar.
- ✓ Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa (profesores, alumnos, padres y entorno social).

Con todo lo anterior, procuraremos especialmente:

ENSEÑAR A CONVIVIR desarrollando continuamente la autonomía e iniciativa personal y la competencia social y ciudadana. Para lo que procuraremos sobre todo:

- **Favorecer la integración** del alumno/a en su grupo y en el Centro, fomentando actitudes participativas.

- **Respetar las normas** de convivencia y a todos los miembros de la Comunidad Educativa, viviendo en una cultura de paz donde la prevención de conflictos o su resolución mediante la mediación son prioritarios.

- **Fomentar la cooperación**, la solidaridad, el trabajo en grupo respetando las reglas y desarrollando las capacidades sociales básicas para una buena convivencia.
- **ENSEÑAR A SER PERSONA** especialmente la competencia social y ciudadana y la autonomía e iniciativa personal. Para lo que prestaremos especial atención a los siguientes aspectos: - **Educar en la convivencia** democrática y participativa.
- **Fomentar la felicidad** de la persona en un clima de seguridad y bienestar. - Favorecer su desarrollo moral y la adquisición de valores.
- **Desarrollar un juicio crítico** y razonado aprendiendo a exponerlo por escrito y de manera oral.
- **Enseñarle a aceptar su propia identidad** y favorecer su autoestima.
- **Tolerar, respetar** y valorar las diferencias individuales.
- **Aprender a rechazar actitudes** y comportamientos de intolerancia.
- **ENSEÑAR A APRENDER:** contribuyendo a aprender a aprender y desarrollando la autonomía y la iniciativa personal. Lo conseguiremos especialmente si ponemos el énfasis en:
 - **Adquirir estrategias** que favorezcan el proceso de enseñanza – aprendizaje.
 - **Enseñar a organizar el estudio** técnicas y hábitos de estudio.
 - **Autoevaluación:** reflexionar sobre sus posibles fallos y aprender de ellos para ser corregidos.
- **MANTENER LA RELACIÓN CON LA FAMILIA** manteniendo la autonomía e iniciativa personal, a competencia social y ciudadana y la competencia de aprender a aprender. Para ello, se intentará especialmente:
 - **Fomentar la relación fluida** y cooperante entre familia y Centro.

- **Recoger información de la familia:** situación concreta del alumno@ y medidas de apoyo y colaboración. Situaciones que cambien en la vida familiar y que puedan incidir en su vida diaria.

- **Aportar continuamente información** a la familia: aspectos que repercuten en el proceso educativo de sus hijos/as (recomendaciones...).

- **Resolución de problemas** que puedan surgir desde el diálogo, la negociación y la propuesta de medidas concretas de mejora.

9.2.4. FIGURA DEL PROFESOR/ TUTOR

Es el profesor principal de un grupo de alumnos, encargado de una serie de actividades burocráticas y de relaciones personales. Ejerce la tutoría como un procedimiento de enseñanza.

El tutor por tanto, comparte su función tutorial y su función instructora y al fundirse estas dos, está ejerciendo como educador.

El tutor es además el orientador (no especialista) de sus alumnos. El tutor coordinará las aportaciones del resto de los profesionales que intervienen en la educación: profesores, psicólogos, pedagogos, diplomados sociales, médicos, padres y compañeros.

La figura del tutor debe intervenir en todos aquellos sectores que inciden en el ambiente escolar.

FUNCIONES DEL TUTOR

- **Con los alumnos:**

- ✓ Facilitar la integración de los alumnos en su grupo clase y en el conjunto de la dinámica escolar fomentando el desarrollo de actividades participativas.
- ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- ✓ Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar y atender las posibles dificultades en los aprendizajes, así como las necesidades educativas especiales, al objeto de articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos

asesoramientos y apoyos. Entre sus funciones podemos destacar la realización de Adaptaciones Curriculares de grupo, individuales, significativas y no significativas en colaboración con el equipo de apoyo y de orientación.

- ✓ Coordinar el proceso evaluador de los alumnos y asesorar sobre su promoción de un ciclo a otro.
 - ✓ Favorecer en el alumno el desarrollo equilibrado y positivo de su personalidad, trabajando el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como la autoestima, cuando ésta se ve disminuida por fracasos escolares o de otro género.
 - ✓ Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su desarrollo sociocultural y natural.
 - ✓ Intervenir en la resolución de los conflictos desarrollando en el alumnado habilidades sociales que posibiliten la creación de un clima de convivencia pacífica en el centro.
- **En relación con el profesorado que incide en el grupo:** coordinación de tutores/as y reuniones de equipos educativos: Hay que considerar que para que la Acción Tutorial sea una realidad en las aulas, es imprescindible:
 - ✓ vencer las inercias que llevan, con frecuencia, a los docentes a actuar de manera aislada, demasiado preocupados por el rendimiento de su asignatura, sin una visión globalizada del currículo.
 - ✓ Coordinar al equipo docente de su grupo.
 - ✓ Participar en las reuniones de ciclo y nivel para preparar la programación anual y para su seguimiento y establecer las actividades de tutoría.
 - ✓ Informar, al profesorado de su grupo del desarrollo del PAT, implicándoles en las actividades derivadas de él desde una perspectiva de colaboración.
 - ✓ Coordinarse con el profesor/a de pedagogía terapéutica, con el orientador/a y la logopeda. Con los servicios externos cuando se precise.
 - **En relación con las familias**
 - ✓ Reunir a las familias a comienzos de curso para presentar a todo el equipo docente, informaciones sobre: visitas de padres/madres y atención tutorial, las normas de organización y funcionamiento, derechos y deberes, criterios de evaluación y promoción, materiales, salidas y actividades complementarias, etc.
 - ✓ Conseguir la colaboración de las familias en relación con el trabajo personal de sus hijos/as: organización del tiempo de estudio en casa (hábitos y técnicas de estudio, del tiempo libre y seguimiento de las tareas escolares.

- ✓ Tener periódicamente entrevistas individuales con las familias para informarles del desarrollo académico o formativo de sus hijos/as, y entrega del Boletín de notas y otras informaciones.
- ✓ Orientar a las familias en los planes de estudio, medidas de atención individualizadas, recursos del entorno.

9.2.5. FUNCIONES DEL EQUIPO DOCENTE

Entendemos que todo el profesorado es, en alguna medida, tutor/a y por tanto, contribuye a la Acción Tutorial. En este sentido, tiene las siguientes responsabilidades:

- ✓ Tutelar el proceso de aprendizaje de cada alumno/a en su área o asignatura.
- ✓ Atender a las necesidades educativas específicas de cada alumno/a en su área o asignatura.
- ✓ Preocuparse por las circunstancias personales de cada uno de sus alumnos/as.
- ✓ Atender la formación integral del niño/a más allá de la mera instrucción académica. • Apoyar al alumno/a en la toma de decisiones sobre su futuro (recomendaciones...). • Facilitar que todos estén integrados en su grupo
- ✓ Coordinarse con el tutor/a y aportar información y apoyo (uso del cuaderno de incidencias del aula...).
- ✓ Favorecer la autoestima, la convivencia pacífica y un clima de bienestar continuamente.
- ✓ Orientar a sus alumnos/as sobre la mejor manera de estudiar su asignatura.
- ✓ Atender a las demandas y sugerencias del alumnado.

9.2.6. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El departamento de orientación es el órgano donde se articulan las funciones de orientación y tutoría.

- ✓ Facilitar los recursos de apoyo necesarios para la realización de las actividades programadas por los tutores/as.
- ✓ Participar en el seguimiento y evaluación del PAT
- ✓ Colaborar con los tutores/as en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje de los alumnos/as y de otros problemas que pueden afectar al normal desarrollo del alumno/a. Así, buscará estrategias o medidas de actuación consensuadas con los equipos educativos.

- ✓ Coordinar la intervención de los agentes externos que participen en las actividades de orientación del Centro. La realización y programación de las actividades a desarrollar por cada tutor/a contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación Educativa, pero es siempre el tutor/a quien debe realizar su propia programación de la Acción Tutorial, pues ésta dependerá de las necesidades e intereses del alumnado de cada grupo.

Sin embargo, existen recomendaciones generales desde el Departamento de Orientación Educativa como por ejemplo, dar preferencia en el primer trimestre a todas las actividades de acogida, presentación en información del grupo. Antes y después de cada evaluación se programarán acciones para el análisis de los resultados académicos. A finales del segundo trimestre, conviene programar actividades que tengan que ver con la información académica...

9.2.7. ACTIVIDADES

Las actividades para realizar en el Plan de Acción Tutorial las hemos dividido en seis grandes grupos:

- ✓ Actividades de acogida e integración de los alumnos.
- ✓ Actividades de salud y autocuidado.
- ✓ Actividades relacionadas con la gestión de las emociones.
- ✓ Actividades con estrategias y técnicas para el aprendizaje autónomo.
- ✓ Actividades con Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- ✓ Actividades que fomenten la participación de la familia.

ACTIVIDADES DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS.

OBJETIVO: - Favorecer la integración de tod@s l@s alumn@s en el grupo-clase y en el centro.

TEMPORALIZACIÓN: TRIMESTRAL Y CONTINUA

PRIMARIA

RECURSOS: Juegos, cuestionarios, sociogramas, herramientas grupales, propuestas del EOEP.

ALUMN@S	PROFESOR@S	FAMILIA
Actividades de dinámica de grupo: ♣ Juegos para el conocimiento de sí mismo. ♣ Cuestionarios y asambleas sobre gustos, procedencia, etc. ♣ Sociogramas. ♣ Actividades que fomenten la colaboración entre compañer@s ♣ Resolución de conflictos. ♣ Nombramiento de delegados y establecimiento de tareas a realizar.	♣ Observación de las relaciones interpersonales. ♣ Programar actividades que favorezcan la dinámica de grupos. ♣ Intercambiar información respecto a la conducta de l@s alumn@s, conflictos, etc. ♣ Llevar a la práctica el protocolo de acogida para el alumnado nuevo.	♣ Participar y colaborar en las actividades de integración propuestas.

ACTIVIDADES DE SALUD Y AUTOCUIDADO.

OBJETIVOS:

Conocer y valorar el cuerpo en relación con uno mismo y con los demás, desarrollando hábitos de autonomía y autocuidado.

Cuidar de nuestra propia salud y de la de los demás.

TEMPORALIZACIÓN: CONTINUA

PRIMARIA

RECURSOS: Juegos, material didáctico, material curricular, etc.

ALUMN@S	PROFESOR@S	FAMILIA
<ul style="list-style-type: none"> ♣ Dar a l@s alumn@s pequeñas responsabilidades. ♣ Actividades diarias que fomenten hábitos de orden y limpieza (lavarse las manos, limpieza en la clase, etc.) ♣ Llevar a cabo las diferentes actividades propuestas por el profesorado. 	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Programación de actividades que contribuyan al conocimiento del otro sexo para conocerse mejor y respetarse, dramatizaciones: cambio de roles, actividades que promuevan la igualdad de oportunidades para ambos sexos, actividades relacionadas con el cuidado del cuerpo. ♣ Uso de las técnicas de dinámica de grupos. ♣ Observación de actividades espontáneas 	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Colaborar con el profesorado para la consecución del objetivo propuesto.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS EMOCIONES.

OBJETIVO: - Saber gestionar las emociones.

TEMPORALIZACIÓN: CONTINUA

PRIMARIA

RECURSOS: Promover la gestión de sus propias emociones mediante la práctica cotidiana de puestas en común, asambleas, juegos y dinámicas que favorezcan la escucha, el turno,... Material para valoración semanal: gráficas, smiles (caras)...

ALUMN@S

PROFESOR@S

FAMILIA

♣ Puesta en común de forma sistemática, haciendo una autovaloración de los aspectos negativos y positivos de sí mismos en un periodo determinado.

♣ Respetarse a sí mismos, a sus compañer@s, así como al personal docente y no docente del Centro.

♣ Motivar al grupo de alumn@s, para poder llevar a buen fin las puestas en común.

♣ Favorecer y propiciar un clima de afecto y confianza en el aula, extensivo al centro.

♣ Reunión general de padres
 Entrevistas iniciales
 Cuestionarios.

♣ Pedir respeto y colaboración hacia l@s profesor@s y personal no docente, así como hacia la Institución Educativa

ACTIVIDADES CON ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS PARA EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO.

OBJETIVO: - Conseguir estrategias y técnicas para el aprendizaje autónomo.

Colaborar en la detección de las dificultades de aprendizaje y de las necesidades educativas especiales.

TEMPORALIZACIÓN: CONTINUA

PRIMARIA

RECURSOS: Cuestionarios, textos para trabajar las técnicas de estudio, juegos, hoja de derivación al EOEP, registros de observación, anecdotarios, ACIS, DIAC...

ALUMN@S	PROFESOR@S	FAMILIA
<ul style="list-style-type: none"> ♣ Cuestionarios sobre hábitos de trabajo personal. ♣ Elaboración de un horario de trabajo personal. ♣ Técnicas de estudio, de agilidad mental, aprender a pensar, resolución de problemas. ♣ Implicación en las tareas escolares pidiendo ayuda cuando lo necesite ♣ Participación en actividades de apoyo y refuerzo en horario lectivo y no lectivo ♣ Actividades de autoevaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Recibir formación e información a través de diferentes documentos. ♣ Garantizar la coherencia y continuidad cumpliendo los acuerdos alcanzados en sobre la línea metodológica y hábitos de trabajo. <p>Realización conjunta de las ACIS correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ♣ Elaborar programas de apoyo y refuerzo; programas de recuperación; programas de ampliación... ♣ Realizar el seguimiento de estos alumnos ♣ Realización de la demanda de valoración al EOEP en aquellos casos que se crea conveniente. 	<ul style="list-style-type: none"> ♣ Dar pautas a las familias para que el alumn@ cumpla con su horario de trabajo. ♣ Concienciar a éstas de la importancia del espacio, tiempo y de los hábitos y técnicas que se deben adquirir desde el principio. ♣ Intercambio de información con la familia de las observaciones realizadas. ♣ Entrega informe de evaluación de alumn@s con necesidades educativas.

ACTIVIDADES CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).

OBJETIVO: - Realizar desde el comienzo del curso actividades digitales que permitan tener la seguridad de una educación online de calidad en caso de que fuera necesario.

TEMPORALIZACIÓN: PRIMER TRIMESTRE Y CONTINÚA

PRIMARIA

RECURSOS: Sala de ordenadores, tablets, correo electrónico...

ALUMN@S

PROFESOR@S

FAMILIA

♣ Dedicar parte del tiempo lectivo a fomentar seguridad en el uso de las nuevas tecnologías.

♣ Formar al profesorado en el uso de plataformas digitales que le permitan estar en contacto con sus alumnos en caso de una enseñanza no presencial.

♣ Conseguir que las familias también colaboren en el conocimiento de las TIC como ayuda a sus hijos.

ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA.

OBJETIVO:- Fomentar la participación de las familias en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos y de la vida diaria del centro y de la comunidad educativa.

TEMPORALIZACIÓN: PRIMER TRIMESTRE Y CONTINÚA

PRIMARIA

RECURSOS: Reuniones trimestrales, tutorías, agenda escolar, plataforma digital, correo electrónico...

ALUMN@S

PROFESOR@S

FAMILIA

♣ Informar a sus familias de cuantos acontecimientos, sucesos o eventos ocurran en el centro y tengan que ver con su educación.

♣ Animar a sus familias a participar de las actividades del centro

♣ Realizar al menos una reunión general a principio de cada trimestre y una tutoría con cada familia.

♣ Evaluar las mismas una vez realizadas. ♣ Establecer un calendario de reuniones con cada familia.

♣ Mantener una comunicación fluida con las familias a través de todos los medios a nuestro alcance.

♣ Supervisar diariamente los medios de comunicación que tenemos con las familias.

♣ Participar activamente en las actividades del centro.

♣ Asistir a convocatorias y reuniones

9.2.8 EVALUACIÓN

Tendremos en cuenta los siguientes aspectos a evaluar:

- ✓ Grado de consecución de objetivos y de adquisición de las competencias básicas trabajadas.
- ✓ Relevancia de los contenidos.
- ✓ Adecuación de las actividades o tareas para tratar de conseguir cada objetivo planteado.
- ✓ Adecuación, adaptación y utilidad de los materiales y recursos seleccionados en cada momento según los intereses y necesidades del grupo o del individuo.
- ✓ Grado de coordinación y de implicación de cada uno de los responsables que se muestran en el plan.

La valoración de la atención a los alumnos con dificultades de aprendizaje y a los ACNEAE será un aspecto fundamental a evaluar en el Plan de acción Tutorial.

El tutor/a realizará una evaluación de lo trabajado según el PAT, de la manera que considere más oportuna: fichas de evaluación de cada actividad, actas de reuniones, seguimiento de las entrevistas familiares, registro individual del alumno, anecdotario, cuaderno del profesor en raíces, cuaderno dúplex... y durante todo el curso. En esa memoria se recogerá una síntesis de las observaciones más relevantes realizadas por todos los agentes educativos implicados en el mismo, sobre aquellos aspectos que han funcionado bien, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora aunadas conjuntamente. Por supuesto, todo lo planteado será tenido en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el curso siguiente.

La evaluación en cada tutoría la realizará el profesor tutor con su grupo de alumn@s cada vez que finalice las actividades realizadas para la consecución de un determinado objetivo. Se revisarán los objetivos mínimos programados. Se elaborará un documento con las conclusiones y propuestas de mejora.

9.2.9 PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Este curso el Plan de Autoprotección tiene los siguientes objetivos:

- ✓ Enseñar a los alumnos a conducirse adecuadamente en situaciones de emergencia
- ✓ Conocer las condiciones de los edificios para conseguir la evacuación de una forma ordenada y sin riesgo para sus ocupantes, ni deterioro de los edificios ni del mobiliario escolar, debiéndose realizar todo ello en el menor tiempo posible.
- ✓ Mentalizar a toda la comunidad educativa de la importancia de los problemas relacionados con la seguridad y emergencia en los Centros educativos.

Dentro de este Plan de Autoprotección se realizará un simulacro de evacuación dentro del primer trimestre para las tres etapas escolares.

9.3. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL SECUNDARIA:

El plan de acción tutorial es un documento que traza, a medio y largo plazo, el conjunto de acciones que se desarrollarán en el centro educativo con la finalidad de guiar, acompañar y orientar al alumnado, realizando actividades de reflexión, formación, sensibilización y difusión de la cultura de buen trato en el centro educativo.

La labor como tutor/a será guiar al alumnado en el proceso de aprendizaje, tanto académico como profesional, impulsando su capacidad para elegir entre las opciones que mejor se acomoden con sus intereses, capacidades y situación personal. La finalidad de su trabajo es, que el alumnado desarrolle las competencias necesarias para tomar decisiones de una forma autónoma y que ejerza una ciudadanía plena y responsable.

Este curso contamos en el centro con una Coordinadora de Bienestar que podrá proponer actuaciones desde la acción tutorial, encaminadas a favorecer el máximo bienestar del alumnado y colaborando con los profesionales implicados y que colaborará entre otras cosas en:

- ✓ Facilitar la integración social del alumnado en el grupo y en el centro.
- ✓ Atender, prevenir y detectar al alumnado que presenta dificultades (de relación, desmotivación, problemas de aprendizaje, etc.).
- ✓ Favorecer la implicación del alumnado en los diferentes órganos y cauces de participación.
- ✓ Desarrollar actuaciones para la mejora de la convivencia escolar.
- ✓ Participar en la elaboración del Plan de Convivencia del centro.
- ✓ Implicar al alumnado en la asunción de normas de convivencia, así como velar por su cumplimiento.
- ✓ Favorecer la formación en valores y el desarrollo de habilidades de comunicación del alumnado, para una mejor convivencia en el centro y en el aula.
- ✓ Favorecer el intercambio de información y la coordinación entre el tutor/a y el equipo educativo.
- ✓ Ser un vínculo de conexión familia-centro, así como mediación entre alumnado y profesorado de un grupo.
- ✓ Hacer partícipes a las familias del cumplimiento de las normas de convivencia acordadas en el aula y en el centro.

Este curso 2024/25 es importante seguir trabajando todo lo referente a las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud, así como trabajar las emociones.

Como ya hemos señalado antes, la meta o finalidad última de la Acción Tutorial es el conseguir un desarrollo integral y armónico del alumno que le permita dar respuesta a las necesidades y situaciones de carácter personal, educativo y profesional que se va encontrando a lo largo de su vida. Es decir, enseñarle a ser persona, a pensar, a convivir, a respetar las individualidades y peculiaridades de cada persona, a comportarse consigo mismo y con los demás, a decidirse en cualquier situación de la vida, etc.

La acción tutorial tiene que ser continua, dirigida a todos los alumnos y a todos los niveles, y, en consecuencia, sus funciones también habrán de adecuarse a los diferentes agentes implicados y a los distintos niveles educativos.

El Plan de Acción Tutorial no es un documento cerrado de actividades, recursos y tiempos. Se trata de un documento abierto, flexible y dinámico que continuamente se va rehaciendo, sobre todo cuando sabemos que la tutoría es en realidad un proceso en el que a lo largo de un curso pueden ir surgiendo problemas, conflictos, inquietudes, etc.; lo que supone ir adaptándolo a las características generales y particulares de cada grupo clase.

9.3.1. OBJETIVOS

Como objetivos generales para este curso:

- ✓ Diseñar e implementar acciones con el alumnado que prioricen la atención emocional. Detectar situaciones emocionales de riesgo.
- ✓ Establecer espacios de comunicación, donde el alumnado pueda expresar sentimientos y emociones con el fin de favorecer el bienestar emocional y psicológico de los alumnos y alumnas.
- ✓ Creación de canales de comunicación familia centro.
- ✓ Incidir en las convivencias, salidas fuera del aula y viajes de estudios, como parte fundamental para la convivencia de los grupos.

Además, para el presente curso también se han planteado en Secundaria los siguientes **objetivos específicos** dentro del PAT:

- ✓ Conocer la marcha interna de los grupos mediante técnicas sociométricas y otras ayudas, favoreciendo una mejor integración del alumnado.
- ✓ Mejorar la convivencia escolar. Prevenir casos de acoso escolar.
- ✓ Incrementar el grado de motivación de los alumnos para el aprendizaje.
- ✓ Potenciar los sentimientos de autoestima, autoeficacia y autoconfianza.
- ✓ Favorecer un clima estimulante y cooperador entre padres, profesores y alumnos.
- ✓ Facilitar un adecuado desarrollo social y una positiva inclusión de los alumnos en el grupo de iguales.
- ✓ Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando en lo posible el abandono, el fracaso y la inadaptación escolar.
- ✓ Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas.
- ✓ Contribuir a un mayor desarrollo cognitivo de cada individuo.
- ✓ Ayudar a la adquisición de madurez ante la toma de decisiones académicas.

- ✓ Fomentar y reforzar la autonomía y la autoestima como realidades personales básicas de la construcción de un proyecto de vida.
- ✓ Fomentar el conocimiento del funcionamiento del medio ambiente y ayudarles a colaborar en el equilibrio entre seres vivos y naturaleza.
- ✓ Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa (profesores, alumnos, padres y entorno social).
- ✓ Hacer que los alumnos y alumnas de secundaria tengan responsabilidades y dentro del colegio y realicen actividades para otras etapas

Funciones de los diferentes agentes implicados:

- **Con los profesores tutores:**

- ✓ La orientadora participará en la elaboración y el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en el de orientación académica y profesional.
- ✓ Informar, orientar y asesorar a los alumnos en todas las cuestiones de orden académico y profesional junto con la orientadora.
- ✓ Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos a su cargo y organizar y presidir, en su caso, las correspondientes sesiones de evaluación de su grupo, cumplimentando la documentación académica individual de los alumnos a su cargo.
- ✓ Participar en las reuniones periódicas que, para coordinar la actividad docente, convocadas por la coordinadora de secundaria.
- ✓ Controlar a los alumnos las faltas de asistencia. Comunicar a las familias las faltas de asistencia de sus hijos.
- ✓ Colaborar con el resto de los profesores y con la coordinadora de bienestar para facilitar la inclusión en el centro de los alumnos y alumnas fomentando su participación en las actividades de todo tipo que se realicen en el centro.
- ✓ Promover la cooperación educativa entre el profesorado y el alumnado.
- ✓ Colaborar en la programación y desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares para la participación de los alumnos del grupo.
- ✓ Realizar la acogida junto a la coordinadora de bienestar de aquellos alumnos nuevos en el centro.

- **Con los alumnos:**

- ✓ Facilitar la integración de los alumnos en su grupo clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza- aprendizaje
- ✓ Efectuar un seguimiento de los procesos de aprendizaje de los alumnos para detectar las dificultades y las necesidades especiales con la finalidad de elaborar respuestas educativas adecuadas y recabar, si fuera necesario, los oportunos asesoramientos y apoyos.

- ✓ Coordinar el proceso de evaluación de sus alumnos, así como asesorar y orientar sobre su promoción de un ciclo a otro.
- ✓ Favorecer los procesos de maduración vocacional, así como la orientación educativa y profesional de los alumnos.
- ✓ Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas en el centro y en su entorno sociocultural.
- ✓ Realizar un plan de acogida
- ✓ Informar y orientar de la elección de optativas
- ✓ Afianzar los hábitos de autonomía y de los procesos de aprendizaje.

Para facilitar el seguimiento personalizado de la evolución académica y personal de los alumnos; para ello, los tutores podrán mantener entrevistas individuales especialmente en los casos de alumnos y alumnas necesitados de una orientación especial.

Para la atención y asesoramiento individual a los alumnos los tutores podrán contar con la colaboración del Departamento de Orientación.

- **Con los profesores:**

- ✓ Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente para aquellos con necesidades educativas especiales.
- ✓ Coordinar el proceso evaluador que llevan a cabo profesores del grupo clase, así como, en general, recabar la información que tengan los profesores de cada alumno
- ✓ Posibilitar líneas comunes de acción con el resto de los tutores que deben quedar reflejadas en el proyecto educativo.
- ✓ Coordinar el equipo docente para unificar actitudes, metodologías, niveles de exigencia, realización de actividades interdisciplinares.
- ✓ Apoyar al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro.
- ✓ Facilitar que todos los alumnos estén integrados en el grupo.

- **Con las familias:**

Al comienzo de curso cada tutor mantendrá una reunión informativa con los padres de los alumnos de su grupo.

Los tutores dispondrán de una hora semanal para atender individualmente a las familias con el fin de escuchar sus demandas, intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje y promover la cooperación de los padres en la tarea educativa.

Los integrantes del Departamento de Orientación, también, disponen de tiempo semanal para poder atender a las familias de los alumnos.

La cooperación de los padres con el centro en la tarea educativa será un objetivo a promover por todo el profesorado, a través del intercambio de información y de la búsqueda de compromisos mutuos. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres que faciliten la conexión entre el centro y las familias

Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.

- **Con el departamento de Orientación y coordinadora de bienestar:**

- ✓ Concretar el Plan de Acción Tutorial para el curso, que deberá aprobar el Claustro, recogiendo las aportaciones de los tutores.
- ✓ Facilitar los recursos de apoyo necesarios para la realización de las actividades programadas por los tutores
- ✓ Participar en el seguimiento y evaluación del PAT
- ✓ Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador al término de la Educación Secundaria Obligatoria
- ✓ Colaborar con los tutores en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje de los alumnos y de otros problemas que pueden afectar al desarrollo del alumno.
- ✓ Coordinar la intervención de los agentes externos que participen en las actividades de orientación del centro.
- ✓ Realizar el seguimiento individualizado de cada alumno especialmente del alumnado con necesidades de apoyo específico
- ✓ Asesoramiento a los tutores sobre reuniones y entrevistas con familias acompañándolas en todos los casos que sea necesarios.
- ✓ Participación en la reunión informativa de principio de curso.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN CADA CURSO

En relación directa con el Plan de Convivencia, debemos abordar el Plan de Acción Tutorial (PAT), durante el curso 23-24 vamos a vincular directamente actividades del plan de acción tutorial de cada uno de los cursos con el Plan de Convivencia (que está concretado en otro punto)

1º ESO

Tutor: Alfredo Castellanos

El presente curso el grupo de 1º ESO está formado por 27 alumnos, de los cuales 15 son chicas y 12 son chicos. La mayor parte de los alumnos que componen este grupo llevan juntos gran cantidad de años, algunos incluso desde la etapa de Infantil.

Al tratarse de un grupo tan consolidado, los roles de cada persona dentro del grupo están muy marcados. Por ello, procuraremos estudiar estos roles, y contribuir dentro de lo posible a la integración de todos en el grupo y a sacar el máximo rendimiento de cada alumno para contribuir al bien del colectivo.

No obstante, al grupo habitual que solía formar esta clase, este año se han sumado 3 alumnas nuevas, procedentes de otros centros de Pinto. La integración de estas 3 nuevas alumnas se está produciendo muy fácilmente, tanto con alumnos de 1º ESO como de otros cursos de nuestro centro.

Además, dentro del grupo hay dos alumnos de necesidades educativas.

Todas las semanas dedicaremos una hora de tutoría individualizada con alumnos/as, en la cual trataremos las dificultades, inquietudes y problemas de cada uno de ellos/as, tanto los que surgen en el ámbito académico como los de fuera del aula.

Teniendo en cuenta todas estas características, hemos preparado el siguiente calendario de actividades para todo el curso:

MES	ACTIVIDAD	OBJETIVO	AGENTES
PRIMER TRIMESTRE	Reunión de aula	Presentación del tutor y profesores. Horario de grupo. Normas del centro. Presentación de la nueva agenda escolar. Información de salidas fuera del aula.	Familia

Juego de presentación del tutor y de conocimiento del grupo	Presentación del tutor al nuevo grupo. Horario de grupo. Recordatorio de normas del centro. Explicación del funcionamiento específico de 1º ESO.	Alumnos
Cambio de sitios y reparto de Comisiones y responsabilidades del aula	Establecer los nuevos sitios que van a tener los alumnos en el aula. Repartir las distintas responsabilidades del aula entre todos los alumnos.	Alumnos
Preparación de la actividad-ruta de convivencia de etapa (I)	Explicar los objetivos fundamentales de esta actividad. Empezar a organizar la actividad de convivencia en el Parque "Bolitas del Airón", en Valdemoro.	Alumnos
Preparación de la actividad-ruta de convivencia de etapa (II)	Terminar de organizar la actividad de convivencia.	Alumnos
Actividad-ruta Convivencia de etapa	Convivencia de todos los alumnos de la etapa por medio de una ruta ciclo-turista	Alumnos

	<p>al Parque “Bolitas del Airón”, en Valdemoro.</p> <p>Explicar las funciones del delegado/a.</p>	
Elección de delegados/as	Elegir a los dos representantes del grupo que representen a sus compañeros.	Alumnos
Sociometría del grupo	<p>Evaluar el clima de convivencia del aula.</p> <p>Detectar posibles casos de acoso escolar en el aula.</p>	Alumnos
Presentación de la ruta de Senderismo del 1er trimestre	Explicación de la ruta de senderismo al “Abedular de Somosierra”.	Alumnos
Análisis de resultados	Análisis de los primeros resultados académicos conseguidos por el grupo tras el informe de mitad de trimestre.	Alumnos
Ruta de Senderismo del 1er trimestre	<p>Realizar la ruta de senderismo ruta de senderismo al “Abedular de Somosierra”.</p> <p>Convivencia de todo el grupo y con los profesores.</p>	Alumnos
Superar las distracciones del estudio	Análisis de aquellos malos hábitos que nos hacen trabajar de modo deficiente, especialmente en casa.	Alumnos

Semana de medio ambiente	Desarrollar el tema de la Semana de Medio Ambiente: "Semana de la Ciencia". Preparación de las actividades de la semana y de la actividad final del viernes.	Alumnos
Evaluación Semana de medio ambiente	Revisión con los alumnos de las actividades que se realizaron en la Semana de Medio Ambiente.	Alumnos
"La subasta"	Análisis de los valores personales del alumnado. Conocimiento de los gustos e intereses del grupo.	Alumnos
Debate en torno a los conflictos de grupo	Valorar por qué se producen conflictos dentro de un grupo. Estudiar las formas de evitarlos y ponerles remedio.	Alumnos
Revisión primer trimestre. Evaluación y propuestas de mejora.	Análisis de la evolución del primer trimestre. Formular las propuestas de mejora tanto para los profesores como para el grupo.	Alumnos

	Entrega de notas de 1er trimestre	Revisión junto con los padres de la evolución del 1er trimestre y de las calificaciones obtenidas.	Familia
	Autoestima	Fomentar en los alumnos actitudes de aprecio, estima y reconocimiento de las propias cualidades y de las de los demás. Desarrollar la capacidad de comunicación y la amabilidad de los alumnos.	Alumnos
SEGUNDO TRIMESTRE	Relaciones familiares	Analizar el tipo de relación que se establece entre padres e hijos. Profundizar en la importancia de la familia para los alumnos. Adoptar posturas respetuosas y dialogantes con padres, hermanos, etc.	Alumnos
	Relaciones personales.	Reflexionar sobre la capacidad de relación con los compañeros de aula. Conocer estrategias que favorezcan la comunicación en el grupo, y las habilidades sociales.	Alumnos

Preparación de la convivencia a Cercedilla (I)	Preparación de las actividades que realizaremos durante la convivencia de 1º y 2º ESO a Cercedilla.	Alumnos
Preparación de la convivencia a Cercedilla (II)	Recordatorio de normas y actividades a tener en cuenta en la convivencia de Cercedilla.	Alumnos
Semana de la Paz	Realización de actividades encaminadas a la consecución de los objetivos de la Semana de la Paz. Preparación de la Manifestación que culminará la Semana de la Paz.	Alumnos
Actividad "Convivir con las pantallas"	Analizar las distintas formas de machismo y violencia de género en las series que todos conocen.	Alumnos
Resolución de conflictos	Tomar conciencia de que la existencia de conflictos en cualquier ámbito social es una situación habitual. Aprender a resolver conflictos sencillos que se pueden dar en su vida cotidiana.	Alumnos

	Actividad “¿Cómo me veo a mí mismo?”	Reflexionar sobre las cualidades positivas y negativas de cada alumno consigo mismo. Analizar la imagen que uno tiene en los demás.	Alumnos
	Solidaridad. Voluntariado	Reflexión sobre la solidaridad. Analizar los distintos compromisos que podrían adquirir con la sociedad, tanto individual como grupalmente.	Alumnos
	Entrega de notas del 2º trimestre	Revisión junto con los padres de la evolución del 2º trimestre.	Familia
	Evaluación del 2º trimestre	Análisis de la evolución del 2º trimestre. Formular las propuestas de mejora tanto para los profesores como para el grupo.	Alumnos
TERCER TRIMESTRE	Valores	Descubrir los valores en la actualidad. Elaborar una escala de valores. Reflexionar sobre los propios valores.	Alumnos
	Preparación del viaje de fin de curso	Ultimar el programa del viaje. Preparación del cuaderno de la salida.	Alumnos

	Preparación del grupo y responsabilidades.	
Viaje de fin de curso	<p>Convivencia con el grupo y profesores.</p> <p>Conocimiento de los lugares más destacados, tanto en lo referido al ámbito cultural como de naturaleza.</p> <p>Realizar el cuaderno de viaje que ayude a profundizar sobre la semana.</p>	Alumnos
Vida saludable	<p>Analizar los beneficios para la juventud de llevar una vida con hábitos saludable.</p> <p>Preparar un plan individual de horarios, alimentación y relaciones saludables.</p>	Alumnos
Prevención Universal	<p>Conocer los diferentes tipos de drogas.</p> <p>Prevenir el consumo tabaco, alcohol, ...</p>	Alumnos
Preparación de la Semana del Colegio.	Realización de actividades encaminadas al desarrollo de la Semana del Colegio.	Alumnos
Semana del Colegio	Participación y ayuda para ultimar los preparativos de la fiesta del colegio, exposición, etc.	Alumnos
Desarrollar la personalidad	Descubrir las cualidades personales de cada uno.	Alumnos

	Desarrollar la confianza en uno mismo.	
Autoestima	Fomentar en los alumnos actitudes de aprecio, estima y reconocimiento de las propias cualidades y de las de los demás. Desarrollar la capacidad de comunicación y la amabilidad de los alumnos.	Alumnos
Habilidades Sociales	Desarrollar habilidades sociales que contribuyan a la buena integración en la sociedad.	Alumnos
Futuro	Reflexionar sobre la vida futura que pretenden vivir nuestros alumnos. Exponer y analizar la "vida futura" de cada miembro del grupo.	Alumnos
Aprender a consumir	Desarrollar la actitud del consumo justo y responsable. Ser crítico con la publicidad, etc.	Alumnos
Evaluación final	Valorar el progreso alcanzado a lo largo del curso. Valorar las actividades de tutoría.	Alumnos

	Autoevaluar el progreso personal en la mejora o adquisición de actitudes, hábitos.	
Entrega de notas	Revisión junto con los padres de la evolución del 3^{er} trimestre y del curso completo.	Padres

2º ESO

El curso de 2º de ESO está formado por 28 alumnos, 16 chicos y 12 chicas. La mayor parte de los alumnos que componen este grupo llevan muchos años juntos, algunos incluso desde la etapa de Infantil.

El grupo clase está bastante consolidado con subgrupos espontáneos de amistad que van evolucionando y cambiando por la propia dinámica de la etapa evolutiva de la adolescencia.

Todas las semanas dedicaremos una hora de tutoría individualizada con alumnos/as, en la cual trataremos las dificultades, inquietudes y problemas de cada uno de ellos/as, tanto los que surgen en el ámbito académico como los de fuera del aula.

Teniendo en cuenta todas estas características, hemos preparado el siguiente calendario de actividades para todo el curso:

El tutor es Santos San José Gómez.

	ACTIVIDAD	OBJETIVO	AGENTES
PRIMER TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> Reunión de aula 	Presentación del tutor y profesores. Horario de grupo	Familia

		Normas del centro	
		Información de salidas	
	<ul style="list-style-type: none"> Elección de delegados 	Elegir al representante del grupo con sentido de responsabilidad	Alumnos
	<ul style="list-style-type: none"> Convivencia de etapa 	Convivencia de la etapa por medio de una salida al Parque Bolitas del Airón en Valdemoro	Alumnos
	<ul style="list-style-type: none"> Actividades de acogida e integración de los alumnos 	Ficha de tutoría. Conocimiento del alumno y recogida de datos del mismo.	Alumnos

	• Viaje fin de curso y viaje lingüístico	Reunión para explicar los distintos viajes	Padres
	• Viaje fin de curso y viaje lingüístico	Reunión para explicar los distintos viajes	Alumnos
	• Sociograma	Conocer las interacciones y las relaciones entre alumnos	Alumnos
	• Temas para la convivencia	Sacar los temas que les preocupan	Alumnos
	• Reunión de aula	Presentación de los objetivos del curso, programación y criterios de evaluación. Calendario escolar, etc.	Padres

	<ul style="list-style-type: none"> • Senda ecológica en el abedular de Somosierra 	<p>Conocer los ecosistemas significativos del bosque húmedo y desarrollar contacto directo con la naturaleza.</p>	Alumnos
	<ul style="list-style-type: none"> • Semana de medio ambiente 	<p>Desarrollar el tema: " Semana de la Ciencia "</p>	Alumnos
	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión primer trimestre. Evaluación y propuestas de mejora. 	<p>Análisis de la evolución del primer trimestre</p> <p>Formular las propuestas de mejora tanto para los profesores como para el grupo</p>	Alumnos
	<p>Valoración 1º evaluación</p>	<p>Revisión junto con los padres de la evolución del trimestre.</p>	Padres

	Autoestima	<p>Fomentar en los alumnos actitudes de aprecio, estima y reconocimiento de las propias cualidades y de las de los demás.</p> <p>Desarrollar la capacidad de comunicación y la amabilidad de los alumnos.</p>	Alumnos
SEGUNDO TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> Relaciones personales. 	<p>Reflexionar sobre la capacidad de relación con los compañeros.</p> <p>Conocer estrategias que favorecen la</p>	Alumnos

		comunicación en el grupo y las habilidades sociales.	
	Semana de la Paz	Realización de actividades encaminadas a la consecución de los objetivos de la semana de la Paz	Alumnos
	<ul style="list-style-type: none"> • Como llevamos el curso 	Parada en el camino y reflexionar	Alumnos
	<ul style="list-style-type: none"> • Convivencia en el Albergue Villa Castora. Cercedilla. Madrid 	Actividades de tutoría. Tomar conciencia de que la existencia de conflictos en cualquier ámbito social es una situación habitual.	Alumnos

		<p>Aprender a resolver conflictos sencillos que se pueden dar en su vida cotidiana.</p> <p>Contacto y actividades en la naturaleza</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> • La libertad 	<p>Analizar qué es y ver hasta donde se puede llegar</p>	Alumnos
	<ul style="list-style-type: none"> • Los fines de semana 	<p>Analizar un fin de semana cualquiera y ver los límites donde pueden estar.</p>	Alumnos
	<ul style="list-style-type: none"> • Presión de grupo 	<p>Reflexión sobre sus implicaciones y consecuencias</p>	Alumnos

	<ul style="list-style-type: none"> Preparación viaje de fin de curso 	Preparación del programa del viaje. Preparación del grupo y responsabilidades	Alumnos
	<ul style="list-style-type: none"> Las redes sociales 	Pararse a pensar sobre la influencia de los medios de comunicación	
	<ul style="list-style-type: none"> Visita al museo Arqueológico de Madrid 	Actividad complementaria a los temas de Prehistoria y Egipto de el área de geografía e Historia	Alumnos
	<ul style="list-style-type: none"> Semana de teatro 	Ensayos finales	Alumnos

	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de notas 	Revisión junto con los padres de la evolución del trimestre.	
	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación segundo trimestre 	Análisis de la evolución del segundo trimestre Formular las propuestas de mejora tanto para los profesores como para el grupo	Alumnos
TERCER	<ul style="list-style-type: none"> Técnicas de relajación 	Conocerse mejor a sí mismo	Alumnos

TRIMESTRE	• Acoso	Defender los derechos personales	Alumnos
	• La familia	Análisis de nuestro comportamiento dentro de la familia. Actitud, participación, compromiso, etc.	Alumnos
	• Preparación Semana del Colegio.	Realización de actividades encaminadas al desarrollo de la semana del colegio	Alumnos
	• Semana del Colegio	Participación y ayuda para ultimar los preparativos de la	Alumnos

		fiesta del colegio, exposición, etc.	
	• Presión de grupo	Saber tener criterio propio.	Alumnos
	• Desarrollar la personalidad	Descubrir las cualidades personales Desarrollar la confianza en uno mismo	Alumnos
	• Toma de decisiones	Reforzar las convicciones propias	Alumnos
	• Evaluación final	Valorar el progreso alcanzado en el curso Valorar las actividades de tutoría Autovalorar el progreso personal	Alumnos

		en la mejora o adquisición de actitudes, hábitos.	
	<ul style="list-style-type: none"> Preparación Viaje de fin de curso a Asturias 	Preparación del programa del viaje. Preparación del cuaderno de la salida Preparación del grupo y responsabilidades	Alumnos
	<ul style="list-style-type: none"> Viaje de fin de curso a Asturias. 	Convivencia con el grupo Conocer alternativas al ocio y tiempo libre.	Alumnos
	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de notas 	Revisión junto con los padres de la evolución del trimestre.	Padres

3º ESO

El curso de 3º de ESO está formado por 29 alumnos. La tutora es Inmaculada Bustamante Durante el curso se realizarán las siguientes sesiones de tutoría:

MES	ACTIVIDAD	OBJETIVO	AGENTES
PRIMER TRIMESTRE	Reunión de aula	Presentación del tutor y profesores. Horario de grupo. Normas del centro. Información de salidas fuera del aula. Objetivos del curso	Familias
	Objetivos para 2º ESO	Plantear los objetivos para este curso, establecer prioridades y preparar el camino para la consecución de estos. Acuerdo de convivencia entre los miembros del grupo de segundo.	Alumnos
	Elección de delegados y comisiones	Elegir al representante del grupo con sentido de responsabilidad.	Alumnos
	Convivencia de etapa	Convivencia de la etapa por medio de una salida al Parque de las Bolitas del Airón (Valdemoro)	Alumnos

	Normas del grupo	Analizar por qué las normas dentro de un grupo ayudan a mejorar la convivencia. Consensuar las normas del grupo para el curso escolar presente	Alumnos
	Sociograma con el programa Socioescuela	Conocer las interacciones y las relaciones entre alumnos. Detectar posibles casos de acoso escolar en el aula.	Alumnos
	Evaluación de mitad de trimestre	Entrega de notas y progreso de los alumnos desde el comienzo del curso hasta el momento.	Alumnos
	Revisión de la mitad del trimestre I.	Reflexionar juntos sobre el trabajo desarrollado durante lo que llevamos de trimestre.	Alumnos
	Actividad "Buzón de sugerencias"	Trabajar las posibles funciones del buzón. Hacer un uso responsable	Alumnos
	Senda Naturaleza	Toma de contacto con la Sierra Madrileña y deporte al aire libre	Alumnos

	Semana del medio ambiente: Semana de la Ciencia	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar el tema elegido. - Preparación de experimentos - Decoración del aula 	Alumnos
	Revisión primer trimestre. Evaluación y propuestas de mejora.	<p>Análisis de la evolución del primer trimestre</p> <p>Formular las propuestas de mejora tanto para los profesores como para el grupo</p>	Alumnos
	Relaciones personales y grupales I.	<p>Reflexionar sobre la capacidad de relación con los compañeros.</p> <p>Conocer estrategias que favorecen la comunicación en el grupo y las habilidades sociales.</p>	Alumnos
	Valoración 1º evaluación	Revisión junto con los padres de la evolución del trimestre.	Familias
SEGUNDO TRIMESTRE	Resolución de conflictos	<p>Tomar conciencia de que la existencia de conflictos en cualquier ámbito social es una situación habitual.</p> <p>Aprender a resolver conflictos sencillos que se pueden dar en su vida cotidiana.</p>	Alumnos
	Semana de la Paz	Realización de actividades encaminadas a la consecución de los objetivos de la semana de la Paz	Alumnos

	Revisión de la mitad del trimestre II.	Reflexionar juntos sobre el trabajo desarrollado durante lo que llevamos de trimestre.	Alumnos
	Habilidades Sociales	Desarrollar habilidades sociales que contribuyan a la buena integración en el grupo y en la sociedad	Alumnos
	Presión de grupo	Reflexión sobre sus implicaciones y consecuencias	Alumnos
	Convivencia en el Albergue de Cercedilla	Desarrollar dinámicas de grupo, favorecer el contacto con la naturaleza, cohesionar el grupo clase.	Alumnos
	Charlas para prevenir el acoso escolar"	Conocer qué es el acoso escolar, cómo evitarlo y cómo actuar contra él.	Alumnos
	Autoestima	Fomentar en los alumnos actitudes de aprecio, estima y reconocimiento de las propias cualidades y de las de los demás. Desarrollar la capacidad de comunicación y la amabilidad de los alumnos.	Alumnos

	Entrega de notas	Revisión junto con los padres de la evolución del trimestre.	Familias
	Evaluación segundo trimestre	Análisis de la evolución del segundo trimestre Formular las propuestas de mejora tanto para los profesores como para el grupo	Alumnos
	Desarrollar la personalidad	Descubrir las cualidades personales Desarrollar la confianza en uno mismo	Alumnos
	Preparación viaje de fin de curso a Valencia	Preparación del programa del viaje. Preparación del cuaderno de la salida Preparación del grupo y responsabilidades	Alumnos
	Viaje de fin de Curso a Valencia	Convivencia con el grupo Conocer alternativas al ocio y tiempo libre.	Alumnos
TERCER	Visita al museo del Prado de Madrid	Actividad complementaria a los temas de Arte del Renacimiento y Barroco del área de Geografía e Historia	Alumnos

TRIMESTRE	Relaciones personales y grupales	Reflexionar sobre la capacidad de relación con los compañeros. Conocer estrategias que favorecen la comunicación en el grupo y las habilidades sociales.	Alumnos
	Revisión de la mitad del trimestre III	Reflexionar juntos sobre el trabajo desarrollado durante lo que llevamos de trimestre.	Alumnos
	Toma de decisiones	Reforzar las convicciones propias.	Alumnos
	Semana del Colegio	Participación y ayuda para ultimar los preparativos de la fiesta del colegio, exposición, etc.	Alumnos y familias
	Evaluación final	Valorar el progreso alcanzado en el curso. Valorar las actividades de tutoría Autoevaluar el progreso personal en la mejora o adquisición de actitudes, hábitos.	Alumnos
	Entrega de notas	Revisión junto con los padres de la evolución del trimestre.	Familias

Tal y como ocurre todos los años, este calendario de actividades puede ser susceptible de sufrir variaciones, según se vaya desarrollando el curso. Siempre se producen intervenciones de acuerdo a las necesidades, y estas pueden ir cambiando a lo largo del curso.

Fuera de la planificación por trimestres de la acción tutorial hay que remarcar la disponibilidad por parte del tutor de una hora semanal para tutoría con los alumnos, extra a la tutoría grupal. En esta hora, de la que se dispone durante todo el curso lectivo, se realizará un seguimiento personalizado de cada alumno de tercero de la ESO: relaciones personales, estudios, posibles problemas que puedan surgir en el centro escolar, dudas y preguntas del alumno.

Se hablará con todas las familias y para ello se establecerá una hora de atención individualizada en las que se mantendrán entrevistas; se tendrá en cuenta la situación personal de las mismas para facilitar en lo posible estos encuentros.

En dichas tutorías, al igual que con los alumnos, se realizará un seguimiento personalizado de cada familia de tercero de la ESO: relaciones personales, estudios, posibles problemas que puedan surgir en el centro escolar; y, en la medida de lo posible, se resolverán e intentarán responder y resolver todas las dudas y preguntas que se susciten.

Las primeras reuniones se realizarán con los alumnos que han llegado nuevos al centro escolar con la premura que estos requieran; por ahora ninguno. Será a partir de la entrega del primer informe de mitad del primer trimestre cuando de forma regular se establecerán las reuniones semanales con los alumnos del tercer curso de la ESO, una vez tengamos datos de cómo se está produciendo su marcha académica y cómo se están produciendo las primeras relaciones e interacciones entre compañeros.

Se realizarán cuatro reuniones generales de aula con las familias. La primera de presentación del tutor y del curso. La segunda de entrega de notas del primer trimestre. La tercera de entrega de notas del segundo trimestre. La cuarta reunión para dar por finalizado el curso.

4º ESO

Tutor: Juan Carlos González

El presente curso el grupo de 4º ESO está formado por 30 alumnos/as. La mayor parte de los alumnos que componen este grupo llevan muchos años juntos, algunos incluso desde la etapa de Infantil.

Al grupo habitual que solía formar esta clase, se ha sumado una alumna repetidora a la que le va a costar integrarse, ya que tenía mucho apego a algunas de las alumnas de su grupo de referencia que ya se graduó. No parece muy complicada su adaptación, pero va a necesitar mucho apoyo y atención.

Todas las semanas dedicaremos una hora de tutoría individualizada con alumnos/as, en la cual trataremos las dificultades, inquietudes y problemas de cada uno de ellos/as, tanto los que surgen en el ámbito académico como los de fuera del aula.

Teniendo en cuenta todas estas características, hemos preparado el siguiente calendario de actividades para todo el curso:

MES	ACTIVIDAD	OBJETIVO	AGENTES
PRIMER TRIMESTRE	Presentación alumnos	Presentación del tutor y profesores. Horario de grupo. Normas del centro. Objetivos del curso...	Alumnos
	Reunión de aula	Presentación del tutor y profesores. Horario de grupo. Normas del centro. Objetivos del curso...	Familia
	Objetivos para 4º ESO	Plantear los objetivos para este curso, establecer prioridades y preparar el camino para la consecución de los mismos.	Alumnos

	Elección de Lemas	Elegimos un lema inspirador enfocado a la finalización de la etapa de secundaria con proyección hacia el futuro.	Alumnos
	Elección de delegados	Elección de los representantes del grupo con sentido de responsabilidad.	Alumnos
	<p>Relación con el resto de la Etapa. Convivencia de Etapa.</p> <p>Importancia del respeto en el marco del Plan de Convivencia</p>	<p>Convivencia de todos los alumnos de la etapa por medio de una salida a Las Bolitas del Airón en Valdemoro, que se llevará a cabo bien en bicicleta o bien andando; los alumnos eligen, aunque se les anima a participar en la marcha en bicicleta para fomentar otro tipo de ocio distinto del habitual.</p> <p>Dar la bienvenida a los alumnos de 1º ESO recién llegados a la etapa.</p> <p>Preparación por parte de los alumnos de cuarto de juegos de convivencia para toda la etapa. En este caso ha utilizado como hilo conductor del juego una adivinanza.</p> <p>Comida de picnic.</p>	Alumnos
	Planificación de comisiones y	Que cada alumno sea consciente de que hay que asumir responsabilidades. Repartir las	Alumnos

	responsabilidades para el curso.	distintas responsabilidades del aula entre todos los alumnos.	
	La puntualidad y el respeto en el marco del Plan de Convivencia.	Nuevas medidas adoptadas para atajar el problema de la impuntualidad que se produce en este grupo en concreto, aplicable para todo el centro.	Alumnos
	Asistencia de los delegados al Equipo Pedagógico	Información de salidas fuera del aula. Información de los temas seleccionados para las distintas Semanas Especiales (Medioambiente, Paz, Colegio) que se van a llevar a cabo durante el curso 2024/2025.	Comunidad Educativa
	Relaciones personales.	Reflexionar sobre la capacidad de relación con los compañeros. Conocer estrategias que favorezcan la comunicación en el grupo, y las habilidades sociales. Utilización del debate abierto en el grupo clase. Amistad. Como actividad previa se visualizarán dos vídeos de Youtube: ¿Cuántos amigos de verdad tienes?; Los tres tipos de amistad.	Alumnos

Conocimiento de los alumnos	Ficha de tutoría. Conocimiento del alumno y recogida de datos del mismo. Mediante entrevista personal a lo largo del curso en las horas destinadas a ello.	Alumnos
Evaluación de mitad de trimestre	Entrega de informes de mitad de trimestre. Progreso de los alumnos desde el comienzo del curso hasta el momento.	Alumnos
Valoración mitad de trimestre	Reflexionar juntos sobre el trabajo desarrollado Analizar los hábitos de trabajo en el aula y en casa. De los comportamientos y actitudes de grupo Revisión junto con los padres de la evolución del trimestre.	Familia/Alumnos
Normas del Centro en el marco del Plan de Convivencia	Analizar las normas del centro educativo, y las consecuencias derivadas del incumplimiento de las mismas. Proponer normas y consecuencias que el alumnado considere positivas para mejorar la convivencia en el centro. Repaso de normas presentes en el Plan de Convivencia.	
Semana del medio ambiente.	- Desarrollar el tema elegido (actividades científicas)	Alumnos

Relación entre las etapas.	- Preparación de actividades.	
Autoestima	Fomentar en los alumnos actitudes de aprecio, estima y reconocimiento de las propias cualidades y de las de los demás. Desarrollar la capacidad de comunicación y la amabilidad de los alumnos. Visualización de la película: "El club de los poetas muertos"	Alumnos
Explicación del Viaje de estudios en España. Explicación del viaje de estudios en Inglaterra	Explicación del Viaje de estudios que se va a llevar a cabo en España toda la etapa de Secundaria. Explicación del Viaje de estudios que van a llevar a cabo en Inglaterra en el mes de junio y julio todos los alumnos de secundaria que se apunten.	Alumnos
Trabajar el bienestar emocional	Fomentar pequeños hábitos que pueden cambiar la vida y proporcionar el bienestar emocional. Podcast de Cristina Mitre con Patricia Ramírez.	Alumnos
San José de Calasanz. Día del maestro	Mostrar la figura de San José de Calasanz y el valor de la educación. Mediante cien citas relacionadas con el valor de la enseñanza y la educación.	

		Visualización del Comic de San José de Calasanz.	
	. Entrega de notas Valoración del primer trimestre Evaluación y propuestas de mejora	Revisión junto con las familias de la evolución del trimestre. Análisis de la evolución del primer trimestre Formular las propuestas de mejora tanto para los profesores como para el grupo	Familia/Alumnos
SEGUNDO TRIMESTRE	Los problemas en a la comunicación. Habilidades Sociales en el marco del Plan de Convivencia	Mostrar las dificultades de la comunicación. Analizar la influencia de las preguntas y el diálogo en la información. Mostrar la importancia de la actitud de escucha en la comunicación. Mediante una actividad de debate abierto sobre las Redes Sociales	Alumnos
	Relaciones personales	Reflexionar sobre la capacidad de relación con los compañeros. Conocer estrategias que favorecen la comunicación en el grupo y las habilidades sociales.	Familia

	Preparación de la Convivencia de 2º ciclo de ESO en el marco del Plan de Convivencia	Explicación de los objetivos que vamos a tener en la Convivencia que celebraremos en El Escorial. Preparación de temas.	Alumnos
	Convivencia de 2º ciclo de ESO. Resolución de conflictos en el marco del Plan de Convivencia	<p>Actividades de tutoría.</p> <p>Actividades de educación ambiental en el Albergue Juvenil de El Escorial.</p> <p>Visita al Monasterio. Realización de actividades entorno al pueblo del Escorial y al Monasterio.</p> <p>Convivencia con los profesores y alumnos del segundo ciclo.</p> <p>Debate sobre temas de interés o que inquietan al grupo en el momento que se produce la salida.</p> <p>Los alumnos de cuarto preparan un juego con dramatización para 3º.</p>	Alumnos
	Semana de la Paz. Relación entre las etapas.	Realización de actividades encaminadas a la consecución de los objetivos de la semana de la Paz: "La migración"	Alumnos

	Mostrar el vídeo danés que hay en YouTube que nos recuerda lo fácil que es encasillar a las personas.	
La necesidad de la justicia para alcanzar la paz	Visualización y debate sobre la película: "Once hombres sin piedad"	Alumnos
Trabajar el bienestar emocional	Fomentar pequeños hábitos que pueden cambiar la vida y proporcionar el bienestar emocional. Podcast de Cristina Mitre con Patricia Ramírez.	Alumnos
Revisión de la mitad del segundo trimestre.	Reflexionar juntos sobre el trabajo desarrollado durante lo que llevamos de trimestre a través del Informe de Mitad de Trimestre	Alumnos
Adicción al móvil	Visualización de algunos vídeos de YouTube sobre el tema	Alumnos
Derechos y deberes en el marco del Plan de convivencia.	Plan director llevado a cabo por la Guardia Civil	Alumnos
Viaje de estudios	Convivencia con el grupo y profesores. Conocimiento de los lugares más destacados, tanto en lo referido al ámbito cultural como de naturaleza.	Alumnos

		Realizar el cuaderno de viaje que ayude a profundizar sobre el viaje a realizar.	
	Entrega de notas Valoración segundo trimestre con las padres	Revisión junto con los padres de la evolución del segundo trimestre.	
	Revisión segundo trimestre. Evaluación y propuestas de mejora	Análisis de la evolución del segundo trimestre Formular las propuestas de mejora tanto para los profesores como para el grupo	Alumnos
	Preparación Semana del Teatro	Últimos ensayos. Concienciación.	Alumnos
	Ensayo General del Teatro	Ensayo General de la obra de Teatro que van a representar los alumnos de cuarto de ESO	Alumnos
TERCER	Relaciones afectivo-sexuales	Dentro del marco de actividades propuestas por el Ayuntamiento. Plan Galiana	Alumnos
TRIMESTRE	Día del Libro. Relación entre las etapas.	Actividades enfocadas a celebrar este día con el resto de las etapas	Alumnos
	Entender la Adolescencia	Podcast de Cristina Mitre con David Bueno. Episodio 237. Entender a los adolescentes d: ¿Qué pasa, de verdad, en su cabeza?	Alumnos
	La autoestima en el marco del Plan de convivencia	Aprecio, estima y reconocimiento de las propias cualidades y de las de los demás.	Alumnos

	<p>Desarrollar la capacidad de comunicación y la amabilidad de los alumnos.</p> <p>Descubrir las cualidades personales de cada uno.</p> <p>Desarrollar la confianza en uno mismo.</p> <p>Visualización y debate sobre la película: "Lady Bird".</p>	
Orientación	Visita a la Feria de Aula 2025	Alumnos
Orientación	Actividades varias de Orientación con la Orientadora del Centro educativo	Alumnos
Relaciones afectivo-sexuales	Dentro del marco de actividades propuestas por el Ayuntamiento. Plan Galiana	Alumnos
Senda	Educación ambiental. Hábitos saludables. Fomentar las relaciones interpersonales de los alumnos en un ambiente de naturaleza.	Alumnos
Revisión del tercer trimestre y preparación para el final de curso	Reflexionar juntos sobre el trabajo desarrollado durante lo que llevamos de trimestre y preparación para el último tramo de la etapa de secundaria.	Alumnos
Concienciación: "Estigma Zero"	Realidad de la enfermedad mental	

Orientación	<p>Conocer las diferentes salidas que tienen al obtener el título de secundaria.</p> <p>Desarrollar la capacidad de tomar decisiones.</p>	Alumnos
Preparación Semana del Colegio.	<p>Preparación Semana del Colegio.</p> <p>Realización de actividades encaminadas al desarrollo de la semana del colegio. El tema que se ha decidido en el Equipo Pedagógico es: "Los países de la Unión Europea",</p>	Alumnos
Participación en la Fiesta del Colegio	<p>Participación y ayuda para ultimar los preparativos de la fiesta del colegio, exposición, etc. Organización de las tareas que los de cuarto van a llevar a cabo.</p>	Alumnos
Preparación del acto de graduación y fiesta de Graduación	<p>Preparación de discursos. Presentación audiovisual.</p>	Alumnos
Evaluación final	<p>Valorar el progreso alcanzado en el curso.</p> <p>Valorar las actividades de tutoría</p> <p>Autoevaluar el progreso personal en la mejora o adquisición de actitudes, hábitos.</p>	Alumnos
Entrega de notas	<p>Revisión junto con los padres de la evolución del trimestre.</p>	Familias

Tal y como ocurre todos los años, este calendario de actividades puede ser susceptible de sufrir variaciones, según se vaya desarrollando el curso. Siempre se producen intervenciones de acuerdo a las necesidades, y estas pueden ir cambiando a lo largo del curso.

Fuera de la planificación por trimestres de la acción tutorial hay que remarcar la disponibilidad por parte del tutor de una hora semanal para tutoría con los alumnos, extra a la tutoría grupal. En esta hora, de la que se dispone durante todo el curso lectivo, se realizará un seguimiento personalizado de cada alumno de cuarto de la ESO: relaciones personales, estudios, posibles problemas que puedan surgir en el centro escolar, dudas y preguntas del alumno.

Se hablará con todas las familias y para ello se establecerá una hora de atención individualizada en las que se mantendrán entrevistas; se tendrá en cuenta la situación personal de las mismas para facilitar en lo posible estos encuentros.

En dichas tutorías, al igual que con los alumnos, se realizará un seguimiento personalizado de cada familia de cuarto de la ESO: relaciones personales, estudios, posibles problemas que puedan surgir en el centro escolar; y, en la medida de lo posible, se resolverán e intentarán responder y resolver todas las dudas y preguntas que se susciten.

Las primeras reuniones se realizarán con el alumno que ha repetido curso para facilitar lo antes posible su adaptación al grupo. Será a partir de la entrega del primer informe de mitad del primer trimestre cuando de forma regular se establecerán las reuniones semanales con los alumnos del cuarto curso de la ESO, una vez tengamos datos de cómo se está produciendo su marcha académica y cómo se están produciendo las primeras relaciones e interacciones entre compañeros.

Se realizarán cuatro reuniones generales de aula con las familias. La primera de presentación del tutor y del curso. La segunda de entrega de notas del primer trimestre. La tercera de entrega de notas del segundo trimestre. La cuarta reunión para dar por finalizado el curso.

10. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Dentro del plan de acción una parte importante es la orientación académica y profesional, esta tiene como finalidad la toma de conciencia de capacidades vocacionales, que lleven a los alumnos y alumnas a elegir el papel que desean desempeñar en la sociedad, mediante el ejercicio de una determinada profesión. Pretende también que en estas decisiones se dé la máxima concordancia entre las aptitudes de la persona y las aptitudes necesarias para los diversos estudios y profesiones, teniendo en cuenta la motivación y los intereses de esa persona. Para ello, se hace necesario planificar actividades que promuevan el autoconocimiento, el conocimiento del sistema educativo y del mundo laboral, y el aprendizaje de los mecanismos y las estrategias que se emplean en la toma de decisiones.

Principios que deben garantizarse en el desarrollo del plan de orientación académica y profesional:

- ✓ El plan de orientación estará integrado en el Proyecto Educativo y Curricular del Centro y, en consecuencia, se dirigirá a todos los alumnos y será asumido por toda la comunidad educativa.
- ✓ El plan tendrá en cuenta los factores del desarrollo evolutivo y las características personales y sociales de los alumnos.
- ✓ La orientación se desarrollará en el contexto educativo, interviniendo en ella los tutores, el Departamento de Orientación y los profesores.
- ✓ Se entiende la orientación como un proceso continuo a lo largo de los diversos ciclos y etapas de la E. Secundaria.
- ✓ La orientación debe conducir al alumnado a una secuencia de elecciones mediante las cuales decidirá un proyecto personal, formativo y profesional.
- ✓ La toma de decisiones vocacionales se entiende como un proceso continuo que va teniendo mayor trascendencia a medida que el alumno avanza en las etapas de la E. Secundaria, pero también va acompañado de un aumento de información sobre sí mismo/a y sobre las alternativas educativas y profesionales que se le ofrecen.
- ✓ Se buscará que el alumno o la alumna participe activamente en el proceso de orientación, potenciando su autonomía, ya que la toma de decisiones debe llevarla a cabo él mismo o ella misma, ayudado/a, no suplantado/a, por profesores y orientador/a. La toma de decisión, como acto de escoger entre varias alternativas posibles, está impregnada de un fuerte componente cognitivo. Las habilidades requeridas para tomar decisiones pueden desarrollarse mediante el entrenamiento o capacitación adecuada, tanto en el propio proceso de enseñanza y aprendizaje como en acciones específicas. Como en todo proceso cognitivo, la estrategia fundamental en el proceso de toma de decisión será la búsqueda y tratamiento de la información relevante.

10.1.ACTUACIONES

Dentro del programa de orientación académico-profesional se trabajará:

- ✓ Ayudar al alumno en el conocimiento de sí mismo.
- ✓ Desarrollar habilidades de búsqueda y tratamiento de la información.
- ✓ Desarrollar la reflexión y capacidad crítica para realizar su toma de decisiones.
- ✓ Proporcionar a los alumnos información objetiva y precisa sobre las diferentes opciones académicas y, en su caso, profesionales que se abren en función de cada situación educativa.
- ✓ Ayudar a los alumnos a desarrollar el conocimiento de sus potencialidades y limitaciones y a comprender la relación entre ellas y la elección profesional.
- ✓ Ayudar a los alumnos a desarrollar estrategias efectivas para la toma de decisiones.

Las actuaciones concretas serán las siguientes:

En el primer curso de E.S.O. Consideramos que ya es prioritario trabajar la toma de decisiones vocacionales, dado que los alumnos con la nueva ley tienen que decidir junto con sus padres y con el consejo orientador como van a cursar segundo de ESO si dentro o fuera del programa de mejora del rendimiento y el aprendizaje. Se programarán en tutoría actividades de autoconocimiento y de estudio de situaciones en las que hay que tomar una decisión. Los alumnos y alumnas deben recibir también información sobre el programa de mejora que se ofrece para el curso siguiente.

En 2º de E.S.O. seguiremos programando actividades que impliquen toma de decisiones, sobre todo referidas a itinerarios formativos.

Partimos de la idea de que la destreza más significativa y de mayor peso en el proceso decisorio es la de saber buscar, procesar e interpretar la información, así la disposición de un amplio rango de alternativas con las que pensar antes de proceder a decidir. La formación en estas habilidades (buscar y pensar) puede completarse con el desarrollo de actitudes positivas hacia la toma de decisiones; es decir, habría que motivar al adolescente para que tome las decisiones por sí mismo, para que se responsabilice y sea protagonista de estas, para que se haga un proyecto de vida

- ✓ Aprender a determinar y definir de manera realista y práctica los problemas de toma de decisión.
- ✓ Saber estimar los propios intereses y recursos personales.
- ✓ Generar soluciones alternativas al problema.
- ✓ Saber localizar fuentes de información y utilizarlas
- ✓ Examinar las consecuencias de cada alternativa.
- ✓ Tomar la decisión.

Otra actividad importante en este nivel de 2º es la de mantener informadas a las familias sobre las posibilidades de formación para sus hijos y sobre las salidas académicas y profesionales de cada opción. Es importante promover el apoyo de las familias para que los alumnos opten por el itinerario más acorde con sus posibilidades e intereses.

En 3º y 4º de E.S.O. consideramos que las actuaciones prioritarias son: Profundizar en el conocimiento del sistema educativo y las distintas enseñanzas:

Modalidades de Bachillerato y estudios posteriores vinculados a modalidad

Ciclos formativos de grado medio y grado superior

Otras enseñanzas.

En 3º de ESO se hará especial hincapié en la importancia de la elección de las enseñanzas académicas o aplicadas para la posterior realización del bachillerato o de los Ciclos Formativos. Y que esa elección tiene que ser responsable.

Profundizar en el autoconocimiento: aptitudes, intereses vocacionales, situación familiar. Para esto utilizaremos diferentes Programas de Orientación Académica y Profesional y otras dinámicas incluidas en los manuales de tutoría.

Profundizar en el conocimiento del mercado de trabajo, de los mecanismos de inserción en el mismo y de las ocupaciones o perfiles profesionales. Elaboración por parte del tutor, con ayuda del Departamento de Orientación, del Consejo Orientador.

- **Otras actuaciones:**

- ✓ Colaborar en los procesos de obtención de información acerca de las capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos.
- ✓ Ayudar en la elección de materias optativas a los alumnos de 3º de E.S.O. que pasarán a 4º curso.
- ✓ Asesoramiento sobre los distintos itinerarios académicos del Bachillerato, a los alumnos de 4º de E.S.O., así como información sobre los Ciclos Formativos de Grado Medio y otras posibles salidas, tanto para los que obtienen el Título como los que no lo obtienen.
- ✓ Inclusión en el Plan de Acción Tutorial, dentro de distintas sesiones de algunas actividades que ayuden al alumno en la elección de su futuro itinerario académico y profesional.
- ✓ Asistencia a otras actividades como: "Salón del estudiante y la oferta educativa Aula 2023".
- ✓ Organización de reuniones para dar información sobre las salidas académico – profesionales tanto a los alumnos y alumnas como a los padres.
- ✓ "Dejarse preguntar" a diferentes profesionales y estudiantes.

- **RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PROFESORES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN:**

El Departamento de Orientación es el responsable de seleccionar y preparar para los tutores, a partir de los distintos programas seleccionados para cada nivel, los materiales necesarios para desarrollar el plan de orientación. Asistirá personalmente a determinadas sesiones de tutoría, en apoyo del tutor/a, cuando se considere conveniente y en función de la disponibilidad horaria. Informará a los alumnos, en grupo, sobre itinerarios y oferta educativa, sobre el mercado de trabajo y, a nivel individual, sobre cuantas dudas tengan referidas a la información recibida y/o a sus características personales y adecuación a perfiles profesionales. Elaborará, de acuerdo con los tutores, un modelo de Consejo Orientador, y ayudará a éstos a hacerlo cuando tengan dudas sobre algún alumno/a. Por último, será el responsable de mantener reuniones con las familias para informar a los padres sobre itinerarios académicos en el sistema educativo. La temporalización de las actividades de orientación queda recogida en el Plan de Acción Tutorial.

En las reuniones con los padres se hará especial hincapié en la importancia que tiene la toma de decisiones para el futuro académico y profesional de sus hijos.

- **ELABORACIÓN DEL CONSEJO ORIENTADOR AL FINALIZAR LOS CURSOS DE ESO**

- ✓ La elaboración del C.O. (consejo orientador) es la última fase del plan de orientación académica y profesional para la E.S.O. Supone un trabajo previo y una responsabilidad de cuantos intervienen en su elaboración (tutor/a, alumno/a, equipo educativo y Departamento de Orientación). Se realizará según el modelo de RAICES.

- ✓ Los alumnos recibirán, junto a las calificaciones obtenidas en los distintos cursos, una orientación sobre su futuro académico y profesional, que en ningún caso será prescriptiva y que tendrá carácter confidencial. El Consejo Orientador se elaborará a partir de las aportaciones del equipo educativo sobre:
 - ✓ Rendimiento escolar
 - ✓ Capacidad de trabajo o esfuerzo.
 - ✓ Materias preferidas
 - ✓ Aptitudes específicas, si las hubiese. las aportaciones del tutor y del Departamento de Orientación sobre intereses y aptitudes

Datos relevantes obtenidos en entrevistas con alumnos u otras actividades y las aportaciones del propio alumno o alumna asesorado que manifiesta sus intereses y expectativas. Debe redactarse de forma positiva y favorable al alumnado y que le ayude a despejar dudas que pudiese tener sobre la elección entre distintas posibilidades académicas.

- **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

La evaluación del presente Plan se contempla a través de varios niveles:

- ✓ Valoración por parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica de su adecuación a las características y contenidos del Centro.
- ✓ Valoración por parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica de la inclusión de la orientación académica y profesional a lo largo del currículo de las distintas Áreas.
- ✓ Valoración de las actividades concretas de la acción tutorial a través de los mecanismos contemplados en el oportuno Plan.
- ✓ Valoración por parte del Departamento de Atención a las diferencias individuales de sus propias actuaciones
- ✓ El grado de consecución de los objetivos por parte de los alumnos.
- ✓ Desarrollo de las actividades en el aula.
- ✓ La aplicación de las estrategias y actitudes aprendidas por los alumnos en la clase en otras clases y en el centro en general.
- ✓ Las reuniones y entrevistas con las familias.

11.- PLANIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Al comienzo de curso se realizará una reunión de cada tutor con su curso en la cual se dará información de todo lo referente al día a día del alumnado, desde los horarios de los alumnos, criterios de evaluación y criterios de calificación hasta las actividades que se van a realizar dentro del trimestre.

En la reunión de 1º de ESO, además se presentarán los profesores que van a dar clase en ese curso. Cada trimestre se realizará una reunión de aula con las familias, en la cual se evaluará el trimestre y se darán a conocer las actividades del siguiente e individualmente se entregará el boletín de notas.

Los tutores se reunirán trimestral e individualmente con las familias, estas reuniones vendrán marcadas por la necesidad de las mismas, y pueden ser convocadas por el tutor, por el profesor de alguna de las materias, por la orientadora, por el jefe de estudios, por la directora o por la familia. Como mínimo el tutor se reunirá una vez durante el curso.

El correo electrónico será una herramienta útil para enviar determinadas informaciones a las familias, bien de carácter general, que afecta a todo el centro, a la etapa de secundaria o al curso en concreto, como de carácter individual.

Tanto el equipo directivo como, el profesorado intentará mantener informadas a las familias e intentará adaptarse a los horarios que propongan par dichas reuniones.

Además de esta reunión, los padres tienen la posibilidad de participar en la vida del centro y de aportar ideas para las semanas especiales que se realizan. Cada trimestre se reúne el equipo pedagógico compuesto por familias, alumnos y alumnas y el profesorado, en el mismo se debaten temas a trabajar durante las semanas especiales y actividades que se pueden realizar durante el curso.

La página web también será una herramienta para que las familias estén informadas.

Durante este curso se va a continuar y aumentar las acciones que se puedan hacer a través de la aplicación ROBLE.

12.- PROYECTO DIGITAL DE CENTRO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CENTRO

1.1 Contextualización del plan digital de centro

El fomento de las nuevas tecnologías y en concreto, de las propias de la información y la comunicación en el colegio, se plantea como una necesidad real y prioritaria para poder conseguir los objetivos y retos que plantea una educación eficaz y moderna conectada con la realidad social que nos circunda.

La sistematización del uso de las TIC en la práctica docente se está implantando en el centro, aunque siguen existiendo retos en este aspecto. Estos retos vienen originados principalmente por la formación del profesorado y la necesidad de mayores y mejores medios materiales.

Los pasos que se van dando en esta materia a veces son más lentos de lo que sería deseable, pero sientan las bases poco a poco de un trabajo que va siendo cada vez más importante en las aulas.

Los objetivos que se plantean a nivel de centro son:

Renovar, en la medida de lo posible, los recursos materiales existentes.

Mejorar la accesibilidad a los recursos digitales de que dispone el centro.

Formar a los docentes en el uso de los recursos digitales de que dispone el centro.

Fomentar la formación del profesorado en herramientas TIC en general.

Crear materiales didácticos básicos propios apoyándose en el uso de las TIC.

Introducir las TIC en todas las materias o áreas que sean posibles, así como en las semanas especiales del centro.

Formación del profesorado en inteligencia artificial y robótica

1.2 Justificación del plan

Con respecto al punto anterior podemos ver cómo los sistemas educativos han experimentado una gran evolución hasta llegar a presentar en la actualidad unas características claramente diferentes a las que tenían en el momento de su creación, y de ahí deriva tanto su carácter dinámico como la necesidad de continuar actualizándose de manera permanente; reto al que nos enfrentamos en nuestro centro, que aun siendo esté un claustro permanente sin grandes cambios de curso en curso, sí vemos un obstáculo en el salto generacional que existe entre profesorado y alumnado en algunos casos.

Del mismo modo, encontramos muy importante garantizar el acceso de todos a las tecnologías de la información y la comunicación; punto que en nuestro centro no es preocupante, ya que después de haber hecho encuestas, no encontramos que haya brecha digital en las familias, pero sí en el aula, ya que no disponemos de un gran número de dispositivos.

El uso generalizado de las tecnologías de la información y comunicación en múltiples aspectos de la vida cotidiana ha acelerado cambios profundos en la comprensión de la realidad y en la manera de comprometerse y participar en ella, en las capacidades para construir la propia personalidad y aprender a lo largo de la vida, en la cultura y en la convivencia democrática, y es por ello la necesidad de integrar estas tecnologías en el aula y que el alumnado sepa hacer un buen uso de ellas. Se hace necesario que el sistema educativo dé respuesta a esta realidad social e incluya un enfoque de la competencia digital más moderno y amplio, acorde con las recomendaciones europeas relativas a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

En conclusión, este plan es muy interesante, ya que partimos de la necesidad de tener en cuenta el cambio digital que se está produciendo en nuestras sociedades y que forzosamente afecta a la actividad educativa, por lo que el centro se compromete a mejorar su competencia digital.

2. PUNTO DE PARTIDA

2.1 Evaluación inicial del centro

Liderazgo

Equipo directivo con iniciativa y motivado en un cambio metodológico y digital en el centro.

El centro se comunica utilizando el correo corporativo de Workspace.

Estamos formados en el uso de Raíces para implementar la aplicación este curso y que la comunicación con las familias sea mediante ésta.

Colaboración e interconexiones

Colaboramos habitualmente en encuentros digitales, así como en formaciones on line

Infraestructuras y equipos

El centro dispone de un red cableada y red WIFI

Todas las aulas están equipadas digitalmente con un ordenador -ya sea de mesa o portátil- y una televisión digital, tanto en primaria, como en secundaria.

El centro dispone de una única aula informática.

La docencia se imparte casi exclusivamente en el aula de referencia.

Hay pocos espacios comunes para la docencia y los que hay se utilizan de forma tradicional.

Desarrollo profesional

Una parte del profesorado no se siente seguro con los alumnos/as utilizando dispositivos digitales para el aprendizaje en el aula, ya que se carece de conocimientos. Aun así, hay un alto porcentaje del claustro que ha mejorado su competencia digital y cada día se introduce más en la vida diaria del aula.

La mayoría del profesorado conoce de forma teórica las diferentes metodologías activas.

Existe un método de autoevaluación de la práctica docente en el que se reflexiona sobre la utilización de las nuevas tecnologías en la práctica docente.

Pedagogía: apoyos y recursos

Aproximadamente alrededor de un 75% del profesorado hace uso de la plataforma de Google Classroom, pero no existe gran interactividad alumno-profesor en las clases creadas y este curso hemos creado unas directrices comunes al funcionamiento de esta.

Parte del profesorado no conoce los REA, aplicaciones y recursos educativos en línea, por ello realizamos formación al respecto, pero tenemos que continuar formándonos en este ámbito.

Existe un protocolo de seguridad que incluye protección de datos, seguridad y privacidad, pero necesita ser actualizado.

Pedagogía: implementación en el aula

El alumnado utiliza las TIC para realizar las actividades propuestas por el profesor y para diseñar materiales propios dependiendo del nivel de enseñanza. Del mismo modo, también usa las TIC para realizar de forma puntual algunas de las actividades de forma individual o de pequeño grupo.

Evaluación

Gran parte del claustro toma el registro de notas de una forma manual o a través de una hoja de cálculo. El curso pasado se implantó el cuaderno del profesor en Raíces en la etapa de secundaria y este curso se va a implementar en primaria.

Comunicación de las evaluaciones a las familias por la plataforma roble.

En general, sí se realiza una reflexión sobre el proceso de aprendizaje del alumnado, pero no se utilizan las nuevas tecnologías para ello.

Competencias del alumnado

El alumno crea recursos digitales sencillos de forma autónoma dependiendo del nivel de enseñanza.

Familias e interacción con el Centro

El centro no conoce la competencia digital de las familias.

La comunicación a las familias a nivel general se está realizando a través de Raíces, pero al haber fallos en este medio, también se utiliza el correo electrónico corporativo de Workspace.

Luego, cada profesor escoge cómo comunicarse con las familias: a través de correo electrónico, llamada telefónica o Raíces.

Implementación plataforma Roble: evaluación, faltas de asistencia y actividades evaluables.

Web y redes sociales

Existe una web del centro alojada en un servidor propio con información actualizada y enlaces funcionales.

Este curso se va a intentar renovar la página web mediante la subvención kit digital del estado.

El centro cuenta con redes sociales, que se intentan mejorar cada curso.

2. EVALUACIÓN

A. LIDERAZGO

A1. Estrategia digital	3,1
A2. Desarrollo de la estrategia con el profesorado	3,6
A3. Nuevas modalidades de enseñanza	3,5
A4. Tiempo para explorar la enseñanza digital	2,1
A5. Normas sobre derechos de autor y licencias de uso	

B. COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS.

B1. Evaluación del progreso	2,4
B2. Debate sobre el uso de la tecnología	3,4
B3. Colaboraciones	2,4
B4. Sinergias para la enseñanza y aprendizaje en remoto	

C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

C1. Infraestructura	1,6
C2. Dispositivos digitales para la enseñanza	3,6
C3. Acceso a internet	1,5
C5: Asistencia técnica:	2,9
C7: protección de datos	3,9

C8: Dispositivos digitales para el aprendizaje	3,4
D. DESARROLLO PROFESIONAL	
D1: Necesidades de DPC	3,5
D2: Participación en el DPC	4
D3: Intercambio de experiencias	2,9
E-PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS.	
E1. Recursos educativos en línea	4
E2. Creación de recursos digitales	2,9
E3. Empleo de entornos virtuales de aprendizaje	3,2
E4. Comunicación con la comunidad educativa	4
E5. Recursos educativos abiertos	
F-PEDAGOGÍA: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA	
F1: Adaptación a las necesidades del alumnado	3,1
F3: Fomento de la creatividad:	3,2
F4. Implicación del alumnado	3,2
F5: Colaboración del alumnado	3,1
F6: Proyectos interdisciplinares	3,2
G-EVALUACIÓN	

G1. Evaluación de las capacidades	2,4
G3. Retroalimentación adecuada	2,4
G5. Autorreflexión sobre el aprendizaje	2,4
G7. Comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo: 3.2	2,1
G8. Documentación del aprendizaje	2,7
H-COMPETENCIAS DIGITALES DEL ALUMNADO	
H1. Comportamiento seguro	3,1
H3. Comportamiento responsable	3,4
H5. Verificar la calidad de la información	3,2
H7. Otorgar reconocimiento al trabajo de los demás	2,8
H9. Creación de contenidos digitales	3,7
H8. Aprende a comunicarse	3,5
H10. Habilidades digitales para diferentes materias	3,2

3. ANÁLISIS DE RESULTADOS

3.1 DAFO

FACTORES INTERNOS

Debilidades

Falta de equipamientos digitales.

Claustro pequeño (22 profesores aprox.) en el que la figura del TIC , a veces tiene que coincidir con miembros del equipo directivo.

Un claustro poco formado en tecnología.

Fortalezas

Estabilidad del claustro de profesores.

Equipo directivo comprometido con la transformación digital del centro.

FACTORES EXTERNOS

Amenazas

Falta de tiempo por parte del profesorado con formación digital para poner en práctica una metodología digital.

Oportunidades

Mejorar la digitalización del centro.

La implementación digital facilita el desarrollo sostenible impulsado por la UE.

Una parte del claustro comprometida, formada y con actitudes transformadoras en materia digital.

3.2 SELECCIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPACTO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Área C: Infraestructura y equipos.

Desarrollar una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de los límites del centro.

Área D: Desarrollo profesional

Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.

Área F: Pedagogía: implementación en el aula

Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

4. PLAN DE ACCIÓN

CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A. LIDERAZGO

Objetivo estratégico: Avanzar en la implementación en las aulas de herramientas digitales

Actuación 1: Acuerdo sobre el uso de classroom

Responsable: Equipo directivo

Recursos: Reuniones

Temporalización: Septiembre

Indicador de logro: Se ha alcanzado un acuerdo sobre el uso de la aplicación

Actuación 2: Formación cuaderno del profesor Raíces

Responsable: Dirección y coordinador TIC

Recursos: aula de informática

Temporalización: octubre

Indicador de logro: Se ha llevado a cabo la formación

Actuación 3 : Elaboración cuaderno de profesor en Raíces

Responsable: Profesores del área

Recursos: tecnológicos de cada aula

Temporalización: 1º trimestre

Indicador de logro: Si todos los profesores/as han realizado el cuaderno

B. COMUNICACIÓN E INTERCONEXIONES

Objetivo estratégico: Desarrollar una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de los límites del centro.

Objetivo específico: Presentar al claustro las posibilidades de la difusión y trabajo con otras instituciones.

Actuación 1: Analizar los diferentes proyectos de colaboración externa que ofrecen las administraciones educativas.

Responsable: Coordinador TIC

Recursos: Coordinador TIC

Temporalización: Todo el curso.

Indicador de logro: Analizar al menos dos proyectos de colaboración.

Actuación 2: Seleccionar los proyectos que puedan ser beneficiosos para el centro.

Responsable: Comisión #CompDigEdu

Recursos: ATD #CompDigEdu

Temporalización: Todo el curso.

Indicador de logro: Seleccionar al menos un proyecto de colaboración.

Actuación 3: Presentar al claustro con la intención de participar en los programas seleccionados.

Responsable: Comisión #CompDigEdu

Recursos: ATD #CompDigEdu

Temporalización: Todo el curso.

Indicador de logro: Proponer al claustro al menos un proyecto de colaboración con otras instituciones.

Objetivo estratégico: Implantar la aplicación Roble para las comunicaciones de las familias

Objetivo específico: Presentar al claustro las posibilidades de la implantación de Roble el curso 23/24

Actuación 1: Seleccionar las etapas y cursos en los que puede ser útil Roble

Responsable: Claustro

Recursos: Roble

Temporalización: Primer trimestre

Indicador de logro: Informe resultante.

Actuación 2 : Abrir más posibilidades en Roble

Responsable: dirección y TIC

Recursos: Raíces

Temporalización: Enero

Indicador de logro: Si se han abierto otras opciones

C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

Objetivo estratégico: Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura

Objetivo específico: Renovación de materiales digitales

Actuación 1: Cambiar las pizarras digitales por televisiones digitales

Responsable: Equipo Directivo

Recursos: económicos

Temporalización: Primer trimestre

Indicador de logro: Modificación pantallas

Actuación 2: Adquirir mas dispositivos tecnológicos (tablets y portátiles)

Responsable: Equipo directivo y TIC

Recursos: económicos

Temporalización: Segundo trimestre

Indicador de logro: Adquisición dispositivos

D. DESARROLLO PROFESIONAL

Objetivo estratégico: Desarrollar una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de los límites del centro.

Actuación 2: Seleccionar los contenidos a impartir en la acción formativa.

Responsable: Equipo directivo, ATD y TIC	Recursos: Reunión.	Temporalización: Primera quincena de septiembre.
--	--------------------	--

Indicador de logro: 100% Conseguido.

Actuación 4: Subir la información de las actividades formativas realizadas en el centro a Drive (Google) para que pueda ser consultada.

Responsable: TIC	Recursos: Ordenador.	Temporalización: Segundo trimestre.
------------------	----------------------	-------------------------------------

Indicador de logro: En proceso.

Objetivo específico: Mejorar el método de autoevaluación de la práctica docente que incluya una reflexión sobre el uso de las nuevas tecnologías.

Actuación 1: Mejorar el cuestionario de autoevaluación por niveles para todo el profesorado.

Responsable: Equipo directivo.	Recursos: Google cuestionarios.	Temporalización: Junio.
--------------------------------	---------------------------------	-------------------------

Indicador de logro: Cuestionario creado.

Actuación 2: Analizar la encuesta y proponer modificaciones del PDC.

Responsable: Equipo directivo.	Recursos: Google cuestionario y reunión de claustro.	Temporalización: Junio.
--------------------------------	--	-------------------------

Indicador de logro: Análisis hecho.

E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

Objetivo estratégico: Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

Objetivo específico: Fomentar un uso más sistemático e interactivo de Workspace de Google incorporándose a las programaciones de aula.		
Actuación 1: Establecer el uso de Google Classroom de una forma sistemática e interactiva.		
Responsable: Equipo directivo y TIC	Recursos: Reunión.	Temporalización: Todo el curso.
Indicador de logro: 75% del claustro.		
Actuación 2: Realizar comprobaciones periódicas del uso.		
Responsable: Equipo directivo.	Recursos: Reunión de etapa.	Temporalización: Todo el curso.
Indicador de logro: Comprobaciones trimestrales.		
Objetivo específico: Mantener actualizado el protocolo de seguridad respecto a la legislación vigente.		
Actuación 1: Consultar la normativa relativa a la protección que se publique.		
Responsable: Equipo directivo.	Recursos: Normativa	Temporalización: Todo el curso.
Indicador de logro: Consulta trimestral.		
Actuación 2: Actualizar el protocolo de seguridad y protección según haya cambio en la normativa.		
Responsable: Equipo directivo.	Recursos: Reuniones.	Temporalización: Todo el curso.
Indicador de logro: Protocolo actualizado.		
Objetivo específico: Establecer mecanismos de actualización y del protocolo de seguridad y protección de datos.		
Actuación 1: Incluir un módulo formativo sobre derechos digitales, protección de datos, huella digital y licencias de uso en ámbitos educativos.		
Responsable: Equipo directivo.	Recursos: Claustro	Temporalización: Primer trimestre.
Indicador de logro: Formación realizada.		

Objetivo estratégico: Implantar un equipo de podcast

Objetivo específico: Implantar un equipo de podcast

Actuación 1. Pedir presupuestos de equipos de podcast

Responsable: TIC

Recursos: Micrófono, mesa de sonido...

Temporalización: Primer trimestre

Indicador de logro: Presupuestos

Actuación 2. Crear un taller de grabación de podcast en la ESO

Responsable: Claustro ESO

Recursos: Equipo podcast

Temporalización: Segundo trimestre

Indicador de logro: Programa de podcast

F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

Objetivo estratégico: Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo específico: Fomentar el uso de las TIC en el aula.

Actuación 1: Incluir en las programaciones de aula de cada materia un apartado en el que se detalle los usos de las Tic en el aula.

Responsable: Profesor.

Recursos: Programación de aula.

Temporalización: Primer trimestre.

Indicador de logro: 75% del claustro.

Actuación 2: Fomentar el uso de las herramientas de Workspace.

Responsable: Profesor.

Recursos: Workspace de Google.

Temporalización: Todo el curso.

Indicador de logro: 75% del claustro.

G. EVALUACIÓN

Objetivo estratégico: Sustituir gradualmente la evaluación tradicional por un conjunto de prácticas más amplio, centrada en el alumnado, personalizada y realistas que se apoyen en las posibilidades que ofrece la tecnología.

Objetivo específico: Utilizar herramientas digitales para el registro y procesamiento de las calificaciones de los alumnos.

Actuación 1. Implantación de Raíces para el procesamiento de las calificaciones del alumnado.

Responsable: Claustro

Recursos: Raíces

Temporalización: Anual.

Indicador de logro: Realización de un informe.

H. COMPETENCIAS DEL ALUMNO

Objetivo estratégico: Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.

Objetivo específico: Programar actividades en las que el alumno pueda diseñar y crear recursos digitales variados.

Actuación 1: Analizar necesidades de herramientas digitales secuenciado por niveles.

Responsable: Profesores en equipo.

Recursos: Claustro.

Temporalización: Todo el curso.

Indicador de logro: Crear listado de recursos digitales por niveles.

Actuación 2: Elaborar guías sobre el manejo de herramientas digitales básica por parte del alumnado (textos, imágenes, videos, sonido).

Responsable: Profesor de cada nivel.

Recursos: Reuniones por etapas.

Temporalización: Segundo trimestre.

Indicador de logro: Crear una guía.

MF. MÓDULO FAMILIAS

Objetivo estratégico: Hacer partícipes a las familias del Plan Digital de Centro

Objetivo específico: Difundir el protocolo de comunicación con las familias.

Actuación 1: Analizar y mejorar el actual protocolo de comunicación con las familias.

Responsable: TIC y equipo directivo

Recursos: Claustro.

Temporalización: Primer trimestre.

Indicador de logro: Acuerdo de un protocolo en el claustro.

Actuación 2: Difundir el protocolo de comunicación a la comunidad escolar.

Responsable: Equipo directivo.

Recursos: CCP.

Temporalización: Segundo trimestre.

Indicador de logro: Comunicado de difusión.

Objetivo específico: Actualizar el informe sobre la competencia digital de las familias.

Actuación 1: Analizar cómo realizar una encuesta para conocer la competencia digital de las familias dada la particularidad del alumnado.

Responsable: Comisión CompDigEdu.

Recursos: Cuestionario de Google.

Temporalización: Primer trimestre.

Indicador de logro: Documento de análisis.

Actuación 2: Enviar la encuesta y analizar la información obtenida.

Responsable: Equipo directivo.

Recursos: Cuestionario de Google.

Temporalización: Primer trimestre.

Indicador de logro: 50% de familias.

MD. MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Objetivo estratégico: Difundir las actividades realizadas en el centro.

Objetivo específico: Establecer mecanismos para mantener la web actualizada.

Actuación 1: Analizar las posibles mejoras en el diseño de la web para hacerla más atractiva y funcional.

Responsable: Equipo directivo y TIC	Recursos: Reunión.	Temporalización: Todo el curso.
Indicador de logro: Informe de análisis.		
Actuación 2: Informarse sobre las subvenciones estatales del kit digital		
Responsable: Equipo directivo y TIC	Recursos: Reunión	Temporalización: Todo el curso.
Indicador de logro: Informe		
Actuación 3: Cambiar y modernizar la página web del centro		
Responsable: Equipo directivo y TIC	Recursos: Ordenador e Internet.	Temporalización: Todo el curso.
Indicador de logro: Web creada		
Objetivo específico: Difundir las actividades del centro en las redes sociales.		
Actuación 1: Mantener actualizadas las redes sociales.		
Responsable: Coordinadores de etapa y TIC	Recursos: Reunión.	Temporalización: Todo el curso.
Indicador de logro: RRSS actualizadas.		

13.- PLANIFICACIÓN DE LAS REUNIONES DE EVALUACIÓN:

Las sesiones de evaluación se celebrarán con el conjunto de profesores de un grupo de alumnos, coordinado por el profesor tutor, y asesorado, en su caso, por el departamento de orientación, para valorar el aprendizaje de los alumnos en relación tanto con el grado de adquisición de las competencias como del logro de los objetivos, y adoptar las medidas de apoyo que fuesen precisas.

Se realizarán tres sesiones de evaluación de seguimiento y una evaluación final ordinaria en el mes de junio.

Las fechas de las evaluaciones ordinarias serán las siguientes:

Infantil y primaria

- ✓ 1ª evaluación: 9 y 10 de diciembre
- ✓ 2ª evaluación: 31 de marzo y 1 de abril
- ✓ 3ª evaluación: 9 y 10 de junio

Secundaria

- ✓ 1º evaluación: 3 de diciembre
- ✓ 2ª evaluación: 17 de marzo
- ✓ 3ª evaluación: 2 de junio
- ✓ Evaluación final: 20 de junio

Para los días de las evaluaciones los profesores deberán haber puesto las notas y las observaciones en RAÍCES con el fin de que el tutor pueda tener en las mismas la hoja resumen con todas las notas de los alumnos y alumnas.

El profesor tutor de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos alcanzados y las decisiones adoptadas, y cumplimentará y custodiará la documentación derivada de las mismas, entre la que se encontrarán las actas parciales con las calificaciones parciales obtenidas por

los alumnos en las materias cursadas. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.

Las calificaciones obtenidas se entregarán a los padres o tutores legales los siguientes días:

Infantil y primaria

- ✓ 1ª evaluación el 17 de diciembre
- ✓ 2ª evaluación el 8 de abril
- ✓ 3ª evaluación y ordinaria el 17 de junio

Secundaria

- ✓ 1ª evaluación: 9 de diciembre
- ✓ 2ª evaluación: 7 de abril
- ✓ 3ª evaluación: 9 de junio
- ✓ Evaluación final: 25 de junio

Al comienzo de cada curso, los profesores realizarán una evaluación inicial del alumnado para detectar el grado de desarrollo alcanzado en los aprendizajes básicos y del dominio de los contenidos y las competencias adquiridas en las distintas materias. Para realizar esta evaluación en el primer curso de la etapa se tendrán en cuenta el informe final de la etapa de la Educación Primaria del alumno, y el informe relativo a los niveles alcanzados por el estudiante en la evaluación final de la Educación Primaria.

Asimismo, se realizará, en el momento de su incorporación, una evaluación inicial de aquellos alumnos que, procedentes de sistemas educativos extranjeros, se incorporen tardíamente al sistema educativo español, sea cual sea el curso en el que se escolaricen.

La evaluación inicial permitirá, mediante la aplicación de distintos instrumentos de evaluación elaborados por los departamentos de coordinación didáctica, garantizar a los alumnos una atención individualizada. Permitirá asimismo que el equipo docente adopte decisiones en relación con la elaboración, revisión y modificación de las programaciones didácticas, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

De forma previa a la sesión de evaluación final ordinaria se celebrará para cada curso una sesión de evaluación de los alumnos con materias pendientes, a la que asistirán los jefes de los departamentos de coordinación didáctica bajo la presidencia de la Directora del centro. En ella se consignarán las calificaciones de las materias pendientes de cursos anteriores en las correspondientes actas de evaluación.

Los alumnos que, una vez concluido el proceso ordinario de evaluación, hayan obtenido evaluación negativa en alguna materia de las que se encuentren matriculados podrán presentarse a las pruebas finales ordinarias.

Tras la celebración de las pruebas finales se celebrará una sesión de evaluación de las materias pendientes de cursos anteriores, a la que asistirán los jefes de los departamentos de coordinación didáctica bajo la presidencia de la directora del centro, y en la que se consignarán en las actas de evaluación las calificaciones de dichas materias pendientes. Con posterioridad, se celebrará la sesión de evaluación correspondiente a cada grupo, en la cual se consignarán en las actas de evaluación las calificaciones obtenidas en dichas pruebas extraordinarias. En dicha sesión se adoptarán las correspondientes decisiones en materia de promoción, permanencia, incorporación a un programa de Diversificación Curricular o incorporación a un Ciclo Formativo de Grado Básico

14.-PLAN DE COORDINADOR DE BIENESTAR SOCIAL:

14.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO:

El centro tiene en la actualidad alumnos y alumnas desde primero de educación infantil hasta cuarto de secundaria en una sola línea.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y ACTUACIONES

La entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, introduce en el Capítulo IV del ámbito educativo, en su artículo 35 la figura del Coordinador o coordinadora de bienestar.

El artículo 35 de la Ley Orgánica enumera once funciones que podemos agrupar en tres grandes apartados acordes con su contenido:

- ✓ Relacionadas con la mejora de la convivencia
- ✓ Relacionadas con la coordinación con agentes externos
- ✓ Relacionadas con la educación en valores y los hábitos saludables.
- ✓ Las funciones se relación con las actividades y actuaciones del centro:

FUNCIONES	ACTIVIDADES y ACTUACIONES
<p><i>a) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado. Se priorizarán los planes de formación dirigidos al personal del centro que ejercen de tutores, así como aquellos dirigidos al alumnado destinados a la adquisición por estos de habilidades</i></p>	<p>Las actividades que este curso irán encaminadas a la mejora del Plan de Convivencia, a realizar escuelas de padres, talleres e intervenciones destinadas a la educación emocional del alumnado y a mejorar sus recursos para afrontar situaciones de violencia o desigualdad, formación del profesorado, serán las siguientes:</p> <p>Talleres para:</p> <p>Alumnos y alumnas</p> <p>Secundaria</p> <p>Prevención del acoso escolar. Plan director de la Guardia Civil</p> <p>El amor en serie. Plan Galiana del Ayuntamiento de Pinto</p> <p>Talleres sobre emociones positivas. Plan Galiana del Ayuntamiento de Pinto</p> <p>Charla sobre Igualdad y no discriminación sexual. Plan director de la Guardia Civil</p> <p>Riesgos de Internet y las redes sociales. Plan director de la Guardia Civil</p> <p>Formación primeros auxilios y actuación ante emergencias. Mesa de salud del Ayuntamiento de Pinto</p> <p>Infantil y primaria</p>

para detectar y responder a situaciones de violencia. Asimismo, en coordinación con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, deberá promover dicha formación entre los progenitores, y quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.

Prevención del acoso escolar. Plan director de la Guardia Civil

Riesgos de Internet y las redes sociales. Plan director de la Guardia Civil

Visita a las dependencias de la Policía. Plan Galiana del Ayuntamiento de Pinto

Al bulliyng no juego. Plan Galiana del Ayuntamiento de Pinto

Escape Room. Plan Galiana del Ayuntamiento de Pinto

Mujeres en la ciencia. Plan Galiana del Ayuntamiento de Pinto

Mi catálogo de juegos no sexistas. Plan Galiana del Ayuntamiento de Pinto

XXXI Olimpiadas escolares. Plan Galiana del Ayuntamiento de Pinto

Somos iguales y tenemos nuestras diferencias. Plan Galiana del Ayuntamiento de Pinto

Familias:

Prevención del acoso escolar. Plan director de la Guardia Civil

Riesgos de Internet y las redes sociales. Plan director de la Guardia Civil

Formación primeros auxilios y actuación ante emergencias. Mesa de salud del Ayuntamiento de Pinto

Semanas especiales:

En nuestro centro se realizan tres semanas especiales y una fiesta final del colegio, que van encaminadas a fomentar la convivencia y a favorecer proyectos de aprendizaje servicio con un compromiso de todo el centro de sensibilización y unidad.

Estas semanas están relacionadas con el medio ambiente, la paz y el teatro.

b) Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.

La Coordinación con los Servicios Sociales del Municipio forma parte de la red de servicios con los que habitualmente nos coordinamos los centros educativos. Este intercambio de información se produce en las dos direcciones centro educativo y servicios sociales y facilita la elaboración de estrategias conjuntas de intervención.

Durante este curso se han marcado al menos las siguientes reuniones de coordinación con los Servicios Sociales del Municipio:

17 de noviembre de 2023

9 de febrero de 2024

17 de mayo de 2024

Además, se utilizará el contacto vía correo electrónico o vía telefónica siempre que se vea necesario por alguna de las partes.

El colegio participa en el proyecto desarrollado por la concejalía de servicios Sociales "Proyecto de detección de menores en situación de riesgo detectados desde el ámbito escolar". Este proyecto es conocido por todo el claustro.

Además de la coordinación y el intercambio de información, los servicios sociales, representan el primer canal de comunicación ante una posible situación de riesgo en la que pueda encontrarse algún alumno/a del centro y la subsiguiente derivación a los mismos.

c) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las

La presentación de esta figura se realizará en un Claustro, con el objetivo de que todo el profesorado conozca el perfil, el contenido y funciones que va a desarrollar.

La información a las familias se realizará por medio de un correo electrónico y en las reuniones de aula de comienzo de curso.

La presentación a los alumnos se realizará por cursos adaptando la información a la edad de los alumnos y alumnas.

En la página web del centro se va a añadir una pestaña de recursos a utilizar para las familias.

Tanto en las reuniones de etapa como en las de claustro se tendrá un espacio para poder explicar las actividades que se están realizando.

<p><i>comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.</i></p>	<p>El objetivo a de ser siempre el de generar confianza, y esto requiere tiempo, cercanía y responsabilidad. La continuidad y la labor de información resultan imprescindibles para que tanto el alumnado como el profesorado conozcan esta figura y el trabajo que desempeña.</p> <p>La coordinación con los tutores y la continuidad son por tanto prioritarias para la consolidación de esa figura como referencia.</p>
<p>d) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.</p>	<p>La coordinación de bienestar tendrá una comunicación directa con los/as tutores/as.</p> <p>El trabajo dentro del plan de acción tutorial es fundamental. En PAT se recogen aquellas actividades que se van a trabajar a lo largo del curso para promover valores y actitudes saludables en el alumnado todo ello en el horario de tutoría y en las tutorías individuales. Para realizar estas actividades, en muchas ocasiones se cuenta con asociaciones o entidades especializadas en una temática concreta que colabora con el centro, para impartir un contenido.</p> <p>Dentro del PAT se recoge que en el primer trimestre se aplicará la herramienta Socioescuela con el objetivo de conocer y mejorar el clima social y de convivencia de los alumnos y alumnas, nos será útil para detectar si existe alguna situación sobre la que tengamos que intervenir.</p> <p>Además, vamos a utilizar el Test screening salud mental, que nos ayudará a analizar 16 factores del alumnado para detectar situaciones de riesgo que merezcan atención, ampliación e intervención.</p> <p>El Plan de convivencia es fundamental y este punto se va a desarrollar en el apartado h.</p> <p>En el primer trimestre cada curso de secundaria realizará una convivencia, que servirá para mejorar el clima de la clase además de relación con el entorno natural y cultural</p> <p>La etapa de infantil hará una visita a la granja escuela de dos días.</p> <p>En primaria, los cursos de primero a cuarto visitarán una granja escuela durante dos días. Los cursos de quinto y sexto viajarán a jaca para esquiar.</p>

	<p>Este curso se realizará el viaje de estudios a la Comunidad Valenciana en el cual participarán todos los cursos de secundaria</p> <p>Recreos activos en primaria y en secundaria. La dinamización de patios que además de divertido y gratificante para los alumnos/as, es muy beneficioso desde el punto de vista educativo, ya que se promocionan hábitos saludables y se mejora la convivencia. Ayuda a desarrollar en el alumnado un uso responsable y saludable del tiempo de ocio, entendiendo la actividad física como una forma de combatir el sedentarismo y los problemas físicos que éste conlleva. Mejora la convivencia del centro, enriqueciendo sus relaciones interpersonales y grupales y favoreciendo la cohesión grupal y de centro. Potencia el "juego limpio", con una educación en valores que busque la inclusión y la igualdad de oportunidades.</p> <p>En este apartado se pueden incluir las actividades del punto a) y del punto k)</p> <p>Desde la coordinación de bienestar también se promoverá sesiones de formación al profesorado y a las familias a través de recursos externos o internos del centro que ofrecen sesiones de promoción del respeto y el buen trato, y de adquisición de habilidades para la detección y respuesta a situaciones de violencia, así como prevención de situaciones de riesgo.</p>
<p>e) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.</p>	<p>Explicar metodología de resolución de conflictos de forma pacífica, donde la resolución del conflicto se realiza con el diálogo entre las partes, permitiendo la reparación del daño y la reconciliación, además transmite a la comunidad educativa la idea de que ante los conflictos, se actúa de una forma firme, reglada y también humanizada.</p> <p>Fomentar la cultura del diálogo hace que se reduzca la conflictividad.</p> <p>La introducción de recreos activos minimiza los conflictos que se generan en estos momentos, además fomentan una buena relación entre los alumnos y alumnas.</p> <p>La semana de teatro que se realiza en nuestro centro, en la cual participan todos los alumnos y alumnas del colegio hace que se fomente el trabajo en equipo, la expresión oral, la integración en el grupo, la responsabilidad, la autoconfianza... son tantas cosas las que se consiguen gracias al teatro, que la lista de beneficios para la salud es interminable.</p> <p>Además, en esta semana participa toda la comunidad educativa, los alumnos de actores, los profesores y familias de monitores y realizando los decorados.</p>

	<p>Las juntas de delegados/as. A través de los representantes de alumnos/as de cada grupo, el alumnado participa en la mejora del funcionamiento del centro y en el fomento de la implicación del resto de alumnos.</p> <p>En la gestión de la convivencia influyen los espacios del centro, por ello, cuidaremos, patios, entradas, salidas, pasillos, pistas de deportes.</p> <p>La planificación anual es fundamental para que los espacios de juego y ocio, con su importante carga relacional, no queden relegados fuera de la actividad educativa.</p>
<p>f) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.</p>	<p>La mejora de la convivencia y la prevención y detección de situaciones de riesgo es tarea de toda la Comunidad Educativa. Esto supone la difusión de los protocolos en materia de prevención de situaciones de riesgo, maltrato, acoso, ... en funcionamiento en nuestra Comunidad, entre todo el personal del Centro, incluido personal de administración y servicios, y darlos a conocer.</p> <p>Es importante entender que la mejora de la convivencia y la prevención y detección de situaciones de riesgo es tarea de toda la Comunidad Educativa y no solo responsabilidad del Equipo Directivo, de los Tutores o de los equipos de Orientación.</p>
<p>g) Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.</p>	<p>Dentro del Plan Incluyo, se programarán actividades y actuaciones encaminadas a visibilizar, sensibilizar y concienciar en distintos aspectos de la misma. Asociadas a éstas, se desarrollarán iniciativas como encuestas, campañas de información, sesiones de formación específicas incluidas en el Plan de Acción Tutorial... y también las de recogida de datos y seguimiento que permitan la detección temprana de carencias o situaciones de vulnerabilidad en estos menores. Especial hincapié se hará en los resultados de la herramienta "Sociescuela" o en los sociogramas que se realizarán en los diferentes cursos.</p>
<p>h) Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de</p>	<p>La coordinación de bienestar ayudará a la elaboración del plan de convivencia</p> <p>Este Plan de convivencia es muy importante, y contribuye a:</p> <p>Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa</p>

convivencia al que se refiere el artículo 31.

Promover la formación en la comunidad educativa y el desarrollo de procedimientos y recursos para favorecer la convivencia pacífica, la resolución de los conflictos, el respeto a la diversidad y fomento de la igualdad, así como la prevención de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

Promover la prevención, detección, intervención, resolución y seguimiento de los conflictos interpersonales que pudieran plantearse en el centro, así como de todas las manifestaciones de violencia o acoso entre iguales. θ Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado procedimientos claros de intervención, instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.

Fomentar el diálogo como factor favorecedor de la prevención y resolución de conflictos en todas las actuaciones educativas.

Potenciar la educación en valores para la paz y la educación cívica y moral. θ Impulsar relaciones fluidas y respetuosas entre los distintos sectores de la comunidad educativa.

Promover que los padres o tutores sean formados en temas de convivencia, acoso, ciberacoso y uso responsable de las nuevas tecnologías. Actualmente resulta imposible referirse a la cultura del buen trato sin abordar la problemática de las buenas prácticas en las Redes Sociales y en el uso de la tecnología en general. Por tanto, las actuaciones destinadas a fomentar hábitos positivos deben ocuparse de manera específica del uso de la tecnología de forma saludable, previniendo los hábitos nocivos entre niños y adolescentes. Es necesaria la inclusión de las familias en estas acciones, bien a través de actuaciones específicas para ellas o compartidas entre las familias y el alumnado.

i) Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del

En nuestro municipio existe la figura del agente tutor, ellos colaboran con los centros educativos ante situaciones de posible riesgo de los menores de edad, a la vez que establecen mecanismos de comunicación con los centros educativos para mejorar la seguridad del entorno escolar, prevenir conflictos entre el alumnado o detectar situaciones de desamparo.

centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.	
j) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.	<p>Como hemos visto en el apartado f, es obligación y responsabilidad de todas las personas que forman parte de la comunidad educativa la comunicación inmediata de las situaciones de riesgo para la seguridad o de posibles delitos en el tratamiento de los datos, imágenes, a la autoridad correspondiente. Será tarea del Coordinador o coordinadora de bienestar, que todos los agentes implicados en el proceso conozcan los protocolos y actuaciones para poder llevar a cabo esa comunicación de una forma efectiva.</p> <p>Engloba las funciones relacionadas con la educación en valores y los hábitos saludables: (d, k)</p> <p>Coordinación de las propuestas educativas encaminadas a promover actitudes positivas en el alumnado: educación emocional, coeducación e igualdad, participación ciudadana y diálogo, etc.</p> <p>Fomento del uso responsable de las Nuevas Tecnologías.</p> <p>Formación a las familias sobre el uso de la Nuevas tecnologías</p> <p>Hábitos de alimentación saludables y cuidado personal.</p>
k) Fomentar que en el centro educativo se lleva a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más	<p>Este apartado se desarrollará desde varios puntos:</p> <p>La mesa de Salud del ayuntamiento de Pinto en colaboración con el centro de salud desarrolla talleres y programas dirigidos a los centros educativos que versan sobre la alimentación saludable y otros aspectos de interés para la infancia y la adolescencia. Este curso nuestro colegio realizará los siguientes:</p> <p>Empoderamiento nutricional</p> <p>Alimentos y tú</p> <p>Comienzo el día con energía 5AÑOS</p>

**vulnerables, llevar una
dieta equilibrada.**

Dominó saludable 2ºP

Equilibrando la salud 4º P

Desayunos saludables e higiene bucodental 5º y 6º P

Salud sexual e ITS secundaria.

Nuestro colegio, como en los cursos anteriores, participa en el "Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche de la Unión Europea" que tiene como objetivo fomentar el consumo de estos productos y promover hábitos alimentarios saludables.

El menú de nuestro comedor escolar se diseña equilibradamente para que el alumnado disponga de todos los nutrientes necesarios para su correcto desarrollo y es supervisado por un nutricionista.

Al ser este un elemento más del proceso educativo del alumnado en nuestro colegio el alumnado de la etapa de infantil come por clase y son las maestras del curso las que les ayudan en la tarea de comer.

Diariamente los niños y niñas de la etapa de infantil toman fruta en el desayuno de media mañana diariamente.

Desayunos saludables. En la actualidad en nuestro centro está en marcha el programa de desayunos saludables, fomento de alimentación sana.

14.2. COORDINADORA DE BIENESTAR Y CENTRO EDUCATIVO

Relación de la coordinación de bienestar y los distintos órganos del centro educativo

- **Consejo Escolar:**

La coordinadora de bienestar se coordinará con la Comisión de Convivencia y los miembros del Consejo Escolar para informar de sus programas de sensibilización y prevención, así como colaborar en la aplicación del Plan de Convivencia.

- **El equipo directivo:**

La directora es la última responsable de la protección de la infancia y adolescencia en un centro educativo. La Coordinadora de bienestar actúa por delegación del equipo directivo, por ello tendrán una estrecha colaboración con el mismo donde destaque la confianza y el apoyo.

La Coordinador/a de bienestar colaborará en la elaboración y evaluación del Plan de Convivencia, regulado por el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, para garantizar un enfoque preventivo con el objetivo de constituir entornos seguros para la infancia, desde la sensibilización, prevención, detección precoz, protección, asistencia e intervención.

- **Equipo de infantil, primaria y secundaria:**

El equipo educativo es pieza clave en la observación directa de la evolución del desarrollo de los alumnos/as y de detección de indicadores de riesgo. Es necesaria una comunicación efectiva y precisa en relación con las diversas situaciones.

La Coordinadora de bienestar programará actividades formativas y ayudará a crear un clima de sensibilización y de educación en el buen trato y a establecer hábitos de interrelaciones interpersonales saludables entre los alumnos/as y entre éstos y los/las profesores/as.

- **Comisión de Coordinación Pedagógica:**

Dentro de la comisión de coordinación pedagógica:

a) Promoverá actuaciones en el centro que favorezcan la convivencia

f) Elaborará el plan de convivencia y las normas de convivencia, así como sus modificaciones.

g) Participará en las actuaciones de planificación, coordinación y evaluación del plan de convivencia.

h) Velará porque las normas de convivencia del aula estén en consonancia con las establecidas con carácter general para todo el centro.

La Coordinadora de bienestar colaborará con la Comisión de Coordinación Pedagógica en la promoción de actuaciones y medidas para favorecer la mejora de la convivencia en el centro.

- **Departamento de orientación:**

En nuestro centro la coordinadora de bienestar coincide en la misma persona que realiza la función la orientadora de secundaria y trabajará en estrecha relación con la orientadora de infantil y primaria.

La Coordinadora de bienestar trabajará en la sensibilización, prevención, detección precoz, protección, seguridad, asistencia y seguimiento de la intervención con el alumnado en situación de riesgo y diseñará las estrategias de sensibilización, el plan de formación para tutores/as, equipo educativo, y familias, y se coordinará con los recursos externos para la notificación y seguimiento de las situaciones de riesgo.

Una vez se haya detectado una situación de riesgo, violencia o desprotección, Se realizará un plan de intervención y seguridad del alumno/a en coordinación con los profesionales implicados y siguiendo los protocolos establecidos

- **Los/las tutores/as:**

La acción tutorial ofrece una gran oportunidad para sensibilizar al alumnado, y para prevenir y detectar situaciones de violencia. la coordinadora de bienestar promoverá planes de formación y estrategias al tutor/a que le permitan acompañar en este proceso de sensibilización, prevención y detección.

Si existen indicadores de riesgo, la Coordinador/a de bienestar informará a la dirección del centro y se coordinará con los profesionales implicados del centro educativo, así como con el departamento de orientación o el equipo de orientación educativa y psicopedagógica para coordinar la notificación a servicios sociales dicha situación.

- **Profesorado de Pedagogía Terapéutica:** El Coordinador de bienestar colaborará con el profesorado de pedagogía terapéutica para desarrollar el fomento del respeto a los/las alumnos/as con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad, favoreciendo su plena integración.

El/la profesor/a de pedagogía terapéutica observa diariamente al alumnado con necesidades educativas especiales y cuenta con formación y estrategias de atención y prevención de situaciones de riesgo para estos alumnos/as en sus relaciones con los iguales.

- **Personal de servicios:**

Es necesaria la visión global de toda la comunidad educativa. La comunicación y colaboración de la coordinadora de bienestar con el equipo de Cuidadores de horarios ampliados, Comedor escolar, es importante, ya que dicho personal es clave también en la observación y detección de situaciones relacionales en pasillo, patio y otros espacios comunes.

14.3. PROFESIONALES IMPLICADOS EXTERNOS AL CENTRO EDUCATIVO

La Coordinador/a de bienestar y el Departamento de orientación, han de coordinarse con una red de profesionales externa al centro, responsable del mismo modo, de la protección de la infancia y la adolescencia:

- **Servicios Sociales:**

La coordinadora tendrá información de la red de servicios sociales, del centro de atención a la infancia y adolescencia (CAI), de centros de familia (CAF), del equipo técnico del menor y la familia (ETMF). Deberá notificar las situaciones de posible riesgo y realizar el seguimiento conjunto de la intervención.

Además, favorecerá actividades de sensibilización y formación en prevención en el centro educativo a través de estos recursos.

- **Cuerpos de Seguridad del Estado:**

También se realizará la coordinación con los cuerpos de seguridad del Estado, no sólo ante situaciones de urgencia que se puedan producir y notificar, sino coordinando la formación en tutorías a través del Plan director llevado a cabo tanto por agentes tutores de la policía municipal como por agentes de la guardia civil. Dicha formación en tutorías para alumnos/as y tutores/as engloba prevención en materia de acoso, ciberacoso, violencia entre iguales, igualdad de género, adicciones, delitos, entre otros.

- **Ámbito sanitario:**

La Coordinadora de bienestar promoverá la coordinación entre el centro educativo y los recursos sanitarios, tanto para la formación de programas preventivos como para favorecer un adecuado funcionamiento de los protocolos de asistencia sanitaria cuando se precisen.

- **Ámbito judicial:**

La Coordinadora de bienestar junto con el departamento de orientación, favorecerán la coordinación con recursos judiciales y el centro educativo cuando la situación lo requiera.

14.4. EVALUACIÓN DEL PLAN :

Al finalizar el curso se evaluará objetivo por objetivo si se han alcanzado y la realización de las actividades, así como se señalarán las propuestas de mejora.

Esta evaluación se realizará con la comunidad educativa por medio de fichas de evaluación

15.- PROYECTO DE TALLERES DE TARDE

Durante todo el curso, de lunes a jueves, realizamos talleres gratuitos de tarde para facilitar la conciliación familiar a las familias de alumnos de infantil y primaria y talleres de refuerzo para alumnos de secundaria. En el 2º trimestre gran parte de los talleres están enfocados a ensayar una obra de teatro por curso, que se mostrará al resto de la comunidad educativa en la semana de teatro, que tiene lugar en el 2º trimestre. En el 3º trimestre retomamos los talleres del 1º trimestre

Los talleres son los siguientes:

TALLER	CURSO	DÍAS
JUEGO Y PINTO	3 AÑOS	LUNES Y JUEVES
MOVIENDO MANOS Y PIES	3 Y 5 AÑOS	MARTES

MOVIÉNDONOS, NOS DIVERTIMOS	4 AÑOS	LUNES Y JUEVES
CREO, LEO Y PINTO	5 AÑOS	LUNES Y JUEVES
NATACIÓN	4 AÑOS	MARTES Y JUEVES
HUERTO	PRIMARIA Y SECUNDARIA	LUNES Y JUEVES
ESTUDIO	3º A 6º DE PRIMARIA	LUNES, MARTES Y JUEVES
PATIOS DIVERTIDOS	PRIMARIA E INFANTIL	MIÉRCOLES
JUEGOS LÓGICOS	1º Y 2º PRIMARIA	MARTES Y JUEVES
DIGITALIZACIÓN I	1º A 3º DE PRIMARIA	MARTES Y JUEVES
DIGITALIZACIÓN II	4º A 6º DE PRIMARIA	MARTES Y JUEVES
AJEDREZ	PRIMARIA	MARTES Y JUEVES
CORO	PRIMARIA Y SECUNDARIA	LUNES, MARTES Y JUEVES
ROBÓTICA	5º Y 6º PRIMARIA	LUNES Y JUEVES
REFUERZO DE LENGUA	TODA LA ESO	LUNES Y JUEVES
REFUERZO DE CIENCIAS	TODA LA ESO	LUNES Y JUEVES

16.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

15.1.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS INFANTIL

ACTIVIDAD	TIPO	FECHA PREVISTA DE REALIZACIÓN	CURSOS	EN COLABORACIÓN CON	PROFESORES RESPONSABLES
Parque Norte	Complementaria	Octubre	Etapa		Equipo de Infantil
Halloween	Complementaria	31 octubre	Etapa		Equipo Infantil
Granja de los Cuentos (Fuenlabrada)	Complementaria	8 noviembre	Etapa	Granja de los Cuentos	Equipo Infantil
Castañada	Complementaria	22 noviembre	Etapa		Equipo Infantil
Semana del medio ambiente	Complementaria	11 al 15 noviembre	Etapa	Colegio	Equipo Infantil
Teatro Navidad	Complementaria	16 diciembre	Etapa	Compañía teatro Aloe y Vera	Equipo Infantil

Fiesta Navidad	Complementaria	19 diciembre	Etapas		Equipo Infantil
Semana de la Paz	Complementaria	27 al 31 enero	Etapas	Colegio	Equipo Infantil
Carnaval	Complementaria	27 febrero	Etapas		Equipo Infantil
Conozco mi calle	Complementaria	Febrero	Etapas	Ayto. Pinto	Equipo Infantil
Museo del Prado	Complementaria	2º trimestre	Etapas		Equipo Infantil
Animación a la lectura	Complementaria	Marzo	2º	Ayto. Pinto	Equipo Infantil
Día del libro	Complementaria	Abril	Etapas		Equipo Infantil
Semana de Teatro	Complementaria	Abril	Etapas	Colegio	Equipo Infantil
Arqueopinto	Complementaria	Por determinar	Etapas	Ayto. Pinto	Equipo Infantil

Dependencias de Policía Local	Complementaria	Por determinar	3º	Ayto. Pinto	Equipo Infantil
Granja Escuela Giraluna	Complementaria	23 y 24 de abril	Etapas	Granja Escuela Giraluna	Equipo Infantil
Fiesta Colegio	Complementaria	30 mayo	Etapas	Colegio	Equipo Infantil
Noche mágica	Complementaria	13 junio	Etapas		Equipo de Infantil
Somos iguales	Complementaria	Por determinar	Etapas	Ayto. Pinto	Equipo de Infantil
Érase una vez en Pinto	Complementaria	Por determinar	1º	Ayto. Pinto	Equipo de Infantil
Talleres de música	Complementaria	Por determinar	Etapas	Ayto. Pinto	Equipo de Infantil
Diario saludable	Complementaria	Por determinar	3º	Ayto. Pinto Comunidad de Madrid	Equipo de Infantil
Fiesta fin de curso-graduación	Complementaria	20 junio	Etapas		Equipo de Infantil

15.2.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PRIMARIA

En este curso, todos los grupos de Primaria van a realizar las siguientes actividades:

- ✓ Una visita a un museo
- ✓ Una senda por la Naturaleza.
- ✓ Una actividad de teatro u otro espectáculo artístico.
- ✓ Una actividad de convivencia durmiendo fuera de casa.

A parte de estas, cada grupo realizará las correspondientes actividades del Programa Galiana y de la Mesa de Salud del Ayuntamiento de Pinto y otras actividades que cada profesor vea convenientes para el área que imparte.

Para la elección de actividades siempre se tiene en cuenta que no supongan mucho gasto económico para las familias, y desde el centro se ofrecen alternativas para facilitar que todos los alumnos participen en todas las actividades.

SALIDAS FUERA DEL AULA y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

PRIMARIA (24/25)

1^{er} TRIMESTRE

Actividad de convivencia en el Parque Norte.

Semana especial de la ciencia

Fiesta de Halloween

Ruta de senderismo

Actividad intergeneracional con residencia de mayores y centros de mayores municipio

Micrópolis (1º y 2º P)

2º TRIMESTRE	<p>Día de los museos (Reina Sofía, Prado, Arqueológico).</p> <p>Carnaval.</p> <p>Espectáculo teatral.</p> <p>Viaje de esquí (5º y 6º).</p> <p>Semana de la Paz.</p> <p>Visita a Aranjuez (1º y 2º P)</p>
3er TRIMESTRE	<p>Semana del Teatro.</p> <p>Día del libro.</p> <p>Semana del Colegio.</p> <p>Viaje a fin de curso (1º, 2º, 3º y 4º).</p>

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA "GALIANA" Y DE LA MESA DE SALUD

PRIMARIA

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Alcorques vivos	X	X				
Los guardianas de la naturaleza	x	x				
Visitas guiadas de la Torre de Pinto	X	X			X	X
Conciertos pedagógicos		X				

Somos iguales y tenemos nuestras diferencias	X	X	X			
Desayuno saludable y salud bucodental	X	X				
Al bullying no juego				X		
Proyecto en bici			X	X	X	X
Olimpiadas escolares					X	X
Ruta Galiana					X	
Talleres sostenibilidad					X	
Soporte vital básico				X		
Educación vial						X
Animación a la lectura			X			
Drogas o tú						X

15.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS SECUNDARIA:

SALIDAS FUERA DEL AULA

SECUNDARIA

TRIMESTRE	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
-----------	--------	--------	--------	--------

1 ^{er} TRIMESTRE	Actividad de convivencia de la etapa: Parque de las Bolitas del Airón (Valdemoro) (27 de septiembre)			
	Convivencia en Albergue juvenil (Albergue Villacastora)		Convivencia albergue) (por determinar lugar)	
	Actividades Semana de la Ciencia e Innovación 2024			
2 ^o TRIMESTRE				Visita a la Feria Aula 2025
	Visita a Toledo		Visita al embalse del Atazar	
	Viaje de Estudios a la Comunidad Valenciana (6 – 10 de abril) o Viaje a Asturias al final del curso (16 – 20 de junio)			
3 ^{er} TRIMESTRE	Ruta de senderismo por la Sierra de Guadarrama			
	Museo Arqueológico	Museo del Prado	Madrid de las Letras	Museo Reina Sofía
	Feria del libro y visita al parque de El Retiro			
Viaje de inmersión lingüística (junio-julio) o del 22 al 29 de abril				

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA "GALIANA" Y DEL PLAN DIRECTOR SECUNDARIA				
TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
Ruta Galiana	X			
Animación a la lectura	X			
Convivir con las Pantallas		X		
Prevención del acoso escolar	X			
Taller de educación afectivo - sexual				X
Protección del medio ambiente y la naturaleza	X	X	X	X
Mejora de la convivencia en las aulas a través del teatro	X			
Talleres sobre emociones positivas: Risoterapia			X	X
"Todo en ti es válido"		X		
Riesgos de Internet		X		
Taller ; desmontando mitos, estereotipos y prejuicios		X		

Teatro foro por el buen trato			X	
Visita a la EDAR Arroyo Culebro	X	X		
Igualdad de Género			X	
Prevención de drogas y alcohol				X
De feminismo a feminismo me salto tu micromachismo	X			

17.- PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PGA:

17.1. PLANIFICACIÓN:

En la comisión de coordinación pedagógica se procede a revisar las instrucciones de elaboración actualizadas en la página web de la subdirección general de inspección educativa. Se determina el esquema y el proceso de elaboración para coordinar a todos los agentes que van a participar en el proceso, departamentos/equipos de etapa/ciclos, órganos de gobierno, coordinadores, Ampa y asambleas de alumnos...

Se planifica el calendario de reuniones, así como fecha de entrega a coordinadoras y fecha de entrega a la directora.

17.2. ELABORACIÓN

Teniendo en cuenta las propuestas de CCP, etapas y claustro, se redacta la parte general, siempre partiendo de las conclusiones y propuestas de mejora del curso anterior.

En equipos se proponen objetivos de claustro, etapas, etc. Se pone en común el borrador para revisión y observaciones

17.3. REDACCIÓN

Una vez recogidas y valoradas las últimas observaciones, se procede a su redacción definitiva.

17.4. APROBACIÓN

Se proporciona el documento a los miembros de los órganos de participación y gobierno, de forma que puedan leerla y analizarla Actuaciones Aprobación de la PGA por el Consejo Escolar, con la aprobación previa de los aspectos educativos por parte del Claustro de profesores.

Se procede a subir a RAÍCES la parte general redactada por el equipo directivo. Las programaciones didácticas se envían por registro a la Dat sur.